DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 2 de Agosto de 1967

TOMO 248 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17641

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

EN EL DIARIO DEL LUNES 31 SE PUBLICARON LAS LEYES QUE OTORGAN FACILIDADES PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, APORTES A LAS CAJAS DE JUBILACIONES, ASIGNACIONES FAMILIARES Y SEGURO DE ENFERMEDAD.

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1127|967. — Se declara que los funcionarios incorporados al Item 2.01, lo fueron en los cargos y con las dotaciones presupuestales que se especifican.

Presidencia de la República

Montevideo, 27 de julio de 1967.

Visto: el decreto No. 657|966 de 28 de diciembre de 1966 por el que se dispuso la incorporación de funcionarios al Item 2.01:

Resultando: 1o.) Que los mismos interpusieron recurso administrativo, en cuanto el decreto que ordenó la incorporación no tuvo en cuenta el cargo presupuestal de su oficina de origen al 28 de diciembre de 1966;

2o.) Que tampoco se les asignó la dotación presupuestal correspondiente a sus cargos, en el Escalafón del Item 2.01;

Considerando: 1o.) Que la Contaduría General de la Nación expresa, —dictamen jurídico de fs. 15—, que corresponde acceder a lo solicitado por los recurrentes;

2o.) Que como lo expresa la Dirección de Administración, éste ha sido el criterio que invariablemente se ha seguido en materia de incorporaciones al Item 2.01;

Atento: a lo dispuesto por el Art. 251 de la ley No. 13.320 de 28 de diciembre de 1964;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Declárase que los funcionarios incorporados al Item 2.01 por decreto del Consejo Nacional de Gobierno, No. 657|966 del 28 de diciembre de 1966, lo fueron en los cargos y con las dotaciones presupuestales que a continuación se expresan:

Domingo Alfonso Grien, Jefe de Departamento con una asignación mensual de $ 12.800; José A. Trelles, Ayudante de Asesor, con una asignación mensual de $ 10.900; Alberto Hughes, Jefe de 2da., con una asignación mensual de $ 10.100; Luis Bonilla, Oficial 2do., con una asignación mensual de $ 8.800; Miguel Sopeña Bueno, Oficial 2do., con una asignación mensual de $ 8.800; Nury Millot, Oficial 3ro., con una asignación mensual de $ 8.200; María Cristina Lorenzo, Oficial 3ro., con una asignación mensual de $ 8.200; y Luis Cano García, Oficial 4to., con una asignación mensual de $ 7.600.

2o. Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **GESTIDO.**

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Resolución 1123|967. — Se autoriza al señor Ministro de Industria y Comercio para excusarse de intervenir en una gestión iniciada por la empresa Extra Editorial S.A.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 31 de julio de 1967.

Visto: la solicitud formulada por el señor Ministro de Industria y Comercio, don Zelmar Michelini, el día 28 de julio de 1967, a fin de que se le permita excusarse de intervenir en todos aquellos asuntos que se relacionen, directa o indirectamente, con las empresas periodísticas, en virtud de los vínculos que tuvo como Director y como Director Suplente de algunas de ellas;

Considerando: justificado el pedido formulado por el mencionado Ministro;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Autorízase al señor Ministro de Industria y Comercio, don Zelmar Michelini, para excusarse de intervenir en la gestión iniciada por la empresa "Extra Editorial S.A." (en formación) para que se le autorice a importar temporariamente 150 (ciento cincuenta) toneladas de papel y en los asuntos similares que, en el futuro, se planteasen por las empresas periodísticas.

2o. Los asuntos a que hace referencia el numeral 1o.) se tramitarán ante el Ministerio del Interior.

3o. El Ministro del Interior refrendará la presente resolución.

4o. Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — AUGUSTO LEGNANI.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Ley 13.603. — Se suspenden hasta el 30 de abril de 1968 los desalojos y lanzamientos de inmuebles rurales y se acuerda plazo para ratificar la inscripción de contratos o denuncia de situaciones contractuales no documentadas.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. Suspéndense hasta el 30 de abril de 1968 los plazos de desalojos y los lanzamientos de inmuebles rurales para explotación agraria, se haya optado o no, por la prórroga establecida en el artículo 12 de la ley No. 12.100, de 27 de abril de 1954.

Los beneficios de suspensión de los plazos de lesalojos y lanzamientos también alcanzarán a los productores que se hayan acogido a las disposiciones de la ley No. 12.394, de 2 de julio de 1957, y el artículo 1ro. de la ley No. 13.538, de 15 de octubre de 1966.

Art. 2o. A los efectos de esta suspensión regirán las excepciones establecidas en el artículo 13 de la ley No. 12.100, de 27 de abril de 1954 y en el artículo 5o. de la ley No. 13.365, de 16 de setiembre de 1965.

Para la aplicación de las excepciones establecidas en los incisos B) y D) del artículo 13 de la ley No. 12.100, citada, se tendrán por vigentes los aforos que regían al tiempo de su sanción.

Cuando el arrendador invoque la excepción contenida en el apartado B) del artículo 13 de la ley No. 12.100, de 27 de abril de 1954, deberá explotar directamente el inmueble, por un plazo no menor de cinco

años, duplicándose en los casos de infracción las multas establecidas en el artículo 14 de la mencionada ley No. 12.100.

Art. 3o. Las mejoras de cultivo, y, en especial, la instalación de praderas artificiales permanentes y el mejoramiento de campos naturales serán indemnizables, en todo caso, por su valor actual, al momento de la entrega del predio arrendado y el arrendatario podrá solicitar que los mismos le sean pagados con anterioridad a la recepción del inmueble, derecho que ejercerá en este caso como excepción en el juicio del desalojo. Si el Juez acogiere dicha excepción, deberá fijar en la sentencia el monto indemnizable, para lo que estará a la prueba que se producirá en oportunidad de sustanciarse la excepción. Cuando el arrendatario no lo planteare en la oportunidad antes prevista, o cuando el arrendamiento cese sin mediar acción judicial, el arrendatario podrá ejercer este derecho mediante el procedimiento previsto en los artículos 36 al 42 de la ley No. 12.100, de 27 de abril de 1954.

A los efectos de la fijación del monto de las indemnizaciones, si los jueces reputaren necesario requerir dictamen pericial, éste será producido por dependencias o funcionarios técnicos del Estado y, en tal caso, no se devengarán honorarios.

Este artículo es de orden público.

Art. 4o. También se suspende por el plazo fijado en el artículo 1ro. la efectividad de los desalojos en los casos en que el arrendador se haya amparado en el apartado B) del artículo 13 de la ley No. 12.100, de 27 de abril de 1954, siempre que se refiera a predios que constituyan una unidad física, aunque comprendan varios padrones que esté ocupados en régimen de arrendamiento o aparcería por no menos de tres productores registrados como tales con situaciones contractuales independientes.

Art. 5o. Serán de aplicación a los arrendatarios morosos las prescripciones establecidas en el artículo 33 de la ley No. 8.153, de 16 de diciembre de 1927.

Art. 6o. Acuérdase un plazo de noventa días a partir del día siguiente de la promulgación de la presente ley, a los efectos de lo establecido en el Capítulo I de la ley No. 12.100, de 27 de abril de 1954, en lo referente a la inscripción de contratos o denuncia de situaciones contractuales no documentadas, anteriores o posteriores a dicha ley. Para el cumplimiento de esta disposición se suspende por el mismo plazo la aplicación del artículo 41 de la ley No. 12.464, de 5 de diciembre de 1957, y toda otra norma legal de su misma naturaleza.

La sola presentación de ocupantes de predios acreditando que pagan por el uso o el goce del inmueble rural y que le ocupan desde un plazo no menor de cinco años, dará derecho al pleno beneficio de esta ley.

La prueba de su carácter de arrendatarios, subarrendatarios, aparceros, subaparceros o de cualquier otro título oneroso de ocupación, podrá hacerse por declaración de por lo menos dos testigos, certificada ante escribano público o ante el Juez de Paz de ubicación del inmueble.

La denuncia de las situaciones contractuales no documentadas podrán ser formuladas por las arrendadores y arrendatarios, actuando conjunta o separadamente.

La sola presentación de dichos documentos o pruebas interrumpirá automáticamente el trámite judicial.

Art. 7o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 25 de julio de 1967.

HECTOR A GRAUERT, Primer Vicepresidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 28 de julio de 1967.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **GESTIDO.** — MANUEL FLORES MORA. — CARLOS MANINI RIOS.

4

Resolución 1116|967. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a invertir hasta la suma de diez millones de pesos en el contralor de eficacia de vacunas antiaftosas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de julio de 1967.

Visto: el informe elevado por la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, relacionado con la iniciación de la campaña nacional de lucha, a partir del mes de enero de 1968;

Resultando: I) En dicho informe, suscrito por el técnico francés, Prof. Félix Lucam, se establece que, para cumplir aquella meta, es necesario que las vacunas antiaftosas, que serán utilizadas en la lucha, sean previamente contraloreadas, tanto del punto de vista de su inocuidad, como de su eficacia. A tales efectos, se necesita proceder a la adquisición, antes del 1o. de agosto próximo, del material que indica, por un total aproximado a los $ 10:000.000.00 a fin de iniciar tales contralores de las vacunas;

II El Art. 15 de la ley No. 12.938, de 9 de noviembre de 1961, sobre lucha contra la fiebre aftosa, establece que los recursos necesarios se tomarán de los fondos previstos por el Inciso B) del artículo 7o. de la ley No. 12.670, de 17 de diciembre de 1959;

III) Por mensaje y proyecto de ley, de 22 de mayo último, el Poder Ejecutivo reiteró a la Asamblea General la aprobación de los proyectos de leyes, enviados oportunamente, sobre distribución de los fondos arbitrados para el cumplimiento de Programas de Inversiones Agropecuarias, correspondientes a los ejercicios 1965 y 1966, conforme a lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 12.670 y Art. 14 de la ley No. 13.319 (Inc. B). En la nueva iniciativa, que refunde las dos anteriores, se prevé la suma de $ 50:000.000.00 para la lucha contra la garrapata, aftosa, brucelosis, parasitología interna y externa en el ganado y otras plagas de la ganadería. Sobre dicho proyecto de ley no ha recaído aún sanción legislativa;

Considerando: I) La realización de la campaña intensiva en todo el país, contra la fiebre aftosa, es una necesidad nacional, de carácter prioritaria, por así exigirlo la defensa del acervo pecuario; el acrecentamiento de los saldos exportables de carnes, y la posibilidad de apertura de otros mercados internacionales de interés, que están cerrados a las carnes uruguayas, mientras la aftosa no sea erradicada de los rodeos del país;

II) Como paso previo a la iniciación de la campaña, los organismos técnicos competentes tienen que poseer los medios materiales y humanos necesarios, para ejercer el contralor de eficacia de las vacunas a utilizarse contra dicha enfermedad;

III) En el predio del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", en Pando, y en Islas del Río Negro, en el Rincón del Bonete, se han efectuado construcciones especiales por más de $ 25.000.000.00, a fin de que la Dirección de Lucha contra la Aftosa pueda cumplir eficazmente la importante función pública que se le ha asignado, conforme a la ley;

IV) En consecuencia, se estima de interés nacional adoptar las medidas del caso, con carácter de urgente, para efectuar las adquisiciones e inversiones complementarias aconsejadas, evitando de esa manera que la campaña contra la fiebre aftosa, por la falta de elementos indispensables, quede diferida un año más, con graves perjuicios para la ganadería nacional, la economía pública y el prestigio del país;

V) En ese orden de ideas, se procederá a tomar, con carácter de adelanto, la suma de $ 10.000.000.00 del Fondo de Detracciones y Recargos, en forma escalonada, con cargo a la partida anual de $ 123.000.000.00 destinada a Inversiones Agropecuarias correspondientes a los ejercicios 1965 y 1966;

Por los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura a utilizar hasta la suma de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos), en las inversiones aconsejadas por la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa y el técnico francés Profesor Félix Lucam, que se detallan de fs. 1 a 5, en papeles administrativos C.v. Nos. 240544; 240492, 240494, 240538 y 240540, a los fines de iniciar de inmediato el contralor de eficacia de las vacunas a utilizarse en la campaña nacional de lucha contra dicha enfermedad.

Segundo. Las inversiones de que se trata se efectuarán por concurso de precios o en forma directa y las gestiones pertinentes estarán a cargo de la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa.

Cuando se efectúen concursos de precios, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Formulará el respectivo pliego de condiciones, previa aprobación de su Asesoría Letrada;
b) Efectuará publicaciones en dos (2) diarios de la Capital, además del "Diario Oficial";
c) Exigirá que las propuestas sean presentadas en sobres cerrados y lacrados que serán abiertos en presencia de Escribano o Abogado el día y hora que se establecerá en las publicaciones, de todo lo cual se dejará constancia en el acta que se labrará al efecto, y,
d) Elevará al Ministerio de Ganadería y Agricultura los antecedentes debidamente informados, para su resolución.

En los casos de urgencia, falta de proponentes, etc., el Ministerio de Ganadería y Agricultura podrá disponer que la compra se realice por la vía del pedido de precios, o en forma directa, dando cuenta al Poder Ejecutivo.

Tercero. Los recursos necesarios para financiar las inversiones de referencia serán adelantados por el Ministerio de Hacienda en partidas de hasta $ 2.000.000.00 (dos millones) mensuales, de las recaudaciones del Fondo de Detracciones y Recargos.

Cuarto. Dése cuenta a la Asamblea General.

Quinto. Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — MANUEL FLORES MORA. — AMILCAR VASCONCELLOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

5

Decreto 467|967. — Se faculta al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para intervenir las existencias de harina en todo el territorio nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 31 de julio de 1967.

Visto: la escasez de trigo que se advierte en plaza;

Considerando: que, a fin de evitar la falta de pan, conviene usar las facultades acordadas por el Art. 11 de la ley No. 10.940, de 19 de setiembre de 1947;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios quedará facultado, a partir de la fecha de este decreto, para:

a) Intervenir administrativamente las existencias de harina en cualquier punto del territorio nacional;
b) Establecer, con carácter general, las normas a que deberá ceñirse la distribución y venta de las actuales existencias de harina y la futura producción de los Molinos;
c) Establecer el uso obligatorio de certificados de necesidad y guías de tránsito, o la previa autorización administrativa para efectuar ventas de harina.

Art. 2o. Las normas sobre intervención, distribución y venta de harina que establezca el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios deberán publicarse oficialmente en dos diarios de Montevideo y regirán a partir del día siguiente a esa publicación, sin perjuicio de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 3o. Los certificados de necesidad deberán ser cumplidos de inmediato por los tenedores de las existencias contra los cuales se hubieren librado, previo pago del precio oficial.

Art. 4o. La violación de este decreto o la de las normas dictadas, de acuerdo con el mismo, por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, se penará en la forma prevista por la ley No. 10.940 de 19 de setiembre de 1947.

Art. 5o. Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — ZELMAR MICHELINI.

6

Resolución 1117|967. — Se amplía la integración de la Comisión instituída con el cometido de realizar trabajos de prospección para la localización de hidrocarburos en el subsuelo nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 27 de julio de 1967

Visto: la resolución de 14 de enero de 1965, por la que se instituyó una Comisión con el cometido de estudiar la mejor forma de realizar los trabajos de prospección para la localización de hidrocarburos en el subsuelo nacional;

Considerando: I) Que la Comisión de que se trata, según la mencionada resolución, deberá estar integrada con un representante del Ministerio de Industrias y Trabajo, que la presidirá, uno del Instituto Geológico del Uruguay y uno de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland;

II) Conveniente modificar la integración de dicha Comisión, en el sentido de que la misma esté constituída con un Asesor Letrado del Ministerio de Industria y Comercio, un Técnico designado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, un Técnico del Instituto Geológico del Uruguay, uno de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland y finalmente otro designado por la Universidad de la República (Facultad de Ingeniería); debiendo sesionar la misma en la sede del Ministerio de Industria y Comercio, del que facilitará el local y los medios administrativos necesarios, por todo lo cual se hace imprescindible modificar, en la parte pertinente, la citada resolución de 14 de enero de 1965;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Modificar la resolución de 14 de enero de 1965 por la que se instituyó una Comisión con el cometido a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente, en el sentido de ampliar la constitución de la misma en la siguiente forma: dicha Comisión deberá ser integrada con un Asesor Letrado del Ministerio de Industria y Comercio que la presidirá; un Técnico designado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; un Técnico del Instituto Geológico del Uruguay; un Técnico de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, y un Técnico designado por la Universidad de la República (Facultad de Ingeniería).

2.o La Comisión de referencia sesionará en la sede del Ministerio de Industria y Comercio, el que facilitará local y los medios administrativos necesarios.

3.o Comuníquese y publíquese. — **GESTIDO.** — ZELMAR MICHELINI.

MINISTERIO DE CULTURA

7

Resolución 1118|967. — Se declara definitiva una inscripción provisoria sobre cesión de derechos posesorios, efectuada en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 27 de julio de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con la observación e inscripción provisoria efectuada por el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José de la escritura de Cesión de Derechos Posesorios, por la cual Ema E., Miguel G., y Juan M. Reyes, ceden a Roberto G. Hernández los derechos posesorios que les corresponde en una fracción de campo ubicada en "Coronilla", 4a. Sección Judicial de San José, padrón No. 854;

Resultando: 1o.) Que la inscripción definitiva de la escritura de referencia, fue rechazada por la oficina precitada, por no haberse abonado el Impuesto al Mayor Valor.

2o.) La cesión de derechos posesorios constituye una especie de contrato innominado, que tiene por objeto precisamente, los derechos emergentes de la posesión.

3o.) Se plantea en estos obrados de sí, cuando los derechos objeto de enajenación se refieren a bienes raíces, la inscripción de la escritura correspondiente, se halla sometida al pago del Impuesto Universitario y si la enajenación en sí misma, se encuentra sujeta al pago del Impuesto al Mayor Valor.

Considerando: 1o.) Que no procede el pago del Impuesto Universitario, pues el documento que se inscribe no importa "traslación de dominio de bienes raíces" (Art. 17 de la ley No. 10.793 de 25 de diciembre de 1946), ni la operación está prevista en ninguna de las demás fórmulas taxativas de imposición que establece la ley.

2o.) Que tampoco corresponde abonar el impuesto al mayor valor, porque el hecho imponible, es en la especie, el traspaso de dominio a título, oneroso de un inmueble (Art. 60 de la ley No. 10.837 de 21 de octubre de 1946, modificado por el Art. 68 de la ley número 11.940, de 18 de setiembre de 1950) y las cesiones a que se hace referencia no entrañan traspaso ni alteración de dominio, sino de derechos que eventualmente y de futuro pueden conducir a él.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Registros y dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno de 2do. Turno.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Declárase definitiva la inscripción provisoria que de la escritura de que tratan estos antecedentes ha efectuado en forma provisoria el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José, una vez que quede acreditado ante la mencionada oficina el pago en forma, de la Contribución Inmobiliaria correspondiente al bien respectivo.

2o.) Comuníquese a la Dirección General de Registros con agregación de antecedentes y archívese. — **GESTIDO.** — CARLOS MANINI RIOS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Decreto 465|967. — Se dispone que el Servicio de Contrastaciones (pesas y medidas), pase a depender del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 27 de julio de 1967.

Visto: existe en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados (Item 5.08) —dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social—, el Servicio de Contrastaciones (pesas y medidas);

Considerando: que se trata de un servicio que no tiene relación con los cometidos de Trabajo y Seguridad Social y que en cambio está expresamente asignado a las competencias propias del Ministerio de Industria y Comercio por el decreto N.o 160|967 de 1.o de marzo de 1967 (artículo 9.o, inciso 7.o),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Pásese a depender del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el Servicio de Contrastaciones (pesas y medidas), actualmente a cargo del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, con su actual personal y los correspondientes bienes de uso.

Art. 2.o Los organismos de origen y de destino, labrarán actas de los bienes que se transfieren con las constancia de entrega y recibo de conformidad.

Art. 3.o Transfiérese en cumplimiento del artículo 1.o y en consecuencia aféctase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios al Subjefe del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados (Cod. Ab, Cat. III, Grado 9) señor Dámaso Ortuño Zarriera.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y archívese — **GESTIDO.** — ENRIQUE VESCOVI. — **ZELMAR** MICHELINI.

9

Resolución 1121|967. — Se designa Miembro del Tribunal Arbitral instituído para entender en el diferendo planteado entre la Asociación Carolina de Trabajadores Industrializadores de Maíz y la Empresa Industrializadora de Maíz.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 27 de julio de 1967.

Visto: los antecedentes relacionados con el diferendo planteado entre la Asociación Carolina de Trabajadores Industrializadores de Maíz (ACTIM) y la Empresa Industrializadora de Maíz S. A. (IMSA);

Atento: a que procede que el Poder Ejecutivo designe un miembro para integrar el Tribunal instituído por la resolución de 1.o de junio de 1967, de acuerdo con lo previsto por el artículo 5.o de la ley N.o 10.913, de 25 de junio de 1947 y el decreto de 5 de abril de 1967,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Desígnase al escribano Julio Sanguinetti, miembro del Tribunal instituído por resolución de 1.o de junio de 1967 para entender en el diferendo planteado entre la Asociación Carolina de Trabajadores Industrializadores de Maíz (ACTIM) y la Empresa Industrializadora de Maíz S. A. (IMSA).

2.o) Comuníquese y pase a la Secretaría de Comisiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **GESTIDO.** — ENRIQUE VESCOVI.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10

Resolución 1119|967. — Se prescinde de la exigencia de intervención de representación de los trabajadores de Dirección y Administración en el Consejo de Salarios para la Industria Hotelera del Litoral e Interior.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 27 de julio de 1967.

Visto: la solicitud formulada por la Sociedad Cosmopolita de Mozos y Anexos tendiente a que elimine la exigencia de designación de delegados de los sectores de Dirección y Administración por parte de los trabajadores, contenida en la resolución de 4 de enero del año en curso, de convocatoria a Consejo de Salarios para la Industria Hotelera del Litoral e Interior (Grupo 11).

Resultando: I) El Consejo fue integrado por resolución de fecha 1.o de junio de 1967 exigiendo en ésta la propuesta de los delegados de dichos sectores conforme a lo dispuesto en la convocatoria.

II) Se aducen razones de practicidad, para evitar los inconvenientes que plantea el traslado de datos y personas en la capital —sede del Consejo— lo que se constituiría como un factor dilatorio para la expedición del laudo.

III) El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados informa favorablemente la solicitud obrera señalando que no ha sido posible obtener de los interesados la proposición de candidatos para dichas delegaciones.

Considerando: I) Que la falta de proposición de candidatos —primordialmente— de la reducida cantidad de elementos que integran las categorías correspondientes y a las dificultades de poder hacerse cargo de la función en razón de tener que atender las obligaciones normales del cargo en los establecimientos donde prestan servicios.

II) Las razones aducidas por los peticionantes, lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y lo expresado en el considerando I) inducen al Poder Ejecutivo a acceder a lo solicitado ya que es innegable que las dificultades apuntadas dilatarán la emisión del laudo, que por otra parte, cuenta para su emisión, con las garantías indispensables exigidas por la ley número 10.449 en su artículo 5.o.

Atento: a lo dispuesto por la mencionada disposición legal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Prescíndese de la exigencia de intervención de representación de los trabajadores de Dirección y Administración en el Consejo de Salarios para la Industria Hotelera —Grupo 11— del Litoral e Interior.

2.o La representación obrera estará a cargo de los delegados de los trabajadores designados por resolución del 1.o de junio de 1967.

3.o Comuníquese y publíquese. — **GESTIDO.** — **ENRIQUE VESCOVI.**

11

Resolución 1120|967. — Se instituye un Consejo de Salarios para la Industria de la Madera y Corcho, Grupo 36, Clase IV.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 27 de julio de 1967.

Visto: la solicitud de institución de un Consejo de Salarios para la Industria de la Madera y Corcho (Grupo 36 de la Clase IV del decreto de 26 de julio de 1962) con jurisdicción territorial de Montevideo.

Resultando: I) Que dicha solicitud es presentada conjuntamente por las partes interesadas (patronal y obrera) y que ambas comprometen por anticipado su voluntad de que el Consejo de Salarios limite su acción a dictar un laudo que reproduzca el texto de los convenios que libremente han pactado, así como la reglamentación del aprendizaje en esta industria.

II) Que los sectores profesionales interesados celebraron un Convenio Colectivo el 25 de mayo de 1965 que fue registrado ante el Instituto Nacional del Trabajo y publicado en el "Diario Oficial" el 20 de julio de 1965. Dicho convenio fijó un procedimiento para los ajustes periódicos de salarios. El primero de dichos ajustes rigió desde el 1.o de mayo de 1965, el segundo a partir del 1.o de mayo de 1966 y el tercero desde el 1.o de mayo de 1967.

III) Que según surge del escrito presentado por ambas partes, éstas han formalizado con fecha 4 de junio de 1967 un acuerdo para el ajuste a regir desde el 1.o de mayo de 1967.

Considerando: I) Que la institución de un Consejo de Salarios para el Grupo 36 de Montevideo dado el compromiso de los representantes de los sectores interesados, en cuanto a la finalidad del nuevo Consejo, no sorprende a ninguno de ellos ni los perjudica, máxime que los nuevos salarios ya están en vigor en los términos del convenio anterior y que existe un acuerdo de ajuste del 4 de junio de 1967.

II) Que la reglamentacmión del aprendizaje, previsto en las mencionadas Bases Preliminares tiende al cumplimiento de lo preceptuado por la Constitución de la República en su artículo 71 y por la ley N.o 13.318 en sus artículos 302 y siguientes. Que sin embargo, conforme a lo dispuesto por la ley N.o 10.449 en su artículo 16, el órgano competente para formular dicha reglamentación es el Consejo de Salarios, por lo cual lo que las partes lleguen a estipular en este sentido deberá ser recogido en un laudo para su plena eficacia y validez.

Atento: A lo previsto por la ley número 10.449, sus decretos reglamentarios y las normas citadas precedentemente.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Institúyese un Consejo de Salarios para la Industria de la Madera y Corcho (Grupo 36 de la Clase IV del decreto de fecha 26 de julio de 1962) con jurisdicción territorial limitada al Departamento de Montevideo.

2.o) Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el numeral anterior para elegir Delegados al Consejo.

3.o) Fíjase el plazo de diez (10) días, a partir de la publicación en el "Diario Oficial" de la presente resolución, para el registro de listas.

4.o) El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

5.o) Comuníquese, publíquese, etc. — GESTIDO. — ENRIQUE VESCOVI.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISO OFICIAL

Montevideo, 25 de julio de 1967.

En la fecha el señor Marcelo Miguel Martínez Zuviría, ha sido reconocido en el carácter de Cónsul de la República Argentina en Paysandú.

Por el Ministro: Carlos A. Masanés, Embajador; Director General.

MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO

Acta. — Se decomisan mercaderías y se aplican sanciones por infracción a disposiciones sobre Comercio Ilícito de la Carne.

Acta: En Montevideo, a los trece días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, en acuerdo celebrado entre el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Industrias y Comercio, y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración y a propuesta del mismo;

SE RESUELVE:

1.o Comisar de conformidad con lo dispuesto por la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958 y decretos de 13 de enero de 1959, de 15 de setiembre de 1959 23 de noviembre de 1961, 26 de setiembre de 1963, 30 de junio de 1966 y 16 de febrero de 1967 (sobre Comercio Ilícito de la Carne), la carne vacuna, carne ovina, y|o porcina etc., y aplicar las multas correspondientes en los procedimientos que a continuación se detallan:

Acta N.o 13.537 del 28 de febrero de 1967; 5 kilogramos de carne vacuna, Infractor Desconocido.

Acta N.o 13.637 del 20 de marzo de 1967; 60 kilogramos de carne vacuna, Infractor Desconocido.

Acta N.o 13.402 del 13 de marzo de 1967; 20 kilogramos de carne vacuna y 44 kilogramos de carne de ternera; Infractor Desconocido.

Acta N.o 13.634 del 20 de marzo de 1967; 52 kilogramos de carne vacuna, Infractor Desconocido.

Acta N.o 13.639 del 21 de marzo de 1967; 30 kilogramos de carne vacuna y 11 kilogramos de vísceras; Infractor Desconocido.

Acta N.o 13.518 del 22 de febrero de 1967; 12 kilos de carne vacuna, aplicándose una multa de cien pesos ($ 100.00) al señor Wilson Marquez, domiciliado en Camino Maldonado 3339.

Acta N.o 13.485 del 19 de febrero de 1967; 20 kilos de carne vacuna, aplicándose una multa de cien pesos ($ 100.00), al señor Nicolás Sequeira, domiciliado en Villagrán 2598.

Acta N.o 13.487 del 21 de febrero de 1967; 86 kilos de carne vacuna, aplicándose una multa de cuatrocientos pesos ($ 400.00), al señor Manuel Comesaña.

Acta N.o 13.393 del 15 de febrero de 1967; 20 kilos de carne vacuna, aplicándose una multa de cien pesos ($ 100.00), al señor Julio Cabrera Casuriaga, domiciliado en Oficial 6, N.o 3975.

Acta N.o 13.713 del 20 de marzo de 1967; 19 kilos de carne vacuna, aplicándose una multa de cien pesos ($ 100.00), al señor Pedro Cerdeña Perdomo, domiciliado en Garibaldi 146.

Acta N.o 13.701 del 16 de marzo de 1967; 25 kilos de carne vacuna; aplicándole una multa de cien pesos ($ 100.00), al señor Evert González Mas, domiciliado en Salto 1068.

Acta N.o 13.635 del 20 de marzo de 1967; 27 kilos de carne vacuna, Infractor Desconocido.

Acta N.o 13.636 del 20 de marzo de 1967; 65 kilos de carne vacuna, Infractor Desconocido.

Acta N.o 13.616 del 13 de marzo de 1967; 35 kilos de carne vacuna. Infractor Desconocido.

Acta N.o 13.524 del 23 de febrero de 1967; 23 kilos de carne vacuna, Infractor Desconocido.

Acta N.o 13.520 del 22 de febrero de 1967; 87 kilos de carne vacuna y 2 cueros vacunos (50 kilos), Infractor Desconocido.

Acta N.o 13.523 del 23 de febrero de 1967; 22 kilos de vísceras. Infractor Desconocido.

Acta N.o 13.533 del 23 de febrero de 1967; 12 kilos de carne vacuna, aplicándose una multa de cien pesos ($ 100.00), al señor Walter Ferráz, domiciliado en Camino Seré 2337.

Acta N.o 13.532 del 23 de febrero de 1967; 18 kilos de carne vacuna y 8 kilos de órganos, aplicándose una multa de cien pesos ($ 100.00), al señor Nicasio Méndez, domiciliado en Caserta 3665.

Acta N.o 13.534 del 23 de febrero de 1967; 25 kilos de carne vacuna, aplicándose una multa de cien pesos ($ 100.00), al señor Juan Carlos Ortiz, domiciliado en Oficial 3, N.o 6295 y Cólman.

Acta N.o 13.506 del 22 de febrero de 1967 27 kilos de carne vacuna, aplicándose una multa de trescientos pesos ($ 300.00), al señor Manuel Veiga, domiciliado en 2 de Mayo 1473.

Acta N.o 13.514 del 21 de febrero de 1967; 18 kilos de carne vacuna, aplicándose una multa de cien pesos ($ 100.00), a la señorita Rosa Fernández, domiciliada en Laureles 1122.

Acta N.o 13.495 del 16 de febrero de 1967; 25 kilos de carne vacuna, aplicándose una multa de cien pesos ($ 100.00), al señor Alfredo Tronconi Martínez, domiciliado en San Martín 2520.

Acta S|N del 20 de enero de 1967; 15 kilos de carne de ternera, aplicándose una multa de cien pesos ($ 100.00), al señor Héctor Julián Hernández Colombo, domiciliado en Isla Mala (Departamento de Florida).

Acta N.o 13.400 del 23 de febrero de 1967; 20 kilos de carne vacuna, aplicándose una multa de cien pesos ($ 100.00), al señor Juan Francisco Espantoso, domiciliado en Parra del Riego 1040.

Acta N.o 13.517 del 22 de febrero de 1967; 15 kilos de carne vacuna, aplicándose una multa de cien pesos ($ 100.00), al señor Antonio Méndez, domiciliado en Pérez Castellanos 1579.

Acta N.o 13.535 del 27 de febrero de 1967; 27 kilos de carne vacuna y 2 kilos de mondongo, aplicándose una multa de trescientos pesos ($ 300.00), al señor Paulino Macedo Vicente, domiciliado en Pintos Cardeiro 2090.

Acta N. 13.489 del 23 de febrero de 1967; 65 kilos de carne vacuna, aplicándose una multa de cuatrocientos pesos ($ 400.00), al señor Homero Blás Rodríguez, domiciliado en Oficial 6, N.o 751 (Las Piedras).

Acta N.o 13.551 del 1.o de marzo de 1967; 45 kilos de carne vacuna, aplicándose una multa de cuatrocientos pesos ($ 400.00), dado su calidad de reincidente, al señor Fermín Pérez Pasos, domiciliado en José Culta 2140.

Acta N.o 13.546 del 1.o de marzo de 1967; 56 kilos de carne vacuna, aplicándose una multa de cuatrocientos pesos ($ 400.00), al señor Ciriaco Pérez Ganazzoli, domiciliado en Oficial 5,o número 6144 casi Florencia.

Acta N.o 13.530 del 2 de marzo de 1967; 15 kilos de carne vacuna, aplicándose una multa de cien pesos ($ 100.00), a la señora María S. de Vázquez, domiciliada en Francisco Plá 4009.

Acta N.o 13.529 del 2 de marzo de 1967; 15 kilos de carne vacuna, aplicándose una multa de cien pesos ($ 100.00), a la señora Gloria P. de Varela, domiciliada en F. Plá 4022.

Acta N.o 13.552 del 1.o de marzo de 1967; 15 kilos de carne vacuna, aplicándose una multa de cien pesos ($ 100.00), al señor Carlos María Piñeiro, domiciliado en Cerrito 730.

Acta N.o 13.531 del 2 de marzo de 1967; 30 kilos de carne vacuna; aplicándose una multa de trescientos pesos (300.00), al señor Mario Achervo, domiciliado en T. Aparicio 3948.

Acta N.o 13.470 del 15 de febrero de 1967, 25 kilos de carne vacuna; aplicándose una multa de cien pesos ($ 100.00), al señor Andrés Angel Vespa Olivera, domiciliado en Hornes 22, La Paz (Departamento de Canelones).

4.o A los fines del cobro de la multa impuesta se seguirá el procedimiento señalado en el artículo 19 del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de enero de 1959.

5.o Comuníquese, publíquese, etc. — GESTIDO. — ZELMAR MICHELINI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

Acta. — Se efectúan rectificaciones en designaciones efectuadas en la Dirección General de Correos.

Acta. — En Montevideo, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, el Presidente de la República, vistos los asuntos sometidos a su consideración por el señor Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, referentes a nombramientos de funcionarios efectuados erróneamente;

RESUELVE:

1.o) Disponer las siguientes rectificaciones en las designaciones efectuadas en la Dirección General de Correos, por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de junio de 1965;

Correísta, Oscar Ruben Pilleta, debe decir: Oscar Ruben Piletta Melo (Expediente 40 2|967); Chofer, Juan F. Capobianco, debe decir: Juan Francisco Capobianco Camejo (Expediente 40|3|967; y

Cartero, Héctor C. Castillos, debe decir: Héctor María Real Castillo, (Expediente 40|4|967).

2.o) Extiéndanse en los expedientes respectivos las resoluciones que corresponda, las que serán firmadas por el señor Director General Administrativo, dejando constancia de que han sido autorizadas en la presente Acta;

3.o) Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — GESTIDO. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1957 - 1966

CONTADURIA

	CANTIDAD DE AVISOS									
CONCEPTO	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Sucesiones y Testamentarias	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609
Ventas de Comercios	1.549	1.643	1.805	1.649	1481	1.337	1.120	999	916	934
Quiebras y Concursos	18	39	24	15	—	438	907	934	737	601
Privilegios y Marcas	2.264	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616	2 350	2.697	2.568	2.718
Estatutos	615	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933	1.081
Convocatorias Comerciales	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670	2.838	3 072	3.068	3.147	3.139
Edictos Matrimoniales	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868	18.901	18 228	17.870	16.761	14.932
Rectificación de Partidas	836	957	718	929	449	591	678	633	518	501
Licitaciones Públicas	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714	1.540
Balances Particulares	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6.126	11.065
Balances Reparticiones del Estado	62	60	39	88	44	33	36	—	—	57
Juicios Ejecutivos	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763	278
Expropiaciones	150	167	95	126	76	94	134	89	152	118
Edificación y Deslinde	11	54	—	9	21	—	—	6	—	—
Divorcios	64	136	160	143	27	111	103	100	93	105
Propiedad Literaria	—	233	256	305	359	455	406	411	381	329
Gratis y Anulados	198	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	1.103	966	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.861	943	1.678
Varias Reparticiones del Estado	494	354	741	763	901	990	937	—	1.029	1.258
Prescripciones	—	—	—	—	—	58	101	127	84	113
Emplazamientos	—	—	—	—	—	108	1	97	6	167
Incapacidad	—	—	—	—	—	2	—	7	—	44
Segundas Copias	—	—	—	—	—	4	—	2	—	—
	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421	48.263

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 248 — Montevideo, Miércoles 2 de Agosto de 1967 — Núm. 17641

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"	" 80.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días ..	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años ...	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año ...	" 70.00
De más de tres años .	" 80.00
De más de cinco años .	" 100.00
De más de diez años ..	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reedi ado)	$ 150.00
1930	" 150.00
1931 (reedita)	" 150.00
1933 "	"
1934 "	" 150.00
1935 "	" 150.00
1937 "	" 150.00
1939	" 150.00
1941 (reeditado)	" 150.00
1943 "	" 150.00
1945	" 150.00
1946 (reeditado)	" 150.00
1947 "	" 150.00
1950 "	" 150.00
1951 "	" 150.00
1952 "	" 150.00
1954	" 150.00
1955	" 150.00
1956	" 150.00
1957	" 150.00
1958	" 150.00
1959	" 150.00
1960	" 150.00
1961	" 150.00
1962	" 150.00
1963	" 150.00
1964	" 156.00
1965	" 211.00
1966	" 480.00

Encuadernados

1955	" 200.00
1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	....	$ 5.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 " " 2:000.000.00	....	" 6.000.00 " "
" " 2:000.001.00 " " 5:000.000.00	....	" 7.000.00 " "
" " 5:000.001.00 " " 10:000.000.00	....	" 8.000.00 " "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	....	" 9.000.00 " "
De un capital mayor de " 20:000.000.00	....	" 10.000.00 " "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA DELLIO o DELIO SIRIO o SIRI de PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14430 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFRED o ALFREDO BICKERTON RUDGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14440 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA EGUEZ de CROSTACO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14436 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL KAROLY o KAROLY FARKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14434 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA DI VITA de CORTAZZO o ANTONIA De VITA de CORTAZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 13819 Ag.1o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA COBO BARTHE de CASTELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14243 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CARRILLO o CABRILLO LOPEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 14010 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSALIA PISANO de CRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967 — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.

1) $ 600 00 10|pub. 13775 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JAVIER GARCIA DE ZUÑIGA GABITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $600.00 10|pub. 13561 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SACCONE FONSECA de RODRIGUEZ (L.o 63, F.o 336), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14080 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FACAL PENA, (L.o 63, F.o 342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14023 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINA GONZALEZ o GONZALEZ SILVA de CABRERA, (L.o 63, F.o 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub 13948 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALENTIN o VALENTIN ARIAS MESONES o MEZONES, (L.o 63, F.o 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 13959 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERTONE o BERTONE DIVIETRE (L.o 63, F.o 352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 13774 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESCOBAR ANTELO, (L.o 63 F.o 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12279 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA METOLA de BORDABEHERE (L.o 63, F.o 396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12280 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DELY de SLEIZER (L.o 61, F.o 435) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.

1) $1 800 00 30|pub. 9831 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA LICHTMAN de LEINWEBER (L.o 70, F.o 208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14368 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESPOSITO BARRIONUEVO (L.o 70, F.o 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14370 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PASCUALINA PAPPA de MAZZA (L.o 70, F.o 58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14371 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de AQUILINO BUTRON (L.o 70, F.o 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 14372 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA SANTURA IRAOLA ARREGUI de CABRERA y BLANCA IRAOLA o IRAOLA ARREGUI de PEREIRA, (L.o 68, F.o 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 13936 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ, (L.o 70, F.o 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 13949 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ANNONI de BOCCHI o AMALIA AGNONI de NICOLA de BOCHI (Libro 70, F.o 190) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 13811 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE INSUA PLAA (L.o 70, F. 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 13820 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRIGIDO MOREIRA (L.o 68, Fo. 324) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $1.020.00 10|pub. 1030 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: FLORENCIO BELLO BONEFACHINI (Libro 67 Folio 261), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12552 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR o MARIO HECTOR JOSE PARAGARINO LAGUARDIA, (Libro 70 Folio 175) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12550 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AMERICO SERVETTI o SERVETTI ROJAS o ANGEL SERVETTI o ANGEL A. SERVETTI (Libro 70, Folio 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12548 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA PIROTTI DE NAN. (Lo. 68, Fo. 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Febrero 1o de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 20 pub. 9102 My.25-v.jn.7.
Jl.21 v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LANA (L.o 60, F.o 268) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitase la feria. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800 00 30|pub. 12543 Jl.5-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANDREANI de ELOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14330 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAGGIANO GNAZZO (110|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14331 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ TALICE de MAURER (434|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14332 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BARTOLO DEPAZ PINO o AGUSTIN DE PAS PINO, (164|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14380 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUPERTO AGUIRRE, (430 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14050 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ORENDE GUERRA, (196 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10 pub. 14156 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO MURDOCH, (200 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14157 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA CORINA MORENO ZEBALLOS, (128|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13961 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MOURAN o MORAN o MOURAO o MAURAN IGHILINA o JOAQUINA (178|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13821 Jul.27-vag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA ARBELA o FELIPA ARBELO o MARIA FELIPA ARBELO de PEREIRA o MARIA FELIPA ARVELO de PEREYRA (166|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13842 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO SALUSTIANO SOLLIER, (362|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13639 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGUEZ FUENTEFRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $ 1.800 30|pub. 12351 Jl.21-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO CATALINO FREITAS (72|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 13538 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA o ESNILDA SANTOS, (195|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 13563 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA PIROTTI de NAN, (Lo. 68, Fo. 436 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 1.o de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 20|pub. 9102 My.25-v.jn.7.
Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE BUDRECKAS, (202 - 67), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 12281 Jn.30-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL o RAFAEL FRANCISCO FERNANDEZ y de ROSA MATO o MATTO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14431 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA TURIENZO SORONDO de ANZUELA (F. C.|722|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10pub. 14437 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA MUÑOZ de VILLAAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14346 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TERESA CORDONE de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14246 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCHI PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14244 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO BERNASCONI BUCETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13942 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTIÑEIRA MURGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14011 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ALFONSO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13887 Jul 27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA ANA ORGAMBIDE de OLDOINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600 00 10|pub. 13534 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GERMAN BOIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 13563 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA AMANDA RODRIGUEZ de MARICHAL, (F. C. 352|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12328 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o CHANA ESTHER RISS de KLAG (F. C 332|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12329 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO SOTAL o GUILLERMO FAUSTINO SOTAL SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12249 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RANZONE o RANZONE RUSSI, (64|203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 29 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 13560 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ZAQUIERES CASTELAR (L.o 59, F.o 558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14373 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ELOLA SABORIDO, (L.o 59, F.o 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14375 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGIN ALARI FIGUERAS o ALARIFIGUERAS, citándose a los que se crean con derechos a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.200.00 20|pub. 10442 Jn.9-v.jn.23. Ag.10-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA RECOBA de CAMACHO, (L.o 59, F.o 506), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14159 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER AZZARINI de POGGI, (L.o 59, F.o 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14152 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MAGDALENA ENRICO de GARCIA, (L.o 59, F.o 502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14150 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESITA NELIS SANTA ROSA CURBELO de ESPOCITO o ESPOSITO, (L.o 59, F.o 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13950 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAPORTA, (L.o 59, F.o 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13952 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RODRIGUEZ GROLERO, (L.o 58, F.o 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12933 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BARTHOU o FELIPE FRANCISCO JUSTINO BERTOU o BARTHOU MARTI, (L.o 59, F.o 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13954 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STEFAN STEMNITZKY o STEBNICKY, (L.o 59, F.o 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13956 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SOLIWODA DRENZEK o DRANZAK de MARCINCZYK (L.o 56, F.o 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13823 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAIZ DIAZ (Libro 59 Folio 478) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12558 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES DIAZ de DOPICO y de JUAN DOPICO PIÑON, (Libro 58 Folio 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12559 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO o MARCELO CARLOS COSCIA, (Libro 59, Folio 20), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 600 00 10|pub 12560 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ENRIQUE MARTEGANI CODARI (F.o 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14438 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA LOPEZ de GONZALEZ, (F. 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14435 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ARIOSTO PAGANI DOGLIO (F. 217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14347 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORMINDA GONZALEZ GILBAN (F. 24), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14350 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA NELLA de BARTORELLI (F. 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14351 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RODRIGUEZ de PEREZ (F. 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14353 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARBONE (F. 313) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $/ 600.00 10|pub. 14381 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIMEON LOPEZ PLAZA, (F. 748), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito número 586. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14382 Ag.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO REI. (F. 556), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14241 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA IRMA VERAS ACOSTA, (F. 684), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14240 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL ROUCO, (F. 266), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14158 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HONORIO ANTUNEZ CAMARGO o HONORIO CAMARGO ANTUNEZ, (F.o 68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 C. P. C. — Montevideo, Mayo 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 13698 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA TROCKI de GLUMCHER, (F-289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12556 Jl.31-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VERRASCINA, (F. 817), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 10332 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC HOLZMAN o HOLZMAN BORK (A. 2 - 6|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14354 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO AMADO, (A 196|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub 13964 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO IGLESIAS CARRO (A. 126|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 13844 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON OMAR RIVERO o RIVERO RAMOS, (A 464|66), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 13536 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hac saber la apertura de la sucesión de CARMEN CARLEO de RIAL o CARMEN FILOMENA DOMINGA CARLEO RIVELLO RIVELLI de RIAL, (A 102 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12160 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PERNISSI de BARCOS, (A 134|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 11914 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SICARDI ETCHEVERRY (A. 178 - 67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12287 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO J. o MARIANO JOSE DRAGO, (A. 446|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) $1.800.00 30|pub. 7401 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUSEPPE o JOSE GOLLO, (A. 176 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevidei, 27 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12286 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO de CASTRO o de CASTRO MARTINELLI, (A. 142 - 67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12285 Jn.30-v.jn.30. Jl 21-v.ag.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO LATORRE o LATORRE SANCRISTOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14009 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de sucesión de MIGUEL GOLOVANCHUK ROMINKO o GOLOVANCHUC o GOLOVANCHUK o GOLOVANCHOF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13894 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO EGELI o EGELI CZUBLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13895 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BREGONZI o BREGONZI MARCOS de BALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria. adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13896 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRINO o PEDRO A. del o DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13776 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se nace saber la apertura de la sucesión de JOSE HORACIO ARREDONDO (hijo) o JOSE HORACIO u HORACIO ARREDONDO o ARREDONDO NAVAS o NAVA (62 508, F. 143), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13781 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Le3trado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO ARELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 13562 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de JOSE IGLESIAS VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —. Montevideo, 20 de Junio de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12564 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE BARILANI o BARILANI LOMBARDI o LOMBARDINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 21 de Junio de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria adjunta.
1) $1.800.00 30|pub. 11768 Jn 26-v.jn.30. Jl.21-v ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA GONZALEZ de ZAGNOLI (L.o 63. F.o 409). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14432 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. de Décimo Primer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FERRO LEMOS (L.o 65. F.o 77). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 28 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14433 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN B CAORSI o JUAN BAUTISTA CAORSI (L.o 63. F.o 557), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14327 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LUIS TUSSO MARABOTTO (L.o. 63. F.o 559). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967 — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14329 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o MARIA EMMA TASSANI FERRARO. (L.o 63 F.o 473) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14155 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. de Décimo Primer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR IBARGARAY OTTATI. (L.o 63. F.o 535): citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 24 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14153 Jl.31-v ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA INES OROMI VIDAL. (L.o 63. F.o 529) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14154 Jl 31-v ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RAUL MUNYO BRUM, (L.o 63, F.o 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 13960 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA ERMELINDA TRIPALDI CAMPANELLO o CARMEN ERMELINDA TRIPALDI CAMPANELLO o MARIA CARMELA TRIPALDI CAMPANILE o CARMEN ERMELINDA TRIPALDI, (L.o 63, F.o 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 13973 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PIVANO de GIRELLI (L.o 63. F.o 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 13897 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO WALTER LEOPOLD CAMAÑO (L.o 63. F.o 445). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 13. de Junio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 13773 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUVENAL RISSO (L.o 63. F.o 503). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 27 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13782 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JUANA PAULA NAN de CASULLO, (L.o 63. F.o 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 14 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 13533 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CALVO-VILLAR, (L.o 63. F.o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 11528 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO VARELA VILAS (L.o 2. F.o 267). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 13810 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ MARTINEZ o MARTINEZ (L.o 2, F.o 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14321 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SANTOS RIOS o RIO o RIUS o REYES (L.o 2, F.o 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14369 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA LORENZO BACCI. (L.o 2, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 13943 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LOPEZ IBARRA, (L.o 2. F.o 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13944 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES DUCASSE BLENGIO, (L o 2. F.o 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13945 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SASSANO de THEODULOZ. (L.o 2, F.o 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13946 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA HERNANDEZ DE MUNIZ, (L.o 2, Folio 274), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12553 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS PRIETO o PRIETO VARELA (Libro 2. Folio 245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12861 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONZALEZ o GUILLERMO ERNESTO GONZALEZ HERNANDEZ. (Libro 2. Folio 281) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12551 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO FRANCISCO de ESPADA RICCI, (Libro 2. Folio 258), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12549 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de EUSEBIO MALDONADO (Libro 2. Folio 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12547 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO POSE (L.o 2, F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria. — Montevideo, 28 de Junio de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30.pub. 12542 Jl.5.v.ag.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA y GARCIA, (L.o 2, F.o 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $1.800.00 10|pub. 12057 Jn.28-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA CASTRO MORENO de COTELO, (187 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10 pub. 14142 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEREZ PAZOS, (185|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13962 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VOLONTE, (155|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13963 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BAGNASCO, (85|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13709 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANZIONE, (363|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 13537 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUEDA FLORES o AGUEDA FLORES de LATORRE y de RAMON LATORRE o RAMON LA TORRE, (79|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 13566 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO RIVERO o RIBERO MENDEZ, (175|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 13568 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARBALLIDO ESPAÑA, (77 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 12282 Jn.30-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME LLOVERAS o JAIME LLOVERAS ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14345 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CAVIGLIA BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14108 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA o LUISA CUENCA de MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14245 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CHRISTOPHERSEN o ALEJANDRO TORBALDO o THORVALDO o TORBAL o TORBALDO o THORBALDO CHRISTOPHERSEN de IBARLUCEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 13564 Jl.26-v.ag.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WOLF ZOLKWER o ZOLKOWER, (F. C. 361|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1967. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 13707 Jl.25-v.ag.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAFUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12284 Jn.30-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO HERNANDEZ VIÑOLES o VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12283 Jn.30-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DI CUNTO de LAPROVITERA, (2, 466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14425 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CASCO (1 - 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14426 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MARIÑO o MARIÑO VAZQUEZ, (2 - 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14427 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BARRETO SANCHEZ (2 - 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14428 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE ROSA TORTEROLO o TORTEROLO CERRO o CERVO de CERVINI, (1 - 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14429 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA D'AGOSTO de SUAREZ o ELISA MOLINA de SUAREZ, (1 - 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 14239 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AUGUSTO PONCE DE LEON, ELOISA ERRASQUIN de PONCE de LEON, JOAQUIN PONCE de LEON, AUGUSTO PONCE de LEON, MARIA TERESA PONCE de LEON de LIZARRAGA y MARIA ANGELICA PONCE de LEON LOMBARDO (2 - 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 800.00 10|pub. 14255 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS B. o JESUS BONIFACIO RODRIGUEZ, (1|666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 29 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 13570 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PEDRO ACHERITEGUY, (2|556), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio de 28 de 1967. — José Tomás Perira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 13571 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO VELAZQUEZ, (2|616) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 29 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 13577 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA o ENILDA GERMANA DOMINGA DE LORENZI o DE LORENZI de GALLO (1 - 238), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Abril 26 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.00 30 pub. 9982 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA AFFONSO de CARVALHO de USANDIVARAS, (2|585) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso — Habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, 16 de Junio de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub 11531 Jn.22-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GARCIA FERNANDEZ o ANDRES GARCIA REGUERO (L.o 59, F.o 230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14374 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA REGALDE DE SOSA de SANTANA (L.o 59, F.o 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14118 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ARDUINO PEREZ, (L.o 59, F.o 562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14151 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA INFANTE de VENANZZETTI y de JOSE VENANZZETTI, (L.o 58, F.o 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13955 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA NOGUEIRA de MARRERO, (Libro 56, Folio 272), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12554 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO DIONISIO SILVEIRA, (Libro 59, Folio 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 12555 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA REY RODRIGUEZ, (F. 191), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14352 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO DINARDI (F. 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14348 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE LARRINAGA GAVOLLI o GAVOLI, (F. 224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14116 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANTISTEBAN IZAGUIRRE, (F. 225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14115 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EVANGELISTA PRADO de FIERRO, (F. 775), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14242 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO MARIA DE LA CONCEPCION UMPIERREZ ALVIRA, (F.o 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13958 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GERONIMO FLEITAS, (F. 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 13898 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SANTIAGO CARZOGLIO MENDIGUIBEL, (F-124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13265 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo—Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BENZO VEGLIA, (F-656) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12557 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIA o GREGORIA TIMOTEA HIPOLITA ETCHART de ARLAS y JOSEFA ARLAS de CANAVERI (F 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1 800.00 30|pub 9983 Jn 5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA o CLAUDIA RODRIGUEZ BALIARDO o BAYARDO de PALOMEQUE, (A. 187 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14355 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANTEGAZZA BERGAMINO, (A. 169 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14123 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERROGAIN de PAINO (A. 193 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14049 Jl 31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TEODORA o TEODORA CARMEN PEPE LEVRATTO de BLANCO, (A 23|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 13957 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZENON CONDE MOREIRA, (A 161|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 13965 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO PERTUSO MARTINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 13766 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SOFIA o SOFIA

SARA CHIA... DE de FABBRI o FABRI, (A 179|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 13540 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO o SILVINO INNUMERABLE MENDEZ o MENDEZ PEREZ, (A 181|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 13541 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO ROSENDO MATA, (A 453|966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 13539 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ de FERNANDEZ, (A 39|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 13535 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TARAMASCO (A 171 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12288 Jn.30-v.jn.30.- Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO CURTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión, 12 de Junio de 1967. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 12638 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, Junio 12 de 1967. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 12637 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARIA CURBELO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14099 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ZACARIAS LARROSA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14100 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PIEDRAFITA RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13840 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA PERDIGON ALONSO o AGUEDA PERDIGON DE PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13739 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MAUAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13740 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA METEDIERA o LUCIA JUSTA o JUSTA LUCIA METEDIERO de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13741 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIANA MASTROPIERRO o MAESTROPIERRO o MASTROPIERRE o MAESTROFIERRO o MASTROFIERRO o MASTROPIERO o MASTROPIERE o MASTROPPIERO de FITIPALDI, VICENTE FITIPALDI LARRUINA, MARIA, ANTONIO y DOMINGO FITIPALDI MASTROPIERRO o MASTROPIERREZ o MASTROFIERRO o MASTROPIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13742 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN ROBAINA SANCHEZ y MARIA BRIGIDA PERCIANTE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13743 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA ALIDA PEREZ BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13744 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO o ATANACIO OLDAN GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Diciembre de 1966. — Emma Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 13517 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA IDA o AIDA CABRERA de CLERICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 13516 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CABRERA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14281 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO VICENTE CONDE MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14102 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ANUNCIACION o ANUNCIACION IRMA ARAPI de DUCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13978 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESPINO ALMEIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13026 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA MERINO o MERINO RIOS de CARBALLEIRA, (L.o 4.o, F.o 521, N.o 912), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de Julio de 1967. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14303 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GONZALEZ de HERNANDEZ, (L.o 4, F.o 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 23 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14305 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA GONZALEZ de GALIPOLO, (L.o 4, F.o 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 28 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14304 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA BERNECH o BARNECH o BARNECHE de CARRERE, (L.o 4, F.o 498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 20 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14306 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TADDEO, (L.o 4, F.o 493) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 20 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 13511 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO o TEOFILO EUSEBIO ORTIZ GAR-

CIA, (L.o 4, F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 20 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 13510 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO HERNANDEZ CALERO, (L.o 4, F.o 452), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 23 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 13509 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA MONTEIRO de DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14280 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIBINDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14274 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIRTA RIOS CARDOZO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 23 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 12855 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de al sucesión de MARIA CONCEPCION OLMOS MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuaria
1) $ 600.00 10|pub. 12856 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANCIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Junio de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14279 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ADEMAR MAXIMO FUREST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Junio de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14446 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de Julio de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14445 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ONDINA TECHERA de MELO DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Junio de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14444 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Dr. Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ANIBAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 27 de 1967. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 14278 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Dr. Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 27 de 1967. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 14275 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14270 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO OESTAU RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14271 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA LEICHT de KARLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14272 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSARINA o ROSALIA ALZOGARAY de CHIAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13181 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura da la sucesión de PROSPERO GUILLERMO TOLOSA MANSILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13182 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DIAZ y de DOMINGA BARRETTO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 9 de 1967. — Dra Otilia C. Prat de Collazzi. Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 13499 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la Décima Tercera Sección de Colonia, hacer saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO o INOCENCIO FERNANDO LOPEZ, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, Mayo 31 de 1967. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 600.00 10|pub. 13645 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MERLI SIRITTO o SIRITO o CERRITO, (L.o 1, F.o 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de Junio de 1967. — Esther Stabilito Simonelli. Actuaria. Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 13497 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE FLEURY GONNET, (L.o 1, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de Junio de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 13496 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA JOSEFINA BANCHERO de MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Libro 1. Folio 409). — Carmelo, 14 de Junio de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12423 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PERROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Rosario, Junio 29 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 13500 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DETJEN FLEMING de VIERA BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 16 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 13498 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Mayo de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13229 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GERTRUDIS BOOK UTERMARK o ROSA BOOK o ROSA GERTRUDIS BOOK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 2 de Junio de 1967. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12193 Jn.30-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SALDUN OLIVERA o MARIA LUISA SALDUN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de Junio de 1967. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12149 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA IDA SILVA de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 15 de Junio de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12190 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA GERONIMA VAZQUEZ de MAGDALIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad 25 de Mayo de 1967. — Carlos M. Reyes Vago Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12189 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de Junio de 1967 — Carlos M Reyes Vago. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12191 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SCARPA DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 4 de 1967. — Esc Homero Pereyra Sánchez Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12192 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LORETO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Agosto de 1961. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13761 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARIANO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Agosto de 1962. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13762 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13763 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO RODRIGUEZ PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Julio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13764 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA ACOSTA DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $600.00 10|pub. 12532 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA SANTARCIERI o SANTARCIERE DE BUCALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 12533 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SPINELLI o SPINELLI de GIUDA o DI GIUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 22 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12195 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ELECTRA ZANOTTI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1967 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12194 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO EUSTAQUIO RUIZ DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 13 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12196 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO ANDRES ITZAINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12197 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO — Po disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA ISIDORA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12198 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PETRAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 13 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12199 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO DA o DA LUZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12200 Jn.30-v.jn.30. Jl 21-v.ag.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BANEIRO CASTRO DE HERNANDEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 15 de Junio de 1967. — Raúl POZZO. Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 12534 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BATISTA de DIANO o RAMONA EDUVIGES BATISTA de DIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 20 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12271 Jn.30-v.jn 30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO ACOSTA CHARQUERO o CIRILO ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan sus derechos ante este Juzgado. — Minas Junio 20 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12242 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OYENART u OYENARD u OYERNARD BILLUA u OYENARD VILLUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 20 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12243 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA MIRANDA DE POTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 24 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 14122 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO AMARANTO BITANCURT DIANO o BITANCOURT DIANO, citándose a los herederos comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13748 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DIEGO WILSON MARIÑO, citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 5 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13749 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS PEDRINI NORANDO o LUIS PEDRINI (hijo), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para que conste siento el presente que sello y firmo en Minas a 5 de Abril de 1967. — Dra. Myriam Deglorgis Nápoli. Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 105[illegible] Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO o REDUCINDO o REDUCINDO JOSE ANTONIO FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12975 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO SANABRIA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concu-

rran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Mayo 11 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12980 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA DUHART de BARATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado Junio 21 de 1967 — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12979 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA GONZALEZ de MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Junio 14 de 1967 — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12976 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TORRES CASTRO de MORENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 15 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12977 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO UMPIERREZ FIGUEREDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Junio 13 1967. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12978 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS TIMOTEO DE LEON SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 13 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12973 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES TOR o TORT de TECHERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 13 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 12974 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMECIA o NEMENCIA GARCIA de APARICIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 14 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12972 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN BARRETO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 20 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi . Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 12981 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO AMARELLE BIRRIEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 13 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12982 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO o IRINEO LEON CUADRADO AGUIAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 20 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12983 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Junio 20 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12186 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GIABARDO DONADI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Junio 12 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 11826 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag 28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CHIALANZA TEISO y de MARIA BUONO ODDONE de CHIALANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente al heredero Juan Obdulio Ruba Chialanza, bajo apercibimiento de que si no comparece se procederá a designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 8 de Junio de 1967. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 13725 Jl.26-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ITELVINO THEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 30 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13630 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GAVIRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú. 28 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13629 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA ARRIOLA de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13628 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ALBERTO GIURACICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Junio de 1967 — Escr. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 12606 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TATIANA KARASTELOV o CARATELOV de TRAZENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Junio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13727 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO MAURO CABILLON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13726 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MORALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1967 — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12607 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MUGICA de SCAYOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Mayo de 1967 — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12605 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la suc. de ANGEL GARGANO PASQUARIELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Junio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12108 Jn.29-v.jn.30. Jl 21-v.ag 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO CICCARDINI o SILVIO PIETRO CICCARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Mayo de 1967 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $1 800.00 30|pub. 10975 Jn 15-v.jn.30. Jl.21-v ag 16.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de USNELDA GAUNA de BERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos. Marzo 31 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $1.800.00 30|pub. 10570 Jn.12-v jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANGEL o A. L. o ANGEL LUCAS o LUCAS o L. VALLARINO o BALARINO o FRANCISCO LUCAS VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 13 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10 pub. 14314 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BLANCO de OLIVERA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. Junio 13 de 1967. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14316 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION CORREA PAIVA de LEITES, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 13 de 1967. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14315 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de LORENA MOLINE DE ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 13 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10 pub. 13022 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO PALOMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de Junio de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10 pub. 13023 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CATULINO LEITE MOREIRA o CATULINO LEITE o LEITES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 9 de Junio de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10 pub. 13024 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DA CUÑA o DA CUNHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de Junio de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13025 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CLEMENCIA o JOSEFA CLEMENTINA o CLEMENCIA LOPEZ y LOPEZ RIVERO o LOPEZ RIVERO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Julio 21 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 13893 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOSA JUSTO FRANCISCO o FRANCISCO JUSTO o FRANCISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A esos efectos se habilita la presente Feria Judicial Menor. — Rocha, Julio 6 de 1967. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13647 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ANASTASIO MOLINA o MOLINA DIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 29 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 13519 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO EULOGIO MAZZULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 28 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 13520 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MAROÑA o ISAAC GUMERSINDO NICASIO MAROÑA, SEBASTIAN y DANIEL MAROÑA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 23 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12585 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN MAURICIO SOSA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 23 de 1967. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12584 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICACIO o NICASIO CAMEJO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Junio de 1967. — Esc. Julio C. Abeyenda, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 13669 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOLI o YOLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Mayo de 1962. — Julio Abelenda, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 12210 Jn.30-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR LORDA de LOJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 26 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 13459 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COMBIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Agosto 30 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10 pub. 12209 Jn.30-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ROSATTI de NEME o MARIA ANGELICA ROZZATTI ERVIN o HERRIN de NEME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 22 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14016 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PEREZ de NUÑEZ o ANA LUISA PEREZ ACOSTA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 4 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14017 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RIVERA o ANATOLIO PEDRO RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 24 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14018 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ERNESTA SILVA o JULIA SILVA de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 6 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14019 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PERDOMO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 16 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14020 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTIDE GULLY ARNOLD o BULLY de LARRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1967. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13120. Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MESA DELGADO citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 4 de 1966. — Dra. Luisa Eiduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13631 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ENEBU MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 19 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 13635 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de PETRAS PUTEIKIS o PEDRO PUTEIKIS, emplazándose y citándose a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 8 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13636 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de ESTEFANA o ESTEFANIA MARIA MASTANDREA de ELMS, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 29 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 13637 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de FULGENCIA o FULGENCIA SINFOROSA CLAVIJO RODRIGUEZ de LUNARDI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 15 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13634 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de IRMA PERLA o PERLA GRICICH de VALLEJO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 22 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13632 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ZOA URRUTIA de MEDINA, citando y emplazando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 14 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13633 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hace saber la apertura de la sucesión de MAGIN o MAGIN DONATO MARTINEZ FLOREZ emplazando y citando a todos los interesados dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 23 de 1967. — Horacio A. Cazalás Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13032 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de REGINA EMILIA FASSANI de MATONTE emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 19 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11244 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en formas sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 13 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13932 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ARTACILIA CARDOZO de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 22 de 1967. — Elio E .Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13933 Jl 28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DORALIZA FREITAS de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento.
A los efectos de las publicaciones se ha habilitado la Feria Menor. — Tacuarembó, Junio 30 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13793 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GUILLERMINA JOFRE de ASPLANATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1967. — Elio F. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12577 Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de JUAN AZCUE AQUINO o JUAN ASCUE AQUINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 24 de Julio de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14273 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de PETRONA MARIA SELMA SEDRES de MANNISE o PETRONA MARIA ZELMA CEDRES de MANNISE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 15 de Mayo de 1967. — Yolanda R de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14095 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la apertura de la sucesión de ROSA DINARDI de SCAFFO o LUCIA ROSA DINARDI de SCAFFO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 16 de Junio de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13789 Jl 27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la apertura de la sucesión de ANGEL ISIDORO CAPRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Junio de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13790 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO URRUTIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 16 de Junio de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13788 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREIRA o PEREYRA IARZABAL o IRIALZABAL de MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 21 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14289 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA PIÑERO LAGO de ARROYAL o CELINA PIÑERO de ARROYAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14288 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA JUSTINIANA OBALDIA de ALVAREZ o LORENZA JUSTIMIANA OBALDIA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 30 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14287 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINO MAMERTO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14286 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO SOLE o PEDRO C. SOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14285 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN BLONES FLAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 21 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14284 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA BRUN de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Junio de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14283 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VENCESLAO PEREIRA o WENCESLAO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14282 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ITLER EUFEMIO VILLAGRAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Mayo de 1967. — René Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12968 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FERREIRA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días.
A los efectos de la publicación se habilitó la Feria Menor próxima. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13364 Jl.19-v.ag.1.o.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

GUSTAVO MAILHOS FERRIOLO

De acuerdo al Art. 10 de la ley N.o 9.099, comunícase a María Gruttilini de Figueira y Claudio Figueira a sus herederos, causahabientes o a los que se crean con algún derecho al inmueble sito en la 11.a Sección Judicial del Depto. de Montevideo, padrón 195 640, mis. solar 8, manzana 1, del plano del Agrimensor Marcello Casciani Seré y José Suárez Abal, promitente vendedor: Gustavo Mailhos Ferriolo caducó la promesa de venta.
2) $ 1.350.00 15|pub. 13657 Jl.25-v.ag.14.

BEATRIZ GARCIA AROZENA de REAL de AZUA

De acuerdo al artículo 10 de la Ley N.o 9099 se hace saber a Jorge Olt Potowsky a sus herederos, causahabientes o a los que se crean con algún derecho al inmueble sito en la 7.a Sección Judicial del departamento de Canelones padrón N.o 21582 mis. solar 9, manzana 13 del plano del Agrimensor Walter Roy Harley promitente vendedor Beatriz García Arocena de Real de Azúa, caducó la promesa de venta.
2) $ 1.350.00 15|pub. 13912 Jl.27-v.ag.16.

De acuerdo al artículo 10 de la Ley N.o 9099 se hace saber a Ilda Elsia Matonte Capuccio a sus herederos, causahabientes o a los que se crean con algún derecho al inmueble sito en la 7.a Seccin Judicial del departamento de Canelones, padrón N.o 21582 mis. solar 6, manzana 10 del plano del Agrimensor Walter Roy Harley promitente vendedor. Beatriz García Arocena de Real de Azúa caducó la promesa de venta.
2) $ 1.350.00 15|pub. 13913 Jl.27-v.ag.16.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 y habiendo transcurrido cuatro años sin efectuar pagos de cuotas, se hace saber a los promitentes compradores que se indican a continuación, así como a sus cesionarios, herederos, causahabientes y todo el que se considere con derecho, de los solares de Erik d'Arenberg y Lydia Pisoia d'Arenberg, situados en la sexta sección judicial del Departamento de San José, que transcurridos quince días a partir de la última publicación del presente aviso, habrán caducado las respectivas promesas de venta:
Solar 15; Manzana 66; José Iglesias Culñas.
Solar 8; Manzana 17; Juan Darío Rosa.
Solar 9; Manzana 17; Máximo Rosa.
Solar 10; Manzana 19; Francisco Martínez.
Solar 24; Manzana 110; Juan Alberto Moreira
Solar 8; Manzana 113; Juan Carlos Aguirre.
2) $2.250.00 15|pub. 12742 Jl.6-v.Jl.27.

RUFINO EVARISTO PEREZ GUTIERREZ Y MARIA CELICA ALIMUNDI

Los señores Rufino Evaristo Pérez Gutiérrez y María Célica Alimundi, avisan a las personas que se detallan: Nieves Sixto Silva, Coralio Figueroa, Sabino Arides Tort Cousillas, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10 de la ley 9 099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre sus respectivas promesas de venta a plazo, correspondientes a solares ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Nieves Sixto Silva, domiciliado en la ciudad de Melo: solar número 8 de la manzana "B".
Coralio Figueroa, domiciliado en Barrio Arpi de la ciudad de Melo, solar número 3 de la manzana "E".

Sabino Arides Tort Cousillas, domiciliado en la calle Treinta y Tres 971 de la ciudad de Melo, solar número 16, manzana "F".

Sabino Arides Tort Cousillas, domiciliado en la calle Treinta y Tres 971 de la ciudad de Melo, solar número 17, manzana "F".

Sabino Arides Tort Cousillas, domiciliado en la calle Treinta y Tres 971 de la ciudad de Melo, solar número 18, manzana "F".

Todos del plano del Agrimensor Luis E. Percovich, inscriptos en la Dirección General de Catastro con el N.o 1601, el 13 de Mayo de 1959.

2) $ 4.050.00 15|pub. 13074 Jl.12-v.ag.2.

BANCO DE LA PAZ

De acuerdo al artículo 10 de Ley 9.099, se avisa a NEREO DOROTEO NUÑEZ INZAURRALDE, o a sus herederos, o sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación del presente, se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderle, sobre el solar 8, padrón 615, de Suárez (Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones).

2) $ 900.00 15 pub. 13494 Jl.21-v.ag.10.

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de la persona que se nombrará, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar de la promesa que firmó, la misma caducará conforme lo prescribe el Art. 10, ley 9.099.

Solar N.o 16 de la manzana N.o 3, sito en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, prometido en venta a Lorenzo Juan Mainetto Aguirre.

Por tanto, después de quince días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedará caduca dicha ficha.

2) $ 1.800.00 15|pub. 14119 Jl.31-v.ag.18.

Se pone en conocimiento de la persona que se nombrará, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar de la promesa que firmó, la misma caducará conforme lo prescribe el Art. 10, ley 9.099.

Solar N.o 2 de la manzana N.o 23, sito en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, prometido en venta a Washington Dionisio Nuñez Garcés.

Por tanto, después de quince días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedará caduca dicha ficha.

2) $ 1.800.00 15|pub. 14120 Jl.31-v.ag.18.

PASCUAL PROTTO

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10, ley N.o 9.099, del 20|3|1933, se avisa a los siguientes señores, a sus herederos, o causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre los bienes que se describirán, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles: 1.o) Ignacio Gudziauskas, sobre el solar ubicado en la Décimo Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 139.366, sito en Camino Dr. Domingo Arena con una superficie de 893 metros señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Sr. Raúl B. Conde, registrado en la Dirección General de Catastro el 16 de Agosto de 1947 con el N.o 17.914; 2.o) Sres. Marta y Enrique Bouyssounade sobre el solar N.o 22 de la manzana B de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en la Ruta 101, todo según plano del agrimensor Sr. Edgardo R. Goyret, de Noviembre de 1953, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando el 18 de Diciembre de 1953. — PASCUAL PROTTO — Julio Herrera y Obes 1240.

2) $ 3.600.00 15|pub. 14313 Ag.1.o-v.ag.21.

3—Convocatorias Comerciales

CHETI S. A.

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 7 de Agosto de 1967, en Uruguay 1124 a las 19 horas. Orden del día:

1.o) Informe del Directorio. Estados de situación al 31|12|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones hasta el 7|8|67. — El Directorio.

3) $ 450.00 5|pub. 13831 Jl.27-v.ag.2.

MOLINO PURITAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Molino Puritas S. A., para la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día viernes 11 de Agosto de 1967 a la hora 15 en la sede de la Empresa, calle Vidal y Fuentes 3092 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento de capital; 2.o) Reforma de estatutos.

Para participar en esta Asamblea, los señores accionistas, deberán registrar sus acciones de la manera prevista por los estatutos sociales. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — El Secretario.

3) $ 960.00 8|pub. 14390 Ag.1.o-v.ag.10.

BANCO DE PAYSANDU

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 29 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1967, a las 18 horas, en el local de la Institución, calle 18 de Julio 965, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1966|67; 2.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, y que firmarán el acta en representación de los accionistas conjuntamente con Presidente y Secretario; 3.o) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes por el período 1967|69, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.o de los estatutos; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente, según lo establecido en el artículo 22 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que deseen intervenir en la Asamblea, que deberán inscribir y depositar sus acciones en la Gerencia del Banco, hasta 3 (tres) días antes del señalado para la misma, de acuerdo con lo establecido estatutariamente en el artículo 31. — Paysandú, Julio 26 de 1967. — Alfredo C. Fraschini, Presidente. — Walberto V. Mannise, Secretario.

3) $ 810.00 3|pub. 14360 Ag.1.o-v.ag.3.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, el señor Pedro Ugalde Bueno, en carácter de usuario del sepulcro N.o 1.093 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro, los siguientes restos:

Gabriel Mateo, Adolfo Turpia, Matilde López de Rodríguez, Luisa Mazza, Dorila García de Olascoaga, Jacinto Dorungo, Pedro Tymchyk, Rosario Casas de Saludo, Cecilia Magano de Novaro, Petrona S. Domínguez, Manuela Ponte de Maldonado, Antonio Ponti, Domingo Barrera, Basilia Esquerra de Rodríguez, Margarita Rosa Pelco, Antinio Peixoto Magano, Carmen M. de Magano, Ana Novaro, Carlos Pérez, Claudio Bruque Rovira, Esmeralda Genoveva Villalba, Petrona González de Domínguez, Domingo Rodríguez, Lucrecia Lema de Chelala, Isidora Lema, Margarita Mayol de Mestre, Josefa C. de Ponte y María Masini González, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de Marzo de 1967. — La Dirección.

4) $ 18.900.00 90|pub. 12311 Jl.3-v.nov.9.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictad en autos: Carmen Deolinda Martínez o Teotonila Gularte con HECTOR LEONARDO FIGUEREDO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-265, año 1965) se cita, llama y emplaza a Héctor Leonardo Figueredo para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 3 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.800.00 30|pub. 7545 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 90, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL LORENZO SANCHEZ GONZALEZ y MARIA VIRGINIA ISABEL ARBOCO SILVA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

5) $ 1.200.00 20|pub. 11273 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V. 36, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARIE NAOR y EDELYN ROSSLER, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.200.00 20|pub. 11043 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (68 - 517), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges, WALTER EDMUNDO CAVAGNARO ARIAS y AIDA BARRIOS BAGNATI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Mayo 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 14376 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ROBERTO TYLER y BEATRIZ ELIZABETH GIANOLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello lo signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 12121 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: CABALLERO, LUIS MARIA con ISABEL SORRENTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 430 - 65), se hace saber que con fecha 1|9|965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis María Caballero e Isabel Sorrenti.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado: 25 de Mayo 523, cuarto piso dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 28 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11408 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 8 de Mayo de 1967 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre MANUEL N. TALE DAVID y MARIA TERESA CANTERO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Mayo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11406 Jn.21-v.ag.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 30 de Mayo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre VADIM KOROLKOFF y BEATRIZ ZABALLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10 783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11208 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto, de fecha 20 de Junio de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE BARTOLI y ROSA NILDA PEREZ GONZALEZ.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 14356 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha Diciembre 19 de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JESUS LUIS BRENA APARICIO y MATILDE SOCORRO RODRIGUEZ GONZALEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 13266 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 17 de Mayo de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARCO BARLIA PALATCHI y MARTHA RAJCHENBERG ADLER, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11275 Jn.20-v.jn 30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Contente Aaron contra PERLA TARANTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (64 - 197), se hace saber que se decretó la Dis. y. liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Aaron Contente y Perla Taranto, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo. Junio 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600 00 20|pub. 11125 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, en autos: WEISSMAN de GRINBERG ZULMA c| LUIS GRINBERG. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 62, F.o 598), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan por ante dicho Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso, a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Diciembre 27 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 13578 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Juan R. Leites, en autos: "BRITOS, ALFREDO y MARIA de la CONCEPCION CABRERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 64. F.o 215)" se hace saber que se ha dictado resolución el 3 de Mayo último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas, constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Junio 23 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $ 1.600 00 20 pub. 12074 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES RUWEL y ELENA ZABORKA o ZABORCA o ZA-
demás interesados para que comparezcan dentro

BORCO. (59 234), citándose a los acreedores y de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por la ley 10 783. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub. 11767 Jn 26-v jn 30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GABINO UBILLOS y BLANCA RAIMONDA (58|330), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por los artículos 6.o y 7.o de la Ley 10 783, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11662 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "AMADO AYALA, SOL ANGEL c|STURM, IGNACIO ALEJO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F 237|967)" se hace saber que con fecha Mayo 16 de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Sol Angel Amado Ayala e Ignacio Alejo Sturm. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10 783, Art. 7.o). — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.600 00 20|pub. 11792 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JOSE CHICHET y HELVECIA TADDEI (Ficha E 80|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 13867 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MANUEL DE CASTRO y MARIA OFELIA MALMIERCA (Ficha E. 102|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet. Act. Adj.

5) $1.600.00 20|pub. 12862 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CARLOS MARIA LOUREIRO ALEMAN y MARIA LAURA ESTIVENZON, (Ficha E. 378|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet. Act. Adj.

5) $1.600.00 20|pub. 12333 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 261, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE PERFECTO PERALTA y ANA BERTA BRAVERMAN, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

5) $ 1.200.00 20|pub. 14439 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-253, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE VARELA y NELIDA RODRIGUEZ GARCIA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto en el art 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Junio 27 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $1.200.00 20|pub. 12166 Jn.29-v.jn 30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V - 171, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO BARRERA y NURIG KAIR ISABEL MORALES, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 10 783. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1 200 00 20|pub 11044 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 255, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE RAMIL y ZULMA IDA GHISLIERI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

5) $ 1.200.00 20|pub 13777 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 12 de Junio de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: ANTONIO LORENZO ECHARREN y MARIA ASUNCION LABAIRU (L.o 64, F.o 555), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Junio 22 de 1967. — Esc. Julio Mala. Actuario Adjunto.

5) $ 1.600 00 20 pub. 11915 Jn.27-v.jn 30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (L.o 2, F.o 172), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ESTHER CASAVIEJA y URUGUAY VEIGA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7 Ley 10 783. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600 00 20|pub. 13826 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. (L.o 2, F.o 33), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR ANTONIO FERNANDEZ MAFFIOLI y NILDA DORIS BAYARRES DIAZ, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del art 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.200.00 20|pub. 12165 Jn 29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MIREYA ORTIZ o MIREYA ORTIZ y HUMBERTO LECALDARE citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art 7.o de la ley 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — En fe de ello, lo signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11934 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. (L.o 2, F.o 254), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER RAIMUNDO DABAN y

MARTA YVONE PINILLA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 1 200 00 20|pub. 11274 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v ag.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 7 de Junio de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre HIRCIO WALTER ALVAREZ VIERA y HELVECIA GRISELDA ROMANO BARALE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub. 13779 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber que con fecha 30 de Marzo de 1967 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ROBERTO FRANCISCO QUAGLIOTTI y MARIA TERESA SERE OTERO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10 783 A los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de Abril de 1967 — Dra Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta
5) $ 1 600 00 20|pub. 12250 Jn 30v jn.30. Jl.21-v. ag 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno doctor don Ricardo Félix Basso, en autos "FERNANDEZ MONTANS RICARDO y LAVAGNINO de FERNANDEZ ELOISA ANA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 2. F.o 596) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, Junio 14 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11124 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno doctor don Ricardo Félix Basso en autos "MASLOFF de NIMO, NADINE contra CIPRIANO NIMO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 2, F.o 530)" se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 25 de Abril último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados. y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de término de sesenta días. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11967 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "VALLARINO, FEDERICO A. y GLADYS I. E. CLAVARIO de VALLARINO, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal; (L.o 59, F.o 264)", se hace saber que con fecha 10 de Abril de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Federico Augusto Vallarino y Gladys Iracema E. Clavario de Vallarino. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Juan Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14160 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARGARITA PERERA y JACOBO LLUGDAR. (Lo. 58, Fo. 458), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 12567 Jl.21-v ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: ARROYO TOMAS contra DI PIERRO CATALINA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (F 559 - 966) se hace saber que con fecha 13 de Setiembre de 1966, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Arroyo y Catalina Di Pierro

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N. o 10 783, Art. 7.o) — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario
5) $ 1 600.00 20|pub. 11276 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE LUIS SILVEIRA c|DIAZ CELINA, (Ficha E 429|966)". citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 14194 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIA TERESA GIBERNAU y ANTONIO CAZAÑOLA. (Ficha E 183 967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2C de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11794 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RODOLFO O. MACHADO y NELIDA PEREDA, (Ficha E 67|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1 600.00 20|pub. 11558 Jn.22-v.jn 30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (L.o 21, N.o 143 F.o 494), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don JULIO CESAR ANSORENA y doña MARIA CAROLINA RIBEIRO, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas 12 de Abril de 1967. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 11356 Jn.21-v.jn 30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 21, N.o 178, F.o 514), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña ALBA LILA GARCIA y don ALTIVO ATAHUALPA PEREIRA BAPTISTA emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas 13 de Abril de 1967. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 11355 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, recaído en autos: "JUAN PERDOMO CORONEL y SANTA BEJEREZ de PERDOMO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 33, F.o 177), se hace saber que con fecha 2.o|6|967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Perdomo Coronel y Santa Bejérez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o Ley 10.783 de 18|9|946. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Junio 26 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13734 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: JULIO EDUARDO PARIETTI SIMPSON y ELENA HENDERSON BACCARO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 1. N.o 304. F.o 287). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio Eduardo Parietti Simpson y Elena Henderson Baccaro y se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta d...

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Habiéndose habilitado la Feria Menor. — Melo, 30 de Junio de 1967. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) $ 2.4[illegible] 00 20 pub 12858 Jl.7-v.ag.4.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Mayo último se decretó la disolución liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GREGORIO MORALES MEDINA y MARIA MIRTA MORENO ARENA. citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946.

Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Rosario, 9 de Junio de 1967. — Marta Elbordoy. Actuaria, adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 13184 Jl.13-v.ag.10.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "MARIA E CABRERA de FILIPPINI contra HUGO A FILIPPINI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 45, F.o 263)" se hace saber al público que con fecha 1.o de Noviembre ppdo se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María E Cabrera de Filippini y Hugo A Filippini y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno. Diciembre 2 de 1966 — Elsa J. Lucó Filippini de Vignoli. Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11516 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr don Francisco Amílcar D'Angelo. dictada en los autos caratulados: "ANGELA GRACIUSO de MARTINEZ contra GERARDO MARTINEZ GARCIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 45, F.o 313), se hace saber al público que con fecha 15 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angela Graciuso de Martínez y Gerardo Martínez García y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 27 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11517 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALVARIZA de MARTINEZ, RITA ANGELICA con. RAUL JESUS MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (L.o 34, F.o 489)", se hace saber que por resolución de fecha 2 de Marzo del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Raúl Jesús Martínez Rocca y Rita Angélica Alvariza de Martínez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 8 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 11974 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, dictada en autos: YOUNG de IRIGOYEN, RAQUEL M. contra IRIGOYEN, PEDRO A. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15, F.o 634), se hace saber que por resolución de fecha 8 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Raquel Young o Raquel Margarita Young Gómez y Pedro Irigoyen o Pedro Antonio Irigoyen Curti, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 15 de Mayo de 1967. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub 13437 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ADOLFO SCHAFER y RODELINDA ISLAVANDIR POSSE DE SCHAFER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 25, Fo. 454, N.o 84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Schafer y Rodelinda Islavandir Posse de Schafer. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Abril 6 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $1.600.00 20|pub. 12608 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA L. THEXEIRA de MARISTAN contra JUAN JOSE MARISTAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 25, F.o 448. N.o 61), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Maristán y María Leovigilda Thexeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. Marzo 14 de 1967. — Esc. Mría E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $2.000.00 20|pub. 12105 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. en autos "Nicola Cipollone contra ZULEMA CHAPARRO de CIPOLLONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 24, F.o 214, N.o 107), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Nicola Cipollone y doña Zulema Chaparro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. Diciembre 13 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

5) $ 2.000.00 20|pub. 11234 Jn.20-v.jn.30. Jl 21-v.ag.4

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos "Pamparatto de Martínez (Hilda Francisca) contra MARTINEZ, DEMETRIO LUCIANO) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 21, F.o 364), se hace saber que por decreto del 23 de Agosto de 1963 se dispuso la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Hilda Francisca Pamparatto de Martínez y Demetrio Luciano Martínez, citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10.783. — Salto, 12 de Mayo de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 11594 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal en autos: JUANA BELOQUI de TROCHE contra ABEL TROCHE BRUM. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 37, F.o 20), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, Mayo 16 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 14277 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO — En autos: GERMAN CASTILLO y MARIA DOMINGA VALDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 37, F.o 52), se hace saber que por resolución de fecha 16 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, Mayo 31 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario

5) $ 1.600.00 20|pub. 11486 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — En autos: MARIA ELENA COCARO de PIPPOLO contra FRANCISCO PIPPOLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 36, F.o 680), se hace saber: Que por resolución de fecha 5 de Abril corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, Abril 28 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11487 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal en autos: MABEL DURANTE CALERO de CERIANI contra EDUARDO FELIX CERIANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 37, F.o 8) se hace saber que por resolución de fecha 25 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, Mayo 10 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11488 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal, en autos: JUAN MARIA CABRERA y EMILSER ELENA DURAND. Dis. y Liq. de sociedad conyugal, (L.o 37, F.o 41) se hace saber que por resolución de fecha 8 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, Mayo 23 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11489 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GLORIA ROSA GANDOLFO de ECHENIQUE y WALTER GUSTAVO ECHENIQUE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 36, F.o 573), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de dichos esposos citando y emplazando bajo apercibimiento a todos los interesados por sesenta días (Art. 1.o, Ley 10.783). — Mercedes, Diciembre 15 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11252 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "NENCY MARTINEZ DE LEON de VALENZUELA contra ANTONIO EDMUNDO VALENZUELA SOARES NETTO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Nency Martínez De León de Valenzuela y Antonio Edmundo Valenzuela. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 Ley 18|Set. 946). Para el curso de estas publicaciones se ha habilitado la actual Feria Judicial Menor. — Tacuarembó Julio 12 de 1967. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 13446 Jl.20-v.ag.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "CARLOS MARIA RODRIGUEZ y ANAIR MARTINOL de RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha veintidós de Junio de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Carlos María Rodríguez y Anair Martinol de Rodríguez. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 Ley 18|Set.|946) A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 28 de 1967. — Elio E. Bessonart. Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 12580 Jl.5.v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 11 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN TECHERA y CARMEN RIVOIRA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

5) $ 800.00 20|pub. 14290 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por resolución del 10 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DACIA GONZALEZ y JOSE FRUCTUOSO SANCHEZ, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de Junio de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

5) $ 800.00 20|pub. 11476 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ago.8.

6—Disoluciones de Sociedades

"STOSSEL Y BARBOZA"

Disolución Sociedad "Stossel y Barboza", "Tintorería". Dante 1994, retroactivo 21|7|65. Activo y Pasivo; cargo JOSE EFRAIN BARBOZA. Acreedores: Dante 1994. Sucesión IGNACIO STOSSEL, JOSE EFRAIN BARBOZA RODRIGUEZ. Ley 26|9|1904. — Montevideo. 8 de Julio de 1967.

6) $ 600.00 20|pub. 13065 Jl.12-v.ag.9.

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que ha sido disuelta la sociedad de hecho que giraba en esta ciudad bajo la firma de GUILLERMO HORVAT y Cía. en la calle Arazatí 1187, que explotaba el ramo de empresa de pintura.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — GUILLERMO HORVAT. — PEDRO MACARENCO.

6) $ 1.200.00. 20|pub. 13300 Jl.17-v.ag.14.

ANGEL Ma. PINI, instalado en la ciudad de Rocha, con comercio "Barraca Pini" comunica la cesación de sus actividades desde el 1.o de Julio de 1967.

Acreedores presentarse dentro del término legal en el Escritorio Rural y Comercial, J. P. Ramírez 108, Rocha. — Angel Ma. Pini.

6) $ 400.00 10|pub. 13521 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres; dictado en autos: Inversiones Rurales. La Martita S. A. Disolución, liquidación y partición social, (L.o 27, F.o 179, N.o 898), se hace saber que con fecha 24 de Diciembre de 1965 y de conformidad con los artículos 208, 215, 229 y concordantes de la ley N.o 13.318 y 492 del Código de Comercio se decretó la

cancelación de la personería jurídica de "Inversiones Rurales La Martita S. A. (Inrumarsa). — Treinta y Tres, Mayo 24 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
6) $ 800.00 10|pub. 14291 Ag.1.o-v.ag.14.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados "Isaac Caraco contra ESTHER SARDAS Divorcio" F. A. número 666|66 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Esther Sardas para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Mayo 11 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
7) Res.20|4|55 30|pub. 31299 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "MARTINEZ IGLESIAS, ROSA contra ANGEL CUSTODIO GONZALEZ. Divorcio. Ficha E-55-1967", se cita y emplaza al demandado Angel Custodio González, para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársela defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $1.800.00 30|pub. 14357 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10. Turno dictada en autos MATILDE MARTINEZ c/ JOSE LUZARDO. Divorcio (Ficha D. 332, año 1966), se cita, llama y emplaza a José Luzardo, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
7) $ 600.00 10|pub. 14442 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "EDUARDO LANER c/ROSA FARERI - Divorcio por causal. (Ficha D 163, año 1967)", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Fareri, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $ 1.800.00 30|pub. 12077 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Jorge Marcelo Edelberg contra JULIA MARTA GILMORE Divorcio por causal. (Ficha D. 105, año 1967), se cita, llama y emplaza a doña Julia Marta Gilmore, para que comparezca, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — María Emilia Gleiss Actuaria adjunta.
7) $ 2.400.00 30|pub. 14405 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se cita y emplaza a don LADISLAO JOSE GONZALEZ, para que concurra dentro de noventa días a deducir sus derechos en el juicio de divorcio que le sigue su esposa Mirta Rudeamela Silva, (F. C. 275|67), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $ 1.800.00 30|pub. 14257 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ERIKA STEINBERGER contra TOMAS IZSAK. Divorcio sola voluntad, (Ficha E 177|1967)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Tomás Izsak, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 2.400.00 30|pub. 12289 Jn 30-v.jn 30. Jl.21-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MORA GENOVEVA contra READ ELADIO ALBERTO Divorcio S|V. (L.o 1, F.o 384) se cita y emplaza a Eladio Alberto Read para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, Mayo 8 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 31193 Jn 7-v.jn.30. Jl.21-v.ag 8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos "Dariz de Machado (Carolina) contra MACHADO (JUAN FLORENCIO) - Divorcio sola voluntad (L.o 21, F.o 567), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a don Juan Florencio Machado para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con quien se le llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hacen las publicaciones. — Salto, 31 de Mayo de 1967. — Esc. Julio O. Abelenda, Actuario Adjunto.
7) $ 2.400.00 30|pub. 11593 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

8—Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución N.o 4912 de fecha 11 de Julio de 1967, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón (N.o 1622), Categoría II, Grado I, de la Dirección de Limpieza y Usinas, señor Rubens Conde, para serle notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto N.o 9297. — Montevideo, Julio 27 de 1967.
8) (C.C.) 5|pub. 31573 Jl.27-v.ag.2.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

(A propietarios de nichos del Cementerio Local que se encuentran en mal estado).

La Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Las Piedras:

Emplaza: a los siguientes titulares de los Nichos del Cementerio de la Ciudad de Las Piedras (4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones):

Nicho N.o 15 de José Atrio; N.o 19 de Miguel Berriel; N.o 21 de Sucesión Baccino; N.o 55 de Flia. Vizcaíno; N.o 60 de Concepción García; N.o 62 de Sucesión Toribio; N.o 63 de Flia Capotte; N.o 66 de Luciano Bronco; N.o 67 de Familia de Armas; N.o 68 de Martín Izquierdo; N.o 78 de José Quintero; N.o 85 de Sucesión Rolando; N.o 86 de Manuel García; N.o 90 de Braulio Dutra; N.o 92 de Sucesión Borges; N.o 102 de Calixto Riestra; y N.o 106 de Marcial Acosta.

Se acuerda un plazo de treinta días a contar de la fecha de esta publicación, a fin de que dentro de ese plazo procedan a realizar las reparaciones y arreglos necesarios de los respectivos nichos, bajo apercibimiento de tomarse medidas tendientes a obtener el arreglo o demolición de los mismos. — Las Piedras 20 de Mayo de 1967. — La Comisión Interventora.
8) $ 4.800.00 30|pub. 9798 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "MALIAR, CLARA contra NATALIO CHERNIS. Divorcio sola vountad". (F. B. 237|967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Natalio Chernis, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $2.400.00 30|pub. 13189 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición de este Juzgado, dictada en autos Alvaro Ramos y Compañía contra SUCESORES CARMEN GONZALEZ de MAYO Medidas Preparatorias. L.o 27, N.o 190, F.o 252 se cita, llama y emplaza a Salim, Jorge, Bajus o Bajos y Adib Yuha para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente si no comparecen dentro del término de noventa días — Treinta y Tres, 27 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.
8) $ 1.800.00 30|pub 10981 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación del "Teatro 25 de Mayo" de la ciudad de Rocha.

De acuerdo con las leyes N.os 3.958, del 28 de Marzo de 1912, 13.456, de 9 de Diciembre de 1965 y resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20 de Enero de 1966 modificada por la de 11 de Mayo de 1966, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, delineado en el plano del Agrimensor Herbert Oddone de fecha Mayo de 1967 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. Propietarios: Hilda Esther González Bresia, Tulia Pereira de Frontini, Delia Pereira Díaz, Duncan Pereira Stewart, Juliana Barrios de Biurrum y Domingo Aguirre Larrañaga, padrón N.o 880, Area: 885 metros cuadrados 73.

Los que se consideren con derecho al bien en expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones del 28 de Marzo de 1912, N.o 3.958, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo 19 de Julio de 1967. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 31565 Jl.26-v.ag.4.

EDICTO. — Expropiación destinada a "Teatro Experimental" en la ciudad de Treinta y Tres.

De acuerdo con la ley N.o 3.958, del 28 de Marzo de 1912; y el artículo 1.o de la ley N.o 13.456, del 9 de Diciembre de 1965, y resolución del Consejo Nacional de Gobierno, del 20 de Enero de 1966, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública declarándose urgente la toma de posesión del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, delineada en el plano del agrimensor César Gomensoro, de fecha Agosto de 1966 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. Propietario: Domingo Yacovazzo, padrón N.o 724, Area: 338 metros cuadrados 51 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derecho al bien en expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, de 28 de Marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 19 de Julio de 1967. — Alberto Galletti, Secretario de la Dirección de Topografía.
9) (C.C.) 8|pub. 31566 Jl.26-v.ag.4.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la Ley N.o 3.958 del 28|III|912 y 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 del 15|X|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiados por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación.

Obra: Transf. Ruta N.o 5 — Tramo: Pasaje por la ciudad de Tacuarembó — Departamento de Tacuarembó, 1ra. Sección Judicial. Propietario: Santiago Inthamoussu, padrón 180 Area: 2995 metros cuadrados.

Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: Sarandí Grande, Depto. Florida, 10.a Sección Judicial. Propietarios: Francisco Acerenza y Faustino Harrison, padrón 1.557, Area: 15 metros cuadrados 87.

Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: Sarandí Grande, Depto. Florida 10.a Sección Judicial. Propietarios: Francisco Acerenza y Faustino Harrison, padrón 1.556, Area: 314 m2 60.

Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: Sarandí Gran-

de. Depto: rida. 10.a Sección Ju. cial.
Propietarios: Francisco Acerenza y Faustino Harrison. padrón 1.553; Area: 704 m.2 235.
Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: La Cruz— Sarandí Grande — Depto: Florida, 3a. Sec c Judicial.
Propietario: Tomás Arizandi Meaca. padrón N.o 8.290. Area: 9487m.2 42.
Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: Sarandí Gran de. Depto: Florida. 10.a Sección Judicial.
Propietarios: Francisco Acerenza y Faustino Harrison. padrón 1.571. Area: 446 m.2 66.
Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: La Cruz— Sarandí Grande — Depto.: Florida, 3.a Sec ción Judicial.
Propietario: Pascual C. Cabrera Soria y Hnos. padrón: 8.291. Area: 7126m.2 80.
Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: Sarandí Gran de. Depto: Florida. 10.a Sección Judicial.
Propietarios: Francisco Acerenza y Faustino Harrison. padrón: 1.572. Area: 684m.2 12.
Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: La Cruz— Sarandí Grande — Depto.: Florida. 3.a Sec ción Judicial.
Propietario: Angel Giacoya. Teperino. padrón N.o 8.293. Area: 6472m.2 37.
Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: La Cruz— Sarandí Grande — Depto.: Florida, 3.a Sec ción Judicial.
Propietario: Sucesión Luis Cortalezzi. padrón: N.o 8.294. Area: 6720m.2 35.
Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: La Cruz— Sarandí Grande — Depto.: Florida, 3.a Sec ción Judicial.
Propietario: Suc. Juan Ramón González. Padrón: 8.292. Area: 6481m.2 12.
Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones — Depto.: Canelones. 1.a Sección Judicial.
Propietarios: Antonio y Enrique Iturria. padrón. N.o 1.832. Area: 1 Há. 4248m.2 20.
Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: Paso de los Toros-Tacuarembó — Dpto.: Tacuarembó. 1.a Sección Judicial.
Propietario: Ricardo Raveglia. padrón N.o 5 Area: 2161 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta 5 - Tramo: Paso de los Toros-Tacuarembó — Dpto.: Tacuarembó. 1.a Sección Judicial.
Propietario: Sucesión Miguel Mutuverría. padrón: 28. Area: 7.548 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta 5 — T o: Paso de los Toros-Tacuarembó — Depto.: Tacuarembó. 1.a Sección Judicial.
Propietaria: Floirana Pacheco de Hernández. padrón: 4 . Area: 1755 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta 5 Tramo: Paso de los Toros-Tacuarembó — Depto.: Tacuarembó. 1.ra Sección Judicial.
Propietario: Aída Unzurrunzaga. padrón: 4.787 Area: 232 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo Paso de los Toros-Tacuarembó — Depto.: Tacuarembó. 1.ra Sección Judicial.
Propietarios: Luis A. Palermo Goñi y Olga Montaner de Barragues. padrón 184. Area: 4.810 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones. — Dpto. Canelones. Primera Sección Judicial.
Propietarios: Antonio y Enrique Iturria. padrón: 1.856 Area: 1 Há. 4.549 metros cuadrados 49.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande-Durazno. — Dpto.: Florida Décimo Primera Sección Judicial.
Propietaria Dominga América Vidal de Tartaglia. padrón: 6.246. Area: 3.196 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande-Durazno. — Dpto.: Florida. Décimo Primera Sección Judicial.
Propietario: Suc. Juan Zoilo González. padrón: 2.752 Area: 1 Há. 3.542 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande-Durazno. — Dpto.: Florida, Décimo Primera Sección Judicial.
Propietario: Suc. Miguel Pereira. padrón: 3.761. Area: 2 Hás. 4.163 metros cuadrados
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande. — Depto: Florida. Décima Sección Judicial.
Propietario Walter Lateulade y otros. padrón 1.475 Area 2.170 metros cuadrados 88.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, tercer piso Montevideo. D.O.D.E. Expropiaciones. por el término legal — Montevideo. Julio de 1967. — Yolanda G. de Loustau. Agrimensora.

9) (C.C.) 8|pub. 31563 Jl 26-v.ag.4.

U.T.E.

Expropiación de un terreno asiento de una Sub-estación. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 15 de la ley de expropiaciones de 1912, se hace saber a los interesados que el Presidente de la República decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Florida: propiedad de la sucesión de Ildefonsa Cuñiarro de Lázaro, empadronado en mayor área con el N.o 1286 terreno de 60 metros cuadrados de superficie, con 6 metros de frente al N. O. a la calle Rivera, distando su punto más cercano 36,95 metros de la calle Gallinal; 10 metros al S. O. lindando con el padrón N.o 1301; 6 metros al S. E. y 10 metros al N. E. lindando por estos dos últimos vientos con más terreno del padrón 1286 del que procede.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de UTE, calle Paraguay 2431, 4.o piso, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.

9) $1.120.00 8|pub. 14398 Ag.1.o-v.ag.10.

Expropiación de un terreno para asiento de una Sub-estación. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 15 de la ley de expropiaciones de 1912, se hace saber a los interesados que el Presidente de la República, decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Florida, propiedad de doña Julia Casella, empadronado en mayor área con el N.o 4432, terreno de 60 metros cuadrados de superficie, con 6 metros de frente al S. O. a la calle Lacoste, distando su punto más cercano 55 metros 20 de la calle José E. Rodó, 10 metros al S. E., lindando con el padrón N.o 4431; 6 metros al N. E. y 10 metros al N. O. lindando por estos dos últimos vientos con más terreno del padrón N.o 4432 de que procede.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de UTE, calle Paraguay 3421, 4.o piso, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.

9) $1.120.00 8|pub. 14399 Ag.1.o-v.ag.10.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "MICAELA IRIGARAY DE LASARTE. Incapacidad" L.o 63 F.o 375. se hace saber que por resolución N.o 3145 del 24 de Abril de 1967. se ha declarado en estado de incapacidad a doña Micaela Irigaray de Lasarte, designándose curador de la misma a don José Pedro Irigaray Gamboa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 15 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.

10) $ 600.00 10|pub. 12901 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 59, F.o 518) se hace saber que por sentencia de fecha 31 de Marzo del corriente año. se declaró incapaz a LYDA SUSANA MARIA ARGENTI y se designó curadora de la misma a su madre legítima Lyda Pérez de Argenti. — Montevideo. Junio 28 de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario

10) $ 600 00 10|pub. 12565 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno (Lo. 59 Fo 618). se hace saber que por sentencia de fecha 31 de Marzo del corriente año. se declaró incapaz a LYDA SUSANA MARIA ARGENTI y se designó curadora de la misma a su madre legítima Lyda Pérez de Argenti. — Montevideo Junio 28 de 1967 — Luis Antonio Lamas. Actuario

10) $600.00 10|pub. 12565 Jl 21-v ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha diciembre 25 de 1966, en autos: "RAUL JUDE URTHIAGUE. Incapacidad". (L.o 4. F.o 148). fue designada curadora definitiva del incapaz Raúl Jude Urthiague a su esposa doña Martha Moller de Berg de Jude. — Pando Marzo 7 de 1967. — Celina F. de Maceira Actuaria Adjunta.

10) $400 00 10|pub. 14276 Ag 1.o-v.ag.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en los autos caratulados: "UDAQUIOLA GRONROS. GLADYS LIA. Incapacidad. (L.o 1. F.o 21)" se hace saber que mediante interlocutoria N.o 650. de fecha 15 de Mayo último. se declaró en estado de incapacidad a doña Gladys Lía Udaquiola Gronros. habiéndose designado Curadora de la misma. a doña María Hortensia Udaquiola de Huartamendia. — Rosario, 2 de Junio de 1967. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario

10) $ 600 00 10|pub. 12039 Jn 28-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "MARIA DE LAS NIEVES SENDIC PIZZORNO. Presunta incapaz". (Lo. 46. Fo. 256), se hace saber al público que por resolución N.o 1.970 de fecha 17 de Abril de 1967, se declaró en estado de incapacidad a doña María de las Nieves Sendic Pizzorno y se designó curador a don Miguel Angel Sendic Pizzorno. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Junio 5 de 1967. — Elsa J. Lucá Filippini de Vignole Act.

10) $800.00 10|pub. 13226 Jl.21 v ag.3.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JORGE ALBERTO CAUBARRERE. Información. (L.o 63, F.o 543). se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Civil de Décimo Primer Turno. Jorge Alberto Caubarrere, domiciliado en Rincón 467. digo: Optando al título de procurador ofrezco el testimonio de Alejandro Baratta y Ramiro Diez, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres, expidiendo testimonio. J. A. Caubarrere. Ana María Aguerrebere. Escribana. — Montevideo. Julio 24 de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 14402 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59. F.o 253), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA RAQUEL ZUBILLAGA GOLDARAZ, constituyendo domicilio a los efectos legales en Agraciada 1720. al señor Juez dice: Que a los efectos de optar al título de Escribano, viene a proponer la información de las señoritas Martha y Rebeca Maceira, para declarar sobre mi vida y costumbres. — RAQUEL ZUBILLAGA. — J. LA PROVITERA de ZUBILLAGA. Abogada" — Montevideo. Julio 28 de 1967. — Luis Antonio Lamas Actuario.

11) $800.00 10|pub. 14377 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "LIDIA RIOS LUDUEÑA. constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1279 Ap. 6. al señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador, viene a ofrecer la declaración de Luz Marina Balao y José Mattos, quienes serán interrogados sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Lidia Ríos. — Oscar Arias Barbé. Abogado". — Montevideo. Junio 15 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.

11) $ 800.00 10 pub. 14256 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "HUMBERTO MILTON DI PASCUA ESOBAR, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1279, Ap. 6, al señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador, viene a ofrecer la declaración de Luz Marina Balao y José Mattos, quienes serán interrogados sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Humberto Di Pascua. — Oscar Arias Barbé, Abogado". — Montevideo, Junio 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 14258 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 59, F.o 485), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS MAZZEI, domiciliado en Charrúa 2432, optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicita tomar declaración a Isabel Schipani y Osvaldo Schopfer, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Luis Mazzei. — Néstor J. Bolentini, Abogado". — Montevideo, Julio 25 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 600.00 10|pub 14053 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 59, F.o 478), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "ISABEL SCHIPANI de ACOSTA, domiciliada en Joaquín de Salterain 1298, Ap. 2, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita tomar declaración a Luis Mazzei y Osvaldo Schopfer, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Isabel Schipani de Acosta. — Regules da Costa, Abogado". — Montevideo, Julio 25 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 14052 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. JULIO FARINA, constituyendo domicilio en Lavalleja N.o 2242, apto. 2, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrezco la deposición de Raquel Zubillaga y Matilde Martínez, quienes declarán sobre mi vida y costumbres Julio C. Farina J. Laprovitera de Zubillaga. Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 800.00 10|pub. 13866 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN CARLOS MIRANDA FERREYRA, solicitando el testimonio de información de vida y costumbres para optar por los títulos de Procurador y Escribano ofreciendo la declaración de los señores E. Victorino O'Neil y Ricardo Berois Goñi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Junio 13 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
11) $600.00 10|pub. 13653 Jl.25-v.ag.7.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
N.o 36|66
(Tercer llamado)

Durmientes de madera dura para vía férrea.
Apertura: 29 de Agosto de 1967, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 150.00, (ciento cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. Por más información: teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub 31603 Jl.31-v.ag.11.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
ADQUISICION DE UN LOCAL

El Banco Central del Uruguay, llama a propuestas para la compra de un local con destino a su sede, dentro del radio comprendido entre las calle Ciudadela, Buenos Aires y Piedras, de esta ciudad, con una superficie mínima de 3.000 metros cuadrados edificados.
Las propuestas se reciben por escrito en el 1er. piso de la Casa de Gobierno, domicilio provisorio del Banco Central del Uruguay. — Montevideo, Julio 31 de 1967.
12) $450.00 5|pub. 14400 Ag.1.o-v.ag.7.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Primer y Segundo Llmado

N.o 27.757. — Adquisición de máquinas de calcular.
Primer llamado, viernes 18|8|967, hora 15.
Segundo llamado, viernes 18|8|967, hora 16.
Esta licitación se llevará a efectos en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante N.o 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran.
12) (C.C.) 10pub 31589 Jl.28-v.ag.10.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Primer y Segundo Llamados

Lic. N.o 57|67. Adq. de manteca de producción nacional.
Apertura: 4 de Agosto de 1967, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se realizará el 11 de Agosto de 1967 a las 15 horas.
Lic. N.o 59 67. Adq. de pastas secas comunes.
Apertura: 4 de Agosto de 1967, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se realizará el 11 de Agosto de 1967, a las 17 horas.
Lic. N.o 60|67. Adq. de galleta tipo marinera y malteada.
Apertura: 15 de Agosto de 1967, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se realizará el 22 de Agosto de 1967, a las 15 horas.
Lic. N.o 61|67. Adq. de cocoa.
Apertura: 15 de Agosto de 1967, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se realizará el 22 de Agosto de 1967, a las 16 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 18.
12) (C.C.) 8|pub. 31559 Jl.25-v.ag.3.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA N.o 7|67
(Primer y Segundo llamados)

Lienzo crudo. — Adquisición de 2.000 mts. de lienzo crudo de 1.60 de ancho. Pliego de condiciones, retirar de Sección Compras, (Av. Agraciada 2967, P. 1).
Apertura de propuestas: El día 21 de Agosto de 1967. — Primer llamado a las 15 horas; Segundo llamado a las 15.30 horas.
Lugar: San José 1132, 3er. piso.
12) $ 270.00 3|pub. 14268 Jl.31-v.ag.2.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Lunes 7 de Agosto o 14 de Agosto.
Primer y|o segundo y último llamado. Plaza y|o Cif. Montevideo.
Repuestos destinados a unidades radiológicas.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto. Avda. 18 de Julio N.o 2187 en el horario de 13 a 18 y 30. — Montevideo, Julio 24 de 1967.
12) (C.C.) 8|pub. 31567 Jl.26-v.ag.4.

FUERZA AEREA MILITAR
INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
Licitación Pública N. 19|967
Segundo llamado

Adquisición de brin azul, tela para camisas y borceguíes de cuero negro liso o incalcuer o similar.
Se llama a licitación pública, para adquirir 9.000 metros de brin azul, 3.000 metros de tela para camisas color y calidad similar a la muestra existente a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, y 1.300 pares de borceguíes de cuero negro liso o incalcuer o similar.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea (Camino Mendoza 5553), de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Apertura de la licitación: día 10 de Agosto de 1967, a la hora 10 00, en el local de la División Contable de la Inspección General de la Fuerza Aérea. — Montevideo, Julio 20 de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 31593 Jl.28-v.ag.3.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo siguiente:
Licitación N.o 333. — Carpintería de madera.
Apertura: 11 de Agosto de 1967. Hora 15.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31599. Jl.31-v.ag.11.

INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 18
Segundo llamado

Artículos: Harina de trigo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 9 de Agosto de 1967, a las 10 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31608 Ag.1.o-v.ag.7.

Licitación Pública N.o 20
Primer llamado

Artículos: Paño tropical.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 14 de Agosto de 1967, a las 10 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 31609 Ag.1.o-v.ag.14.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 3|67
Carp. 572|67

Por el suministro de hasta 3.050 bicicletas con motor auxiliar.
Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura del primer llamado de esta licitación fijado para el día 7 de Agosto se realizará el día 7 de Setiembre a la hora 14 y 30. — Montevideo, Julio 20 de 1967.
12) (C.C.) 8|pub. 31549 Jl.25-v.ag.3.

IMPRENTA NACIONAL
COMISION DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 212
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez, para el suministro de 1.000 resmas papel blanco engomado con goma arábiga pura formato 0.72 por 0.92 de 90 gramos el metro cuadrado, éste papel tendrá marcas de agua (filigrama) consistente en las letras R.O.U. incorporadas dentro del diseño de un sol y todo de acuerdo con el pliegos de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.
Las propuestas se abrirán el día 16 de Agosto de 1967 a las 15 horas en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran.
El valor del pliego será de: $ 15.00. — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 31558 Jl.25-v.ag.3.

Licitación Pública N.o 213
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez, para el suministro de 2.900 resmas papel obra primera en los formatos de 0.90 por 1.20 — 0.69 por 1.00 — 0.69 por 1.10 y 0.81 por 1.18 de 40 gramos el metro cuadrado, sin satinar y con filigrama con la leyenda Imprenta Nacional y todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en ésta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.
Las propuestas se abrirán el día 16 de Agosto de 1967 a las 15 y 45 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran.
El valor del pliego será de: $ 15.00. — Carlos Lissardy. Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 31557 Jl.25-v.ag.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
D. O. D. E.
Licitación Pública N.o 97
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de transformación de la Ruta N.o 26, Sección A.
Las obras a ejecutar son las siguientes: A) Acceso a la ciudad de Paysandú con Pasaje Superior sobre la vía férrea y la Ruta 90; B) Puente y accesos sobre los Arroyos San Francisco Grande y San Francisco Chico (variante entre las progresivas 5 K 550 y 9 K 400; C) Remodelación de los accesos al Puente sobre el Río Queguay (variante entre las Progresivas 23 K 000 y 26 K 100).
Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyectos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Obras de Desarrollo Económico, Avda. 18 de Julio 1112, Piso 3o.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 12 de Setiembre de 1967 a la hora 14 y 30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 14 del mismo mes, a la hora 14 y 30 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 5.000.00 (Pesos cinco mil). — Montevideo, 24 de Julio de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 31572 Jl.26-v.ag.8.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 13|967
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras: Ruta 3. Artigas. Desde Puente Yacuy a Empalme con Ruta 30. Trozos entre las progresivas 590 km. 200 y 592 km. 600, con puentes sobre arroyos Guaviyú y Cuisillas. Nal. 21, Plan de Obras Públicas 1963.
Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Dpto. II Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas: día 15 de Setiem-

bre de 1967 a las 16 y 30 horas. en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad. Avda. Uruguay 1120. 4.o piso.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura del primer llamado se abrirán las propuestas. cualquiera sea su número. en segundo llamado. el día 18 de Setiembre de 1967 a las 16 y 30 horas. — Montevideo. 17 de Julio de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31544 Jl.24-v.ag.4.

Licitación Pública N.o 12|967
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública. por primera vez. para la ejecución de las obras: Ruta 7. Cerro Largo. Tramo Melo. Centurión. Construcción de la carretera desde terminal actual en Villa Viñoly a Paso Centurión y Puente sobre Cañada Ibáñez. Extensión 31 kmts. Nal. 9. Plan de Obras Públicas 1964.
Pliegos. Especificaciones Particulares y Planos en Dpto. II Estudios 5.o piso. previo depósito de su importe en Tesorería. 2.o piso.
Apertura de propuestas: día 8 de Setiembre de 1967 a las 16 y 30 horas. en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad. Avda. Uruguay 1120. 4.o piso.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura del primer llamado se abrirán las propuestas. cualquiera sea su número. en segundo llamado el día 11 de Setiembre de 1967 a las 16 y 30 horas. — Montevideo. 17 de Julio de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31543 Jl.24-v.ag.4.

Licitación Pública No 11 967
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública. por primera vez. para la ejecución de las obras: Ruta 14. Rocha. Terminación desde Lascano hasta Empalme con Camino de los Indios. Nal. 7. Plan de Obras Públicas 1964.
Pliegos. Especificaciones Particulares y Planos en Dpto. II Estudios 5.o piso previo depósito de su importe en Tesorería. 2.o piso.
Apertura de propuestas: día 5 de Setiembre de 1967 a las 16 y 30 horas. en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad. Avda. Uruguay 1120. 4.o piso.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura del primer llamado se abrirán las propuestas. cualquiera sea su número. en segundo llamado. el día 7 de Setiembre de 1967 a las 16 y 30 horas — Montevideo, 17 de Julio de 1967 — La Dirección
12) (C.C.) 10|pub. 31542 Jl.24-v.ag.4.

Licitación Pública N.o 96
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de 8 (ocho) unidades de habitación en la ciudad de Paso de los Toros. para la Dirección de Obras de Desarrollo Económico. con destino a familias desalojadas como consecuencia de las obras de transformación de la Ruta 5.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas. Avenida 18 de Julio 1112. piso 3.o.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 9 de Agosto de 1967 a la hora 16
Si no concurriese el número de oferentes. en la fecha fijada. se abrirán las propuestas el día 11 del mismo mes, a la hora 16 y en el mismo lugar. — Precio del pliego: $ 100.00 (pesos cien). — Montevideo. 17 de Julio de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 31526 Jl.20-v.ag.2.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 9 967
Postergación

La Dirección debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados en la licitación pública para la ejecución de las obras: Puente Internacional sobre el arroyo Chuy en la Barra. Ramal de Ruta 9. que las fechas de apertura de las propuestas. primer y segundo llamado. fijadas para los días 7 y 9 de Agosto de 1967. respectivamente. fueron postergadas para los días 29 de Agosto de 1967. a las 16 y 30 el primer llamado y 31 de Agosto de 1967 a las 16 y 30 horas. el segundo llamado. — Montevideo. 19 de Julio de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31547 Jl.25-v.ag.7.

Licitación Pública N.o 7|967
Postergación

La Dirección. debidamente autorizada por el Ministerio. comunica a los interesados en la licitación pública para ejecución de las obras: Ruta 11. Canelones-Puente sobre arroyo Canelón Grande en Paso Melgarejo y Accesos Extensión 2 km. 500. Nal. 22 Plan de Obras Públicas 1962. que las fechas de apertura de las propuestas. fijadas para los días 22 y 28 de Agosto de 1967. primer y segundo llamado respectivamente fueron postergadas para los días 12 de Setiembre de 1967 a las 16 y 30 horas, el primer llamado y 14 de Setiembre de 1967, a las 16 y 30 el segundo llamado. — Montevideo. 19 de Julio de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31548 Jl.25-v.ag.7.

SERVICIO DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

El Servicio de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública, para el suministro de equipos necesarios para instalar el Canal 6 de Televisión.

Licitación No 170

Se comunica que la licitación N.o 170. cuya apertura estaba establecida para el día 20 del corriente, ha sido aplazada para el 23 de Enero de 1968 a la hora 10. En lugar y forma ya establecida. — Montevideo Julio 17 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 31524 Jl.20-v.ag.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 19
Primer Llamado

Artículos: Aceite arvejas arroz. avena laminada. azúcar. café. cebada. canela. dulce de membrillo. durazno en almíbar. fariña. garbanzos. grasa comestible. harina de maíz. lentejas. maíz. mondadientes. orejones. papas. pasas de uva. pasta o extracto de tomates porotos. queso duro. sal gruesa. sal fina. sémola. te. tocino o panceta. yerba mate. vinagre.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio. (Guaraní 1599).
Apertura: de Agosto de 1967. a las 10 horas. — Montevideo, 19 de Julio de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 31536 Jl.21-v.ag.3.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

La Universidad del Trabajo del Uruguay llama a licitación pública, para la impermeabilización de azoteas del Edificio Central, ubicado en San Salvador 1674.
Fechas de apertura de las propuestas: primer llamado, 24 de Agosto de 1967, a las 16 y 30 horas; segundo llamado, 31 de Agosto de 1967, a la misma hora, en el local del Instituto de Enseñanza de la Construcción, sito en Arenal Grande 1604, esquina Dante.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Instituto de Enseñanza de la Construcción, de 15 a 17 horas. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Dirección del Departamento de Técnicas. — Instituto de Enseñanza de la Construcción.
12) (C.C.) 4|pub. 31606 Ag.1.o-v.ag.4.

U. T. E.

N.o 5917|67. Vehículos automotores tipo standard. nuevos: 5 camiones de 5 ton.; 75 camionetas para 650 y 850 kgs. de carga; 15 jeep y 5 vehículos de pasajeros.
Ap.: 5 de Setiembre de 1967, hora 16 (2.o llamado) 12 del corriente mes, hora 16.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, planta baja, de 14 a 17 horas, previo pago de $ 150.00 el ejemplar. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Depto. Comercial. Secc. Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31571 Jl.26-v.ag.8.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 1.o. de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906. del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días. como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días. por la Ley N.o 9 906)

5.a Sección

WINSTON TEIXEIRA. 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1431 Ap. 403 y GRACIELA VAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1431 Apto. 403.
ANTONIO ESPINA LOIS, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Yaguarón 1099 y MARIA ESPAÑA PORTEIRO, 28 años, soltera, española, domiciliada Yaguarón 1099.

8.a Sección

LUIS PARGA PEREZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Freire 1252 y TERESA PAMPILLON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Freire 1252.
ELIAS CHALUPOWICZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sosa 2284 y FRIDA WENGER FARBER, 21 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada M. Sosa 2284.
JORGE HECTOR MONGRELL GUEVARA, 26 años. soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 1881 P. 6 Ap. 11 y ROSA BLANCA AMY ARTIGAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1881.
RUBEN PERDOMO SALGUERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1563 y NIRIA MARGOT PIRIZ de los SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1513.

9.a Sección

GUSTAVO HECTOR BENVENUTO, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Monte Sosa 6799 y CELIMA BEATRIZ FORMILIANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliado Siripó 3375.
PEDRO PETRAUSKAS. 69 años, soltero, jubilado, lituano, domiciliado Victoriano Alvarez 5811 e IRENE RUIZ DIAZ, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5811.
ANTONIO BIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 2478 y AZUCENA NAHIR PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Colman 4807.

12.a Sección

JORGE OMAR GAUSACHS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 3936 Ap. 5 y ALICIA RAQUEL SCHIAPPACASSE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 3936 Ap. 5.
MARIO WALTER PEYRONEL. 22 años. soltero, mecánico, oriental, domiciliado José L. Terra 2717 Ap. 1 y GAETANA MARIA MAZZEO, 21 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada José L. Tera 2717 Ap. 1.
DARSI RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1764 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1764.
MANUEL OTERO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Martín Fierro 2603 y MARIA DEL PILAR BARBOZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Fierro 2603.
OSCAR WILDE HERNANDEZ. 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Consulado 3233 Ap. 3 y SUSANA LEONOR PIRIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Consulado 3233.
JUAN PEDRO RUBINSTEIN, 28 años, soltero, estudiante, francés, domiciliado Fco. Labandeira 3297 bis y MIRTHA AGUÑIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3297 bis.
NELSON PABLO TERZAGHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2981 y MARIA MERCEDES GULLI TOPAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2981.
ANTONIO RANDO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Guadalupe 1578 y MARIA HULUK, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2681.

13.a Sección

LUIS EDUARDO IRIONDO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3533 y ROCIO DEL ALBA MELO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3533.
JULIO BALERIO RAPELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 3884 y DORA RAMONA DIAZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada 2da. Paralela 2429
WASHINGTON ROLANDO PEDREIRA, 22 años, soltero marinero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4133 y TERESA MOLINA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4133.

14.a Sección

WILFREDO OMAR VAZQUEZ, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Millán 2415 y SONIA MARTA PEREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2415 Ap. 3.

15.a Sección

JACINTO CARDOZO, 29 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Pablo de María 1396 bis y MARIA DEL CARMEN ORTIZ, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada P. de María 1396 bis.

RICARDO GOLDARACENA INSAUSTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1917 y ELECTRA DE LAS CARRERAS BARTORA, 33 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada Canelones 1801 Ap. 7.

EDUARDO ANGEL AGRESTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1307 y ORFILIA SARAVIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Requena 1339 Ap. 6.

17.a Sección

EUSEBIO CALABIA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Unidad Casavalle Senda 17 N.o 4922 y YOLANDA CARDOZO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Unidad Casavalle Senda 17 N.o 4922.

19.a Sección

TOMAS POLLINA, 28 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Hocquart 2021 Ap. 3 y BRENDA ESTHER MESA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2021 Ap. 3.

EDUARDO JORGE LEITES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2176 y ELSA TERESITA BARRETO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Cabildo 2176.

21.a Sección

OSCAR LUIS FARIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Newton 1483 y MARIA CRISTINA COLLAZO, 21 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Newton 1483.

RUBENS BERRONDO PEREZ, 37 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Edison 4317 y BLANCA IRMA VAZQUEZ DAMESTOY, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4394.

LINO GUTIERREZ, 58 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4985 y MARIA CELIA YOBA de LEON, 45 años, soltera, prof. de música, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4985.

CARLOS SERGIO CARRASCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 885 y JOSEFA NAVARRO FERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Petain 885.

DANIEL CLAUDIO BERRIEL TOJA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4583 y NIDIA NILSA FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4583.

22.a Sección

JULIO CESAR de DIOS, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado León Pérez 3384 y VILMA NURY SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3491.

23.a Sección

LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ, 61 años, viudo, marino, oriental, domiciliado Juan Paullier 1768 e INES SANCHEZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1768.

JOSE CARLOS DETOMASI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Secco Illa 2827 y LUDMILA VRSKA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Secco Illa 2827.

24.a Sección

JOSE PEDRO RODRIGUEZ, 24 ños, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3704 y VIRGINIA ISABEL FERNANDEZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Neyra 3704.

HUMBOLDT CAETANO, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Rivera 2040 y GRACIELA DOPAZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Llambí 1589 Apto. 1.

RUBEN ABEL MARTINEZ, 31 ños, soltero, chapista, argentino, domiciliado Cairoli 2007 y ROSALIA FERNANDEZ PACHECO, 29 años, soltera, pedicura, española, domiciliada Cairoli 2007.

LINO ELIAS GUILLERMO PIEDRA CUEVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1082 y ALICIA BEATRIZ MONTAÑES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1082.

MILTON ARMANDO FERREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Lamas 3462 y TERESITA LILI TUIMIL, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada L. Lamas 3462.

ELIO GIANFRANCO CAPUOZZO, 23 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Pereyra de la Luz 1183 y RITA ESTELA ACUÑA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1183.

ARTURO CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3212 y NAHARA NURYAR REAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada P. de la Sierra 3192 ap. 7.

14) $ 50.00 3|pub. v.ag.3.

Montevideo, Julio 31 de 1967

3.a Sección

JORGE LARROSA LOMBARDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 354 y ELIABEHT EMILIA ALFARO ALFARO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 354.

4.a Sección

PETER BRUNO BACH, 23 años, soltero, profesor, alemán, domiciliado Maldonado 834 y MARIA MARGARITA BRUZZESE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 834.

ANTONIO SUAREZ, 41 años, soltero, empleado, español, domiciliado Andes 1216 y SUSANA FERREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1217.

6.a Sección

ZOLTAN STEIN, 74 años, soltero, jubilado, húngaro, domiciliado Cerro Largo 1192 e IRENE KELLNER, 65 años, soltera, húngara, domiciliada Cerro Largo 1192.

7.a Sección

ISABELINO CHARQUERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1665 y EHARLY VICO CASTRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1665.

HERMES BARBOZA, 25 años, soltero, radio-técnico, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1336 y MARIA LOURDES RODRIGUEZ, 21 años, soltera, brasilera, domiciliada Carlos Roxlo 1336.

8.a Sección

JOSE PEDRO CHAUD, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2305 y MYRIAM RAQUEL PAULOS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Agraciada 2305.

JUAN JOSE RIGADA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venezuela 1375, ap. 1 y SARA ESTHER CASALLA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venezuela 1375, ap. 1.

9.a Sección

FEDERICO FONTANA, 23 años, soltero, herrero, italiano, domiciliado Guttemberg 5215 y MARIA DEL CARMEN BRITO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 5734.

10.a Sección

HUGO JULIAN ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Decroly 4788 y SILVIA SUSANA ZOPPOLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4515.

SECILIO VAZQUEZ, 76 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Charri 5892 y JULIA ADELA VEROS, 60 años, viuda, oriental, domiciliada José María Charri 5892.

11.a Sección

JULIO CESAR NEGRONE, 41 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado José P. Ramírez 4936 y NANCY MARTINEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada José P. Ramírez 4936.

12.a Sección

GERMAN LOURO, 26 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Colorado 1866 y CRISTINA REHERMANN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colorado 1866.

13.a Sección

ELBIO RAUL PEREZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4212 y LIRIA ESTHER GUIDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 3411.

15.a Sección

WALTER GOMEZ BERTONE, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1539 y BERMILIA PRECIOZZI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1539.

17.a Sección

ATILIO MANUEL PEREIRA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino Fleniz 4523 y LIDIA MABEL GARCIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande s|n.

PABLO PEREZ, 31 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Trípoli 3915 y VELIA BENITEZ, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Trípoli 3915.

JULIO CESAR SMIT, 20 años, soltero, jornalero oriental domiciliado Irureta Goyena 3192 y NELLY GLORIA MILANO 22 años, soltera oriental domiciliada Irureta Goyena 3192.

19.a Sección

RODOLFO ELBIO PIOTTO 39 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2237, ap. 1 y ANGELA MARYS NIEVAS 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2237, ap. 1.

JUAN CARLOS DEMARCO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Paullier 2162 y AMANDA LIA MENDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2162.

20.a Sección

ANGEL MARIO COCCHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3437 y MARIA INES PALEO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Segasta 111.

OMAR SANTIAGO MORENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adrián Medina 188 y LAURA HIGINIA RITA SAPORITI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 4038, Apto. 2.

21.a Sección

JOSE ELFIDIO FERNANDEZ PADIN, 38 años, soltero, comercio, español, domiciliado Logroño 1326 y JULIA SANTIAGO FUENTE, 35 años, soltera, española, domiciliada Logroño 1326.

22.a Sección

FELIPE BARRESA, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado 18 de Julio 1648 y MARIA ESTHER VALEZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4184.

23.a Sección

ROBERTO JOSE PROSPERO TARAGANO, 38 años, soltero, comercio, francés, domiciliado Las Heras 2346 y JULIANA BERGER, 23 años, soltera, húngara, domiciliada Las Heras 2346.

24.a Sección

SIMON ENRIQUE MARIN, 46 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Lyon 1678 y JUANA DE LOS SANTOS, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Lyon 1678.

14) $50.00 3|pub. v.ag.2

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que doña AIDA ISABEL PEREZ OTTOGALLI se presentó ante este Juzgado (Ficha B N.o 30|967) promoviendo acción de prescripción treintañal, con respecto a la mitad indivisa de un terreno y sus construcciones, padrón 53.894 situado en la 20a. sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 32 de la manzana letra C en el plano del Agr. Juan Mier, de Agosto de 1913, compuesto de 279 metros cuadrados, con 9 metros de frente al S.O. a la calle Antonio Díaz, cuyo terreno fue prometido en venta por el Banco de Cobranzas, L. y Anticipos, representando a Felipe Barabino y otros a favor de Pedro Pérez Ladó, casado con Laureana Emilia García Ladó. En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los señores Pedro Pérez Ladó y Felipe Barabino y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún

derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo Junio 2 de 1967. — José Curi Zagia Actuario
16) $ 4.800.00 30pub 11559 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno. (L.o 58. F.o 183), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANA ISABEL CAPELLA y PONS de FERRAND ASTENGO, ISABEL MARIA CAPELLA y PONS de GUICHON, ALFREDO VICENTE CAPELLA y PONS y DIEGO JULIO CAPELLA y PONS, iniciando juicio por prescripción treintañal; con respecto a un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 70.925 compuesto de una superficie de 439 metros 26 decímetros 60 centímetros, con 10 metros 74 centímetros de frente al Sud-Oeste, a la calle Felipe Sanguinetti, distando su punto medio 26 metros 24 centímetros de la esquina formada con la calle Fray Bentos. En consecuencia, se cita, y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los inmuebles linderos Juan José Cantero Alfonso Ronco y Matilde Corales de Penadés y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor, a los efectos del emplazamiento y de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $ 6.000.00 30|pub. 14161 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo (L.o 13, F.o 384), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISIDORA SAAVEDRA de SQUADRONI, iniciando juicio por Prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones en él realizadas ubicado en la Décima Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 65.172, y que según título forma parte del solar señalado con el N.o 13 de la manzana "B" del plano del Agrimensor Casimiro A. Pfaffy, del 2 de Marzo de 1913, consta de una superficie de 230 metros cuadrados y se deslinda así: 20 metros de frente al sureste, a la calle Agustín Sosa; por 11 metros 50 de fondo, lindando al Nord-Oeste con el solar N.o 14; al Nord-Este con terreno de Carlota Seijo de Olariaga y al Sud-Oeste que por formar esquina dan también a la calle Gral. Villagrán. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Bernardo González o a sus causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la Conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. —
16) $5.400.00 30|pub. 14045 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: FELIPA JUANA PAULA y DOLORES MOREIRA Prescripción treintenaria (Ficha B. N o 16), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Fracción de Tierra Chacra inscripta en el Concejo Local con el N.o 34 a folios 11 vta. y 12 del Registro de Ventas. Consta de una superficie de 11 Hás 80 áreas, 50 centiáreas 9.085 centímetros cuadrados, y conforme mensura del agrimensor Jauretche, linda al N. Chacra 92, al E. Chacra 94 al S. y O. con calle públicas Está empadronada en planilla 24.570 con el N.o 30.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Bella Unión, 26 de Abril de 1967 — Esc. Edilia Ameal Pérez. Actuaria, adjunta
16) $ 3.600.00 30|pub. 10992 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "LEMUS MARTINEZ RAUL VICENTE y SEGUNDA JULIA VALDEZ de LEMUS. Sus sucesores. Prescripción treintenaria" (L.o 47, F.o 531, N.o 471), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Erico Silvano, María Gregoria, Benita Elcisa, Blanca Esmilia, Ermelinda Paula, Ernesto Florencio y Sulima Silbina Lemus Valdez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva de los siguientes bienes: dos fracciones de campo ubicadas en la Décima Segunda Sección Judicial de este departamento, señaladas con los N.os 1 y 4 en el plano del agrimensor Heber H. Refulbello de Enero de 1966; padrones Nos. 3625 y 3622, compuestas de una superficie de 15 hás 8.425 metros y 10 hás. 6.073 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles para que concurran a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 13 de Junio de 1967 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
16) $ 4.200.00 30|pub. 14101 Jl.31-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manelli en los autos caratulados: "FRANQUEZ ANACLETO HERACLIO JUAN BAUTISTA y JUAN y ELEUTERIA NIEVES" Prescripción (Libro 45 Folio 684 N.o 1372) se hace saber que por resolución N.o 7449 del 21 de Diciembre de 1965 se tuvo por presentado al doctor don Víctor Rodríguez De Vecchi en representación dor Anacleto Heraclio Franquez Juan Bautista Franquez, Juan Franquez y Eleuteria Nieves Franquez iniciando prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles: "Cuatro fracciones de campo ubicadas en la Segunda y Decimoquinta Secciones del Departamento de Canelones, empadronadas con los números 4119 y 12 478 respectivamente, señaladas con los números 1, 2, 3 y 4 del plano del Agrimensor Luis A. Pessano del 24 de Enero de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 3797 el 28 de Octubre del mismo año y que consta de una superficie total de cincuenta y cinco hectáreas tres mil doscientos cincuenta y siete metros once decímetros y con las siguientes superficies y deslindes parciales Fracción N.o 1 con una superficie de 15 hects 5199 metros 25 decímetros que linda al Norte en 126 metros 80 centímetros con la fracción 2 del mismo plano, al Este en 1223 metros 50 centímetros con sucesión Pablo Botta, al Oeste en 1218 metros 50 centímetros con Santos Hernández y al Sur con el arroyo Canelones Grande. Fracción N.o 2 con una superficie de 15 hectáreas 5198 metros 28 decímetros que linda al Norte, en 127 metros 30 centímetros con la ruta 1, al Este en 1218 metros 50 centímetros con la sucesión de Pablo Botta al Oeste en 1226 metros 80 centímetros con Santos Hernández y Juan Hernández y al Sur en 126 metros 80 centímetros con la fracción N.o 1. Fracción N.o 3 con una superficie de 1C hectáreas 1530 metros 28 decímetros y linda: al Norte con una línea quebrada de dos tramos de 82 metros 10 centímetros y 150 metros 40 centímetros con Camino Departamental al Este en 695 metros 10 centímetros con Santos Hernández, al Oeste en 887 metros 90 centímetros con José Lalinde y al Sur en 127 metros 60 centímetros con Ruta 81 Fracción N.o 4 con una superficie de 14 hectáreas 1330 metros 33 decímetros y linda: al Norte 131 metros 70 centímetros con Camino Vecinal, al este en 1218 metros 20 centímetros con Fermín Rodríguez al Oeste en 1001 metros 10 centímetros con José Lalinde y al Sur con una línea quebrada de tres tramos de 7 metros 20 centímetros, 151 metros 50 centímetros y 65 metros 50 centímetros con Camino Departamental.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 17 de Febrero de 1965 — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria Adjunta
16) $ 12.000 30|pub 9812 Jn.2.-v.jn.30. Jl 21.-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo dictada en los autos: "BIBIANO ALEGRE Prescripción treintañal" (L.o 44 F.o 700), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Josefa Silva, a sus herederos, y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Un solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en Sarandí del Yí (9.a sección judicial del departamento de Durazno), en la manzana N.o 30, padrón N.o 181, señalado con el N.o 2 en el plano de mensura del Agr Ariel Cabrera de Mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.123 el 20 de Abril del mismo año, consta de una superficie de 400 metros cuadrados con frente de 40 metros sobre calle Rincón para que comparezcan a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, Diciembre 12 de 1966 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta
16) $ 4.800 00 30|pub. 11518 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud del señor JOSE GERVASIO HERNANDEZ de la posesión treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 820 de la manzana 94, del Pueblo del Carmen, su frente son veinticinco metros con cuarenta centímetros a la calle Rivera y cuyo inmueble está ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Durazno y que consta con una superficie de 1 042 metros 02 decímetros. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio — Carmen, Mayo 9 de 1967. — Antonio H Piquinela. Juez de Paz.
16) $3.000 00 30 pub. 13227 Jl 21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RICCETTO HERNANDEZ, ATANASILDO y RICCETTO DEL PINO JUAN CARLOS Prescripción treintenaria" (L.o 34, F.o 546), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 8.a sección de Lavalleja, padrón N.o 1 976 dicha fracción tiene una superficie de mil treinta y tres hectáreas siete mil doce metros cuadrados, y según plano del agrimensor Darío R Barceló Santurio de fecha 14 de diciembre de 1944 inscripto el 5 de enero de 1945 con el número tres en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja se compone de una superficie de mil cien hectáreas mil veinticinco metros cuadrados, que se deslindan así: al Nor-Este, con campos de Carlos R Fuller: Sur Este con campos de Camilo Florentino Méndez y Antonia Justina Méndez y con la fracción padrón número 1 812: al Sur-Oeste, Oeste y Norte Oeste el arroyo "Tapes Chicos" Dicho inmueble lo hubieron por título de compra venta modo tradición del señor Luis Zeballos Escobar y su esposa en únicas nupcias doña Lucía Sobera, según escritura que el 31 de diciembre de 1964 autorizó en esta ciudad el Escribano don Alfredo Zaffaroni Ortiz.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, mayo 8 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
16) $6 500.00 30|pub. 10447 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "DEL PORTILLO LEJONAGOITIA, JULIO C y otro contra Presc. Treintañal. (L.o 15, F.o 657)" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Julio César y José Luis Del Portillo Lejonagoitia, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: fracción de campo sita en la 6.a sección jud. del Departamento de Maldonado, que forma parte del padrón N.o 1.557 señalada con el N.o 3, en el plano del Agrimensor Eduardo J. Larrieux de 28|IV|67 inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de Mayo de 1967, con el número 3223, con una superficie de 167 hás. 7224 metros cuadrados, que se deslinda así: 3.197 metros 75 al N. O. con fracción "2", del mismo plano; al S. E. con cañada de los Piriz y tres tramos de recta de 878 metros 58, 378 metros 09 y 411 metros 70 y tres pequeñas rectas sin acotar en el plano, con padrón N.o 9435; y al S. O. con fracción "4" del mismo plano, en dos líneas rectas de 609 metros 30 y 499 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se proseguirán

los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de Junio de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi Actuario.
16) $5.600.00 30|pub. 11828 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en los autos caratulados: "EVORA, ISAAC y otros Prescripción treintañal" (Libro 15 Folio 565), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Isaac Evora, Toribio Peris, Albérico Peris, Roque Peris, José Peris, Blanca Peris de De Los Santos, Isabel Peris, Roque Rodríguez, Martín Julio Silva, Juan C. Giménez, Felicia Rodríguez Sagalla y Jorgelina Rodríguez Sagalla iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal con respecto al inmueble sito en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, o sea una fracción de campo empadronada con el N.o 924 (rural) de una superficie de 73 hás. 7 áreas 28 centímetros cuadrados, que según plano del Agr. Julio O. Rubio de Enero de 1920 se encuentra fraccionado en 16 lotes amojonados y alambrados respecto a los cuales cada compareciente ejerce su posesión particularmente o en condominio ya sea como poseedor original o como sucesor a título particular o universal de los primitivos poseedores. El deslinde de dicha fracción total es el siguiente: al N con Francisco Sosa y Román Pintos; al SE con Ana y Remigio Rodríguez Sagalla; al E con el mismo Remigio y al O con Suc. Sención. Según títulos es de una superficie de 71 hás 73 áreas 38 centímetros cuadrados. Actualmente tiene el padrón rural 924 según ficha catastral.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a todos los sucesores a título universal o particular de Francisco Rodríguez Cáceres o Francisco Rodríguez Sagalla para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 12 de Mayo de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
16) $ 7.800 30|pub. 9762 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RAFAEL RUPERTO, DOMINGO ROQUE y ALFONSO CONCEPCION PASARELLO ROMANZO; CARMEN PASARELLO ROMANZO DE CACCIA y MARIA LUISA CORINA PASARELLO ROMANZO DE MENEGAZZI. Prescripción". (Lo. 25, Fo. 488, N.o 212), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien inmuebles que se describirá y en particular a don Pedro Cazalás o sucesores, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio que los represente y con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación.

Una fracción de terreno empadronada con el N.o 2.359, ubicado en la primera sección judicial de Paysandú, manzana N.o 332, plano del agrimensor Esteban R. Callorda, inscripto con el N.o 2.826 en la Oficina Departamental de Catastro, el 31 de Agosto de 1965, consta de una superficie de 438 metros 60 decímetros cuadrados y tiene: 10 metros 20 centímetros, al Norte dando frente a la calle Solís; la misma extensión al Sur, lindando con Felicia Centurión, padrón N.o 7.419 y 43 metros en cada uno de sus otros dos lados, lindando por el Este con Pedro Casalá, padrón N.o 2.358 y al Oeste con José C. Gossi, padrón N.o 2.353. — Paysandú, Junio 20 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Act.
16) $5 400.00 30|pub. 12610 Jl 21-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, autos: ROSA MICHIELIN DE LIMA o Otros, Prescripción (48|512), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, a Malvina Oterman de Curado, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Solar 2, manzana 193, 1.a Sección Judicial de Rivera, padrón 1695, superficie 922 metros, 351250 milímetros, plano de Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro de Rivera, el 6 de Julio de 1965, lindando 21 metros 4.5 milímetros frente al Este a calle Pantaleón Quesada, igual medida al Oeste con padrón 7724, 42 metros 95 centímetros al Norte con frente a calle Monseñor Vera e igual medida al Sur con padrón 1696. — Rivera, Junio 30 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
16) $3.600.00 30|pub. 14317 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: RAMELA JOSE RENE y MEONI de RAMELA, EVA. — Prescripción adquisitiva. (21, 496, 976)", se cita llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en el carácter de anteriores propietarios a Luis Piñeiro, Basilia Enrique de Piñeiro, Felipe Piñeiro y Luisa Piñeiro de González, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre una fracción de terreno, edificios y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 1, de la ciudad de Rocha, Padrón N.o 641, de una superficie de 659 metros 65 decímetros lindando al frente al N. O., en 16 metros 70 centímetros con Avenida Doctor Florencio Martínez Rodríguez y por el N. E., en 39 metros 50 centímetros con la calle Doctor Julián Graña. — Rocha, 23 de Mayo de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $3.600.00 30|pub. 11707 Jn 26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ESPINOSA, EUSEBIO. Prescripción, (L.o 18, F.o 503) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del inmueble objeto de esta acción, que se describe, especialmente a sus primitivos poseedores Marcos De León González y Florencia A. de Cardozo, a sus linderos, Ramón M. Pérez Victoria, M. Mega, Juan C. Delgado y Angel González y sucesores, a título universal o singular de uno y otros, a que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio para dicho juicio y para tentar la conciliación.

Fracción de terreno y mejoras ubicado en esta ciudad Primera Sección Judicial del Departamento de San José, padrón N.o 1.468, manzana N.o 95 antes N.o 6 del Cuarto Cuartel: área 894 metros, 79 decímetros con frente al Este sobre calle Florida en 17 metros 36 centímetros.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 2 de 1967. — Isabel C. Pedret Actuaria adjunta.
16) $ 4.200.00 30|pub. 10790 Jn 13-v.jn.30. Jl 21-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a todos aquellos y especialmente a los sucesores de doña SUSANA VALLEJO que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el inmueble urbano, padrón 4.658, manzana 375, de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Soriano, sobre calle Flores entre Zapicán y Lavalleja, con superficie de 398 mts. lindando 10 mts. de frente al Sur, sobre calle Flores; 44 mts 40 cmts. al Oeste, lindando con los padrones N.os 4659 y 4662; 7 mts. 90 al Norte, lindando con el padrón N.o 4653 y 44 metros 60 cmts., lindando con los padrones N.os 4657 y 4655, para que con los justificativos del caso, comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a estar a derecho en el juicio que ha promovido don DOROTEO MARTINEZ, por prescripción adquisitiva treintenaria, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Mayo 16 de 1967. — Marta Scapusio de Lépore. Juez.
16) $ 1.400.00 10 pub. 11253 Jn 20-v.jn.30. Jl 21-v.jl.21.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SARA MARIA VICTORIA FERNANDEZ, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Oh, María"; "Tirolesa"; "Horas Tristes" y "Me extrañarás", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 13595 Jl.21-v.ag.3.

NORMA SUIFFET, solicita la inscripción de la obra titulada "Los cuentos de Alda", de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300.00 10|pub. 13733 Jl.26-v.ag.8.

JOSEFA LEZAMA MULET, (Sor Benigna Lezama), solicita la inscripción de la recopilación de los cantos del Padre Benito de Rosario, titulada "Aleluya", de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $480.00 10|pub. 13259 Jl 26-v.ag.8

JULIO CESAR SAETTONE PERMUY, solicita la inscripción de la obra titulada "Función Directriz en la Administración Técnica Escolar", de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 13532 Jl.21-v.ag.3.

BRENDA V. de LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Lenguaje Fronterizo", en obras de autores uruguayos de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10 pub. 13989 Jl 28-v.ag.10.

JORGE ESTEBAN MEDINA CESTONE, por Asociación Latinoamericana de Armadores, solicita la inscripción de "Noticiero Alamar", de la revista denominada "Alamar" y de la obra titulada "El Desarrollo de una Conciencia Marítima en los Países de Alalc" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 13976 Jl.28-v.ag.10.

ESTHER BARRIOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Conocer es hacer el amor", de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 13969 Jl 28-v.ag.10.

GLADYS LARGHERO de LISTE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Método de Corte-Gladys Larghero", de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300.00 10|pub. 14401 Ag.1.o-v.ag.14.

GRACIA LEONOR TULUMELLO, solicita la inscripción de la composiciones musicales tituladas: "Nápoles"; "Despedida"; "Hermandad" y "Uruguay", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300.00 10|pub. 14363 Ag.1.o-v.ag.14.

OLGA MUÑIZ FERNANDEZ, solicita la inscripción del seudónimo "Nacha Canales" y la obra titulada "Los Cantares de Nacha Canales", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300.00 10|pub. 14403 Ag.1.o-v.ag.14.

AGADU, registra obras de sus asociados.
ROGELIO COLL y CHOCHO FALGUERAS: "Yo no se", Tango.
RAUL MORALES PASCARETTA y JULIO H. RUBIO PEREZ: "Una noche de Mayo", Takarari, "Que pasó a medianoche", Canción, "Martha, donde estás ahora", Canción y "Corre, corre vampiresa", Guaracha.
ALFONSO FOGAZA: "Don Néstor", Tango.
ALBERTO LUCES: "El rescate", Letra de Canción.
LALO ETCHEGONCELHAY, HECTOR SAPELLI: "Jamás la olvidaré", Fox balada.
ENRIQUE GHIARDO: "La rubiecita", Canción.
MIGUEL ANGEL GONZALEZ: "Estoy en Buenos Aires", Twist.
CARLOS PERERA DE BELLIS y ELISA DE LOS CAMPOS DE GESTIDO: "Sillita baja de cardo", Zamba.
MARIA CARMELITA LAVIANO: "Volverás a mí", Tango, y "Amor, donde estás", Bolero.
LUIS ALBERTO GAMBETTA: "Mi presagio", Tango.
LUIS CARABELLI y FANNY HERNANDEZ de MORA: "Nostalgia Oriental", Milonga.
ANTONIO ANDRADE y FANNY HERNANDEZ de MORA: "Paso doble al Cordobés", Paso doble.
DONATO RACCIATTI y JOSE CASTRO VOLPE: "Munyinga mía", Candombeado y "Por culpa de aquel beso", Canción.
JUAN FARALDO: "Plena Oriental", Plena y "Mil besos", Plena.
LUIS EDUARDO ETCHEGONCELHAY, JOSE R. TRANGOTT, JOSE BERRIO, ROMEO PUYOL y JESUS O. PUYOL: "Glorioso Nacional", Candombe-canción.
MARCOS GALUP: "Azul y cromo", Tango.
EUSEBIO E. SANTOS: "Floridense", Seudónimo.
NANCY GUGUICH: "Mama" y "KINKY" Albumes.
RICARDO ROBIRA DAMELIAN MAISIAN:

"Ricardo Robira", Seudónimo y "Album de cumbias", Album.
JUAN C. CROCCIA: "Album A", Album.
MARIA BLANCA NICOLAS FATTIGATTI:, "Mobladi N.o 2", Album.
HUGO W. DI YORIO:, "Camilo, el ratón astronauta", Música escénica.
MARIA CARMELITA LAVIANO SIERRA:, "Sandra", Seudónimo.
PEDRO IPUCHE RIVA:, "Voces de gesta", Música escénica.
DANTE SCIARRA VIGÑOLI y JULIO BELLINI:, "Re-la-mi", Album.
HECTOR PICOS ESPONA:, "Zam-can-mil", Album.
JOSE PEDRO VOIRO:, "La troupe de T. V. (Seis personajes en busca de una sonrisa) y "Punto... y coma", (El supermarket de la familia), Títulos.
OLELIA MENDOZA VITALE:, "El templo escondido", Libro de versos.
CARLOS A. GARCIA TERNI:, "Carlos Solari", Seudónimo.
DONATO RACCIATTI:, "Peter pan". Seudónimo.
ALFREDO VISCUSO DAVILA:, "Mis creaciones", Album.
PABLO NACIMIENTO:, "Renacimiento", Album.
GUALBERTO F. DOMINGUEZ:, "Canciones de amor", Album.
BENJAMIN HEUMAN:, "Singularidad espiritual de iom haatzmaut" y "Meditaciones sobre jasidismo", Escritos.
Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.400.00 10|pub. 14333 Ag.1.o-v.ag.14.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: FRIGORIFICO GARICOITS Ltda. Quiebra, (L.o 64, F.o 228), se hace saber al público que ha sido declarada en quiebra la Sociedad mencionada, Frigorífico Garicoits Ltda., integrada por los socios TULIO ANTONIO GARICOITS y ROBERTO GARICOITS y que en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no debe hacerse pagos o entrega de efectos a dicha Sociedad, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la Sociedad, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico don JUAN A. MANZIONE; 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
18) $ 1.600.00 10|pub. 13902 Jl.27-v.ag.9.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 70, F.o 87), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: Nacimiento de ALBA IZAGUIRRE, donde dice: "Albina Felicidad Izaguirre", debe decir "Alba Izaguirre". — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 600.00 15|pub. 13836 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: BLANCA OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo CLAIR NODA OLIVERA, en el sentido que donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino, y donde dice: hija legítima, debe decir: hijo legítimo. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31408 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MANUEL EIROA FERNANDEZ y ESTRELLA AMARELLE FERNANDEZ; de nacimiento de ELBA EIROA AMARELLE y de nacimiento de ELBIO EIROA AMARELLE, estableciéndose que en donde el apellido figura como "Airoa", debe decir "Eiroa". — Montevideo, Junio 5 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 13899 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "JORDAN LEOPOLDO y otro. Rectificación de partidas, (Ficha F.o 171|67)", se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Leopoldo Jordán y Ana Clubourg, pues donde los nombres y apellido de los contrayentes y de sus padres aparecen como "Leopoldo Jakobovitz". "Ana Klubski", "Isaac Jakobovitz" y "Mauricio Klubski", debe decir Leopoldo Jordán, Ana Clubourg, Isaac Jordán y Mauricio Clubourg; B) Las de nacimiento de sus legítimos hijos, MICHEL PASCUAL y BETTINA JORDAN CLUBOURG, pues en ellas donde el nombre y apellido de sus padres y de sus abuelos por línea paterna y materna aparecen como "Leopoldo Jakobovitz, Ana Klubski. Isaac Jakobovitz y Mauricio Klubski", debe decir respectivamente Leopoldo Jordán, Ana Clubourg, Isaac Jordán y Mauricio Clubourg. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 14358 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-219, año 1967), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BLAS MELUSO TALARICO, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Meduso", debe decir "Meluso". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $900.00 15|pub. 11966 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "BAUTISTA CAPPUCCINI. Rectificación de partida", (L.o 63, F.o 419)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde figura como: "Batista Cappuccini", debe decir "Bautista Cappuccini", por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 13900 Jl.27-v.ag.16.
19) $900.00 15|pub. 13900 Ag.1.o-v.ag.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "ANTONIO PEDRO MEDAN. Rectificación de partida" L.o 63, f.o 405, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante, en el sentido de que donde dice: "Antonio P.", debe decir: "Antonio Pedro", por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario".
19) $ 900.00 15|pub. 14117 Jl.31-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "EUDORO BARBOZA y RAMONA COLINA. Rectificación de partida". (L.o 63, F.o 371), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes, en el sentido de que, donde el contrayente figura como "Pedro Eudoro Barboza", debe decir: "Eudoro Barboza" y de nacimiento de sus menores hijos Luis Eduardo y Carmen Dinorah Barboza, en el sentido de que donde su padre figura como Pedro Eudoro Barboza, debe decir: "Eudoro Barboza", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31358 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JOSEFA QUINTANA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde la compareciente figura como de sexo masculino, debe decir de sexo femenino y donde figura como José, debe decir, Josefa, por así corresponder. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Samarco, Actuaria.
19) R.20|4|55 15|pub. 31357 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de OLGA TERESA LOURIDO, estableciéndose que donde el apellido paterno figura como Laurido, debe decir Lourido. — Montevideo, Junio 26 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $900.00 15|pub. 13767 Jl.26-v.ag.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación de la partida de nacimiento de JOSE JAVIER DELGADO, pues donde este figura como reconocido por Domingo Glodomiro Delgado, debe decir; Domingo Glodimiro Delgado.
Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31403 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación de la partida de nacimiento de GLADIS DORA RODRIGUEZ, pues donde en la misma dice: "Julio César Domínguez", debe decir: Julio César Rodríguez, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 20|967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) Res.20|4|955 15|pub. 31338 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, (Lo. 55, Fo. 577), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE MARIA CARDOSO y AMELIA OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Jeannette, por figurar en ella la inscripta con el nombre de Janet, en lugar de María Jeannette. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $900.00 15|pub. 12566 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "ISGUIEFF AARON" Rectificación de partida (Ficha F-769|966), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Aaron Isguieff, pues donde dice que "es hijo legítimo de Matvi Sguinif" debe decir hijo legítimo de Matías Isguieff" y donde dice "Esther Sguinff" debe decir María Esther Isguieff". — Montevideo, Abril 20 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $900.00 15|pub. 13780 Jl.26-v.ag.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 21, F.o 22), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY ETHEL GONZALEZ, donde la madre de ésta figura con el nombre de Palmira Fariña, en vez de Erlinda Fariña. — Artigas, Octubre 17 de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 600.00 15|pub. 13930 Jl.28-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, dictada en autos: "DE LEON LUCIANO y BLANCA ESTER. Rectificación de partidas",

(L.o 46, F.o 304, N.o 1158), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de Matrimonio, en el sentido de donde dice "Macedo" debe decir "De León" y B) de nacimiento, en el sentido de donde dice "Macedo" debe decir "De León". Se hace constar que está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen la presente publicación. — Canelones, 23 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) Res.20|4|955 15|pub. 31600 Jl.31-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:
A) de matrimonio de Dionisio Sardeña y Antonia Perrone de Sardeña, donde dice: Cerdeña, debe decir: Sardeña; y B) de nacimiento de Amanda, Irma, María Angélica, Laura y Elsa Teresa Sardeña Perrone, donde dice: Cerdeña debe decir: Sardeña.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
19) $ 1.200.00 15|pub. 11665 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (L.o 1, F.o 337), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ALCIDES ISRAEL RUIZ DIAZ FLEITAS, donde dice que su padre es "Pablo Ruiz" debe decir "Pablo Ruiz Díaz" donde dice que es nieto por línea paterna de "Carlos Ruiz" debe decir "Carlos Ruiz Díaz". Obtuvo auxiliatoria. — Carmelo, Mayo 25 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub 31366 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de COLOMBANO, NARCISO SANTIAGO, en el sentido de establecer que donde figura como Colombani, debe decir Colombano, por ser lo que corresponde. — Rocha, 26 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $900.00 15|pub. 12586 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LIDER MARIA PINTADO. Rectificación de su partida de nacimiento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Elida González solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural Lider María Pintado, en el sentido de que, donde en el texto de la misma dice: criatura del sexo masculino debe decir del sexo femenino, donde dice: hijo, nieto, debe decir: hija nieta por ser los verdaderos.
Se hace constar que la interesada está auxiliada de pobreza y que se ha habilitado la actual Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, Julio 12 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria, adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31521 Jl.20-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de ADI LUZARDO EGUIA, en el sentido que donde dice: "criatura del sexo masculino que es hijo legítimo", debiendo decir: "criatura del sexo femenino que es hija legítima" y donde dice "nieto", deberá decir "nieta", por ser lo verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 27 de Junio de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31604 Ag.1.o-v.ag.21.

20—Remates

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, en autos: Ramón Prior y otros contra OCEAN CIA. PESQUERA ARGENTINA S. R. L. Juicio ejecutivo por cobro de salarios, etc. (Reg. N.o 3.580, L.o 3, F.o 183), se hace saber que el día 31 de Agosto próximo, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Romeo Araújo, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, con la asistencia del suscrito Actuario, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea trescientos mil pesos ($ 300.000.00), se procederá a la venta en remate del buque pesquero "Centolla", matriculado en la República Argentina con el N.o 922, F., con tonelaje neto de 78 toneladas, eslora 40 m. aproximadamente, fondeado en el muelle Mántaras del Puerto de Montevideo, cuyas demás características resultan de la tasación practicada a fs. 43 y 44 de dichos autos.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Maldonado 1832.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — Héctor T. Lémez, Escribano, actuario.
20) $ 2.700.00 15|pub. 13708 Jl.25-v.ag.14.

ALBERTO VAÑOLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Magdalena Ema Catani, Yamandú Fernández Catani y Diego Ernesto Fernández Aleren contra SERVANDO y CONCEPCION FERNANDEZ, en autos: SERVANDO FERNANDEZ, Sucesión, (59|912)", cesación de condominio, (L.o 61, F.o 323), se hace saber que el próximo 29 de Agosto de 1967, a las 15 horas, en Zabala 1328, (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, al remate sobre la base de $ 83.200.00, del siguiente bien: 1.o) Los derechos y obligaciones de la promesa de compraventa según boleta expedida por el Banco de Crédito con el N.o 8842, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el N.o 723 al F.o 180 del L.o 17, referentes a un terreno ubicado en Montevideo, 9.a Sección Judicial, padrón número 114.738, con una superficie de 806 metros con 13 metros de frente al O. a la calle Yegros 1864; 2.o) La propiedad y posesión del edificio y mejoras incorporadas al solar precedentemente descripto.
Se previene: 1.o) Que serán de cargo del mejor postor los pagos de cualquier deuda que por mejoras afecten con derecho real al bien, así como la obtención de las inspecciones finales y permisos de construcción para las obras inconclusas existentes en el bien aludido; 2.o) Que serán igualmente de su cargo el pago del saldo deudor del precio del terreno al día de la escritura y también la comisión del rematador; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, P. 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Julio Meia, Actuario.
20) $ 3.900.00 15|pub. 14391 Ag.1.o-v.ag.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Poznanski Gerardo c|PEREZ ENRIQUE. Juicio ejecutivo, (68|206)", el 10 de Agosto próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor "Admiral", 1 registradora "National", balanzas, bollones de vidrio. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 600.00 10|pub. 13919 Jl.27-v.ag.9.

ANTONIO GIANOLA
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, en autos: "Banco La Caja Obrera, hoy Raúl Cordones Alcoba contra RAMIRO GARCIA DIAZ. Ejecución de hipoteca" (55|74), se hace público que el día 16 del próximo mes de Agosto, a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero Antonio Gianola, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble:
Una fracción de campo con todas sus construcciones y mejoras, de forma irregular, situada en el paraje Costa del Arroyo de Pando, 7.a sección judicial del departamento de Canelones, compuesta de una superficie de 34 Hs 1.300 metros y tiene su frente al Oeste a Camino de 17 metros de ancho, en 290 metros 20 ctms. La fracción descripta se encuentra actualmente empadronada con el N.o 20.405, antes en mayor área con el N.o 1.956.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 25 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio.
2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, y certificados, los impuestos y contribuciones existentes o que se crearan sobre esta clase de créditos y sobre sus intereses, como así mismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación o gravámen.
Y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo, N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 4.080.00 17|pub. 11532 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDUARDO I. OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Bauzón, Wáshington con MAURO MARFURT y otra. Cobro ejecutivo de pesos, (62 - 374), se hace público que el día 29 del próximo mes de Agosto, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Eduardo I. Olmedo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado a la venta, en remate público y sobre la base de $ 51.333.32, igual a los 2|3 de su tasación, de los derechos posesorios y acciones pertinentes que pudieren corresponder a los demandados en un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 33.570, el que, según escritura de Derechos Posesorios, consta de una superficie de 530 metros, 45 decímetros, teniendo frentes: al Este al Camino Propios, en 11 metros 44 centímetros y al Norte a calle Cardal, en 27 metros 77 centímetros, por formar esquina. Este solar tiene una superficie de 521 metros 1.000 centímetros según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Agosto de 1957, actualizado en Noviembre de 1960 por el agrimensor José Luis González Fonticelli, en cuyo plano dicho solar figura dividido en dos partes, individualizadas con las letras A y B, habiendo sido expropiada la fracción A de una superficie de 149 metros 2.961 centímetros, por el Municipio de Montevideo, por estar afectada al ensanche del Camino Propios, encontrándose pendiente de pago la indemnización correspondiente, a la espera de que se justifique el dominio.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en dinero efectivo, en carácter de seña y a cuenta del precio; 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador; 3.o) Que lo que pudiere adeudarse por concepto de mejoras de pavimento, saneamiento, medianeras, impuestos, gastos de escrituras y honorarios serán de cargo del comprador; 4.o) Que se podrá disponer de la seña para pago de los gastos del rematador, y 5.o) Que los antecedentes relativos a los derechos y acciones que pudieren pertenecer a los demandados en el solar descripto, resultan del expediente: Marfurt Zeller, Mauro. Prescripción, (N.o 1.414, de 1960), y de la escritura de Cesión que el 31 de Diciembre de 1954 autorizó el Escribano Antonio Bonfiglio y cuya copia inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 572 al F.o 292 vto. del L.o 534, se halla agregada a fs. 12 de dicho expediente, el que se encuentra en trámite por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Montevideo, Mayo 22 de 1967. Raúl Llorens, Actuario, adjunto.
20) $ 5.400.00 15|pub. 14012 Jl.28-v.ag.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, remataré en los autos caratulados: "José M. Iglesias y otro contra JORGE BARREIRO PINEDO. Juicio ejecutivo" (Ficha 679|1962), el bien embargado en estos autos, sobre las dos terceras partes de su tasación, el próximo 9 de Agosto a las 15 horas, en Yaro 1121. — Seña: 30 o|o. Más informes: teléfono 40 19 35.
20) $600.00 10|pub. 12463 Jl.21-v.ag.3.

AMADO GALMES
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Troise Renée Elvira contra JUAN DAVID SALISBURY EVANS. Ejecución de hipoteca, (C. 402|62)" se hace saber que el día 21 de Agosto de 1967, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, ca-

lle Cerrito 586, el martillero don Amado Galmés asistido del Alguacil, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con edificio y mejoras, situado en la 22.a Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 71.699, con una superficie de 628 metros 33 decímetros, teniendo 7 metros 70 centímetros cuadrados de frente a la Avda. Gral. Flores, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 4016 y con 1 metro 50 centímetros de frente a la calle Santiago Sierra, por donde la puerta de entrada lleva el N.o 3332.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán a cargo del comprador: las cuentas por concepto de pavimento, cordón, colector, conexión y demás mejoras edilicias que afecten el inmueble, así como los impuestos, tasas y tributos nacionales y municipales que lo graven con derecho real, si las hubiere; 3.o) Que los gastos de escrituras, impuestos, etc., así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaría del Juzgado, calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 3 600.00 15|pub. 13619 Jl.21-v.ag.10.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: "Gnazzo Teresa c|GRISI SANTIAGO. Rec. de firma. (4378-53)", rematará el 10 de Agosto de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Cantidad de pares de zapatos y chinelas embargadas en autos.

20) $ 600.00 10|pub. 13920 Jl.27-v.ag.9.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales Universitarios contra ALCATRAZ S. A. Ejecución de hipoteca" (Ficha 2355|62), se hace saber que el 15 de Setiembre próximo a las 16 horas en Zabala 1328 por el rematador señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras sita en la 11.a Sección Judicial de Paysandú, paraje Quebracho, padrón mta. con N.o 912, señalada con el No 5 en el plano del agrimensor Adolfo O Musso, inscripto el 7 de Diciembre de 1959 con el N.o 1638 en la Oficina de Catastro de Paysandú

Area: 648 hectáreas 4717 metros deslindados así: Norte, quebrada de tres rectas de: 1.877 metros 77 centímetros de Suroeste a Noreste, 191 metros 60 centímetros de Norte a Sur, y 881 metros 13 centímetros de Noroeste a Sureste, lindando con fracción 4; al Este, 1.161 metros 70 centímetros de frente a vía de A.F.E. al Sureste y al Sur el Arroyo Quebracho y al Oeste, Cañada Santa Lucía

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto, en efectivo; B) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración; C) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (25 de Mayo 523, cuarto piso). — Montevideo, Junio de 1967. — María D. Cobas de Sammarcos, Actuaria.

20) $7 700 00 35 pub. 12568 Jl.21-v.set.8.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, rematará en los autos caratulados: "Francisco Beramendi S. A. contra CUOPAR S. A. Juicio ejecutivo" (Ficha A. 651|1965), 9 fardos con 2 893 kilos bruto de tops de lana finura inglesa 60|58, embargados en estos autos y sobre las dos terceras partes de su tasación, el próximo 9 de Agosto a las 16 horas, en Yaro 1121 debiendo el mejor postor consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo abonar la totalidad de la compra dentro de las cuarenta y ocho horas de efectuada la subasta. Más informes, teléfono 40 19 35.

20) $1 000 00 10|pub. 12464 Jl 21-v ag.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: "Julio Ruchansky c|ALCIDES GONZALEZ. Ejecución de prenda, (763|67)", rematará el 10 de Agosto de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145, sin base y al mejor postor: Un televisor "Hilton".

20) $ 400.00 10|pub. 13922 Jl.27-v.ag.9.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "DIGHIERO MARIA ELENA, MARIO, MARGARITA, ROMULO, y CESAR con DIGHIERO JUAN C., JORGE ALBERTO, SANTOS, MARIA J., MARGARITA, ADELA, MARTHA y ALFREDO DIGHIERO y ESTHER PERSICO. Cesación de condominio. (L.o 58, F.o 276" se hace saber que el día 10 de Agosto próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, sobre la base de $ 46.666.66 y en las condiciones actuales de ocupación, se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire, a la venta en remate público y al mejor postor del nicho N.o 81 del Cementerio del Buceo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de transferencia del referido nicho, serán de cargo del comprador y; 3.o) Que los títulos del inmueble a rematarse, se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $2.100.00 15|pub. 11941 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: "Alberto Lacoste c|ZULMA MESA de FUSCO. Juicio ejecutivo, (56|53)", rematará el próximo 10 de Agosto de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145, sin base y al mejor postor: Cantidad de artículos de tienda de distintas calidades y marcas.

20) $ 600.00 10|pub. 13921 Jl.27-v.ag.9.

ROLANDO R. PEYRALLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera contra GUERINO IVO DELLA QUERCIA Y OTRO. Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha B 97|966), se hace saber que el día 24 de Agosto a las 15 horas en el Juzgado, calle Cerrito 586 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el rematador señor Rolando R. Peyrallo, del siguiente bien: Los derechos de promitente comprador emergentes de la promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 290, del Lo. 64, relativa al solar de terreno sito en Montevideo, en la 20.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 143.876, señalado con el N.o 53 de la manzana letra "F", en plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de Marzo de 1931, de una superficie de 757 metros cuadrados, 80 decímetros; y 2.o) Las construcciones levantadas en el solar descripto, según permiso de construcción N.o 65062, sobre la calle Tudurí, habilitado el 26 de Noviembre de 1956 en la Dirección de Arquitectura del Concejo Departamental de Montevideo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuestos y contribuciones, así como el saldo del precio de la promesa al 12 de Diciembre de 1965 de $ 11.669 44 adeudado al Banco La Caja Obrera, Sucursal Cordón; y 2.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Act. Adj.

20) $3.300.00 15|pub. 13144 Jl.21-v.ag.10.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Primer Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Washington Indart Gómez c|ALBERTO DUARTE. Ejecución de prenda, (13|536)", el 10 de Agosto próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una heladera "General Electric" N.o RM 865 - KL 133 963. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Martha Pírez Rangel, Actuaria.

20) $ 800.00 10|pub. 13917 Jl.27v.ag.9.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Nicasio Adhemar Cabrera c|ANTONIO DONIS DOMINGUEZ. Juicio ejecutivo, (24|352)", el 10 de Agosto próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vitrina Ferrosmalt, heladera 10 puertas, mostrador, estanterías y demás bienes embargados.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía, la comisión del rematador e impuestos correspondientes. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Zenaida Luján, Actuaria.

20) $800.00 10|pub 13918 Jl.27-v.ag.10.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Vigésima Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "María Luisa Isnardi c|MARIANO SEJA. Cobro ejecutivo de alquileres, (5|76)", el 10 de Agosto próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un automóvil Ford A, padrón 160.213, Matrícula 132.378. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Brunylda Pérez Santana, Actuaria.

20) $ 660.00 10|pub. 13916 Jl.27-v.ag.10.

RAUL S. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno dictada en los autos caratulados: Banco de Durazno contra FIDIA R. PLAMURO y MARTHA METKONSKY de PLA. Juicio ejecutivo. (L.o 43, F.o 592), se hace saber al público que el día 22 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis A. de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Raúl S. Cabara, presidido por el señor Alguacil a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 55 270 00 del siguiente bien:

Un solar de terreno situado en Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que forma parte del bien empadronado con el N.o 1.017 compuesto dicho solar de una superficie de 250 metros, con cinco metros de frente al Nord Oeste a la calle Uruguay.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados etc., serán de cargo del comprador; 3 o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados.

A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial. — Durazno, Junio 30 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria, adjunta.

20) $ 4.800 00 27 pub 13465 Jl.20-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: "Miguel Nozar contra la sucesión de EDUARDO A. DRI o EDUARDO ANTONIO DRI. Juicio ejecutivo, (L.o 48, F.o 199)", se hace saber que el día 26 de Agosto de 1967, a la hora 15 y siguientes, se procederá a la venta en remate público y por las 2|3 partes de su tasación, de los bienes muebles e inmuebles, pertenecientes a la sucesión de Eduardo Antonio Dri, en el lugar de depósito calle Florencio Sánchez 925 a 927, se rematarán las maquinarias, herramientas y útiles, a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado, se subastarán los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón N.o 6518, fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana N.o 135 de la planta urbana, Primera Sección Judicial de Rivera, con un área de 300 metros 0028 centímetros con 10 metros 1.462 centímetros de frente al S. a la calle Faustino Carámbula; B) Padrón N.o 6648. Fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana N.o 43 de la planta urbana, Primera Sección Judicial de Rivera, con un área de 236 metros cuadrados 2.250 centímetros cuadrados, con 11 metros de frente al S. sobre la calle Julio Herrera y Obes; C) Padrón N.o 6620. Fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana N.o 12 de la planta urbana, Primera Sección Judicial de Rivera, con un área de 351 metros cuadrados 45 decímetros, con 11 metros de frente al O. a la Avda. Cuareim; D) Padrón N.o 5664. Fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 245 de la planta urbana, Primera Sección Judicial de Rivera, con un área de 246 metros cuadrados 4 256 centímetros cuadrados, con 11 metros 475 de frente al S. sobre la calle Flo-

rencio Sánchez; E) Padrón N.o 5779. Fracción de chacra ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, planta sub-urbana, con un área de 3 Hás. 5.907 metros cuadrados, con 142 metros 10 centímetros al Norte sobre Camino a la Picada de Mora.

Se previene: 1.o) Que los vehículos, máquinas, etc., se venden en el estado en que se encuentran y su transporte será de cargo de los compradores; 2.o) Que los títulos de los padrones N.os 5664 y 5779, se encuentran depositados en el Banco República, (Suc. Rivera), y los demás títulos en la Actuaría del Juzgado, a disposición de los interesados; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 4.o) Que el detalle y tasación de los bienes consta a fs. 103 a 107 y 111 a 114 de los autos respectivos. — Rivera, 13 de Junio de 1967. — Anvelia da Rosa, Actuaria.

20) $ 5.400.00 15|pub. 14318 Ag.1.o-v.ag.21.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que han comparecido FRANCISCO y JUAN CARLOS PUPPO BASALUZZO, gestionando expedición de segunda copia de la escritura que el 28 de Agosto de 1936 autorizó el Escribano Juan Ramón Romero, por la cual Carmen Basaluzzo de Puppo, adquirió de Teodora Alberta Pastorino de Perdomo, un solar de terreno situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 51.595, compuesto de 176 metros 13 decímetros con frente a calle Bartenes, entre Carlos M. de Pena y Vía del Ferrocarril. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión para que comparezcan en los respectivos autos (Libro 64. Folio 298) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 1.200 10|pub. 14443 Ag.1o.-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 54. Folio 675), se hace saber que ha sido solicitada por JOSEFA GARCIA CAMBON de SILVEIRA MALLO, TERESA GARCIA CAMBON de COSTA, JOSE GARCIA CAMBON y BALDOMERO GARCIA CAMBON, la expedición de una segunda copia del boleto N.o 707, expedido por el Banco Hipotecario del Uruguay para Pedro Guayana, el 24 de Noviembre de 1925, en esta Capital, y por el cual el mencionado Banco declara haber vendido como apoderado de Virgilio Sampognaro al nombrado Pedro Guayana, el solar número 17 del plano levantado por el Agrimensor Manuel E. Avilés; empadronado con el número 51.335, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, con 10 metros de frente al Sud-Este a la calle Duque de los Abruzos, distando su punto medio 165 metros de la esquina formada por dicha calle y el Camino de los Molinos, encerrando una superficie de 360 metros importando la venta $ 1.962.00 pagaderos: una mensualidad de $ 7.00 al contado y el saldo en 79 mensualidades de $ 7.00 c|u. y una de $ 2.00. El referido boleto se encuentra transferido actualmente a José Cambón. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $ 1.800 10|pub. 14379 Ag.1o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Libro 53. Folio 254), se hace saber que ha sido solicitada por don FRANCISCO ENRIQUE PETRONE, por sí y en ejercicio de la patria potestad sobre su hija MARIA ALUCEMA PETRONE FONSECA, la expedición de una segunda copia de la escritura que el 23 de Julio de 1935 autorizó el Escribano José P. Coelho de Oliveira y por la cual don Cataldo Scelza vendió a doña María Elisa Fonseca, siendo ésta soltera, el siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 63.287, señalada con el número 2, de la manzana E en el plano de 2 de Marzo de 1913, efectuado por el Agrimensor Casimiro A. Pfaffiyn, con una superficie de 210 metros 24 decímetros, que se deslindan así: 9 metros al Nord-Este, de frente a la calle José Villagrán, cuya puerta de entrada se señala con el número 2219; por 23 metros 36 centímetros de fondo, lindando por el Sud-Este, con el solar N.o 3; por el Sud-Oeste, con el solar N.o 4; y por el Nord-Este, con el solar N.o 1. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $ 2.000 10|pub. 14378 Ag.1o.-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: "GUTFRAIND PLATNER, ESTHER y otros. Segundas copias, (L.o 1, F.o 585)", se hace saber que el 23 de Junio de 1966, se presentaron Esther Gutfraind Platner, Bura o Alberto Junger Bach y Sara Rabeca Wajsbrodt, solicitando segundas copias de las siguientes escrituras: A) Escritura autorizada por el Esc. Juan Angel Iannino, el 22 de Octubre de 1965, por la que la señora Esther Gutfraind Platner, adquirió de la señora Sonia Blixen Lerena, el siguiente bien: Unidad 505 integrante del edificio sujeto a ley 10.751, empadronada con el N.o 210.730, ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, que, según plano del Agr. José L. González Fonticelli, de Abril de 1950, se ubica en 5.o piso a cota más 15 metros 83 centímetros, superficie 48 metros 79 decímetros. Terreno sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 21.179, que se compone de una superficie de 404 metros 11 decímetros con 10 metros 08 centímetros de frente al S. E. a calle Colonia entre Martín C. Martínez y Joaquín Requena; B) Escritura autorizada por el Escribano José G. Curi Bolaña, el 28 de Octubre de 1965, por la que los cónyuges Bura Junger Bach, Sara Rabeca Wajsbrodt adquirieron de Tesomart Sociedad Anónima, el siguiente bien: Unidad 1001 integrante del edificio sujeto a ley 10.751, empadronada con el N.o 209.797, según plano del Agr. Alfonso Raúl Devita de Enero de 1959, ubicada en 10 piso a cota vertical más 28 metros 90 centímetros. Superficie 147 metros 7822 centímetros. Terreno se ubica en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 32.723 según plano del Agr. citado de Abril de 1957. Superficie 662 metros 01 decímetros con 8 metros 03 de frente al N. E. a Plaza Tomás Gomensoro. De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 2.800.00 10|pub. 13825 Ag1o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARCO AURELIO CABALLERO de CASTRO y doña HEBE GLADYS BOUZA LOPEZ de CABALLERO, solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura de compra-venta entre los nombrados y YAGOR Sociedad Anónima, escritura que autorizó el Escribano Ruben Urete Vega, el 28 de Diciembre de 1964, en esta Capital, e inscripta su primera copia en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 71, al folio 29 del libro 593 del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus accesiones dominiales, que se ubica en la 10.a Sección Judicial de este Departamento, paraje "Carrasco", padrones mayor área N.os 37.653, 37.652 y 37.650, segregados a su vez del padrón N.o 65.240, solar señalado con el N.o 19, en el plano levantado por el Agrimensor Eduardo W. Coppetti, en Octubre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 50.112 el 3 de Noviembre de igual año; y compuesto de una superficie de 653 metros 1 850 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quien se considere con derechos sobre dicha gestión. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 6.000.00 30|pub. 13903 Jl.27-v.set.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 26 de Agosto de 1966, ALEJANDRO o ALTER PINKUS GLIKSMAN LISMAN y REBECA KRYSTAL RUBINSTEIN de GHERSCHFELD, constituyen la Sociedad mencionada. Inscripción en el Registro de Comercio, N.o 331 al f.o 1232 del libro N.o 2 de Contratos, de fecha 4 de Octubre de 1966; Domicilio: San José 841; Plazo: Dos años prorrogables; Objeto: Explotación de los ramos de Joyería, Relojería y todo lo que sea anexo o afín a dichos ramos; Administración: A cargo de Alejandro o Alter Pinkus Gliksman Lisman; Capital: $ 300.000.00.

22) $ 1.200.00 10|pub. 13586 Jl.21-v.ag.3

CALDERAS INDUSTRIALES LIMITADA

Modificación de contrato social

Por contrato privado de 8 de Junio de 1967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 15 de Junio de 1967, con el N.o 200, F.o 761 v., L.o 2 de Contratos, se modificó el contrato social de "Calderas Industriales Limitada". Se incorporan dos nuevos socios, quedando integrada por los señores: JOSE ROSA CHARQUERO BONILLA, VICENTE IGLESIAS BUZAN, JUAN CARLOS MONESTIER SANGUINETTI, JORGE MILTON PIVEL GIORDANO y WALTER BARRETO SAVIO; Administración y uso de la firma social: Cualesquiera de los cinco socios, indistintamente. Se aumenta el capital social a la suma de $ 63.116.77, correspondiendo a cada socio una cuota social de $ 12.623,354. Se ratifica el contrato social del 25 de Setiembre de 1963. Se da retroactividad a este contrato al 1.o de Noviembre de 1964.

22) $ 1.800.00 10|pub. 13824 Jl.27-v.ag.9.

BRONMETAL LTDA.

Contrato privado del 31|3|67, inscripto el 2|5|67, con N.o 135 al F.o 478, del L.o 1 de Contratos.

Socios: Julio Kann y Juana Karabelnik.

Objeto: Industria y comercio en metales.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Julio Kann.

Plazo: dos años prorrogables.

Capital: $ 400.000.00.

22) $ 600.00 10|pub. 13972 Jl.28-v.ag.10.

J. VIVES CANDELA Y CIA. LTDA.

Constituída el 26 de Junio de 1967, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 30 de Junio de 1967, con el N.o 238 al F.o 905, del libro N.o 2.

Socios: José Vives Candela y Fabián Hernández Hernández.

Administración: Conjunta.

Capital: $ 80.000.00 m|n., aportado en 2|3 y 1|3 por Vives y Hernández, respectivamente.

Objeto: Comercio e industrialización de goma y caucho.

Domicilio: Montevideo. Plazo: 30 años.

22) $ 900.00 10|pub. 13968 Jl.28-v.ag.10.

LAMAISON HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado de fecha 1.o de Setiembre de 1966, cuyas firmas certificó la Escribana Mabel Plada Camacho, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el N.o 45 al F.o 174 al 177 del Tomo N.o 7 de Contratos; integrada por los señores Enrrique Rafael Lamaisón Napoli; Roberto Lamaisón Napoli; y la señora Marta Dafne Lamaisón de Presa.

Denominación: LAMAISON HNOS. LTDA.

Domicilio: ciudad de Maldonado.

Objeto: Compra-venta de artículos para el hogar; pudiendo efectuar toda clase de operaciones comerciales y/o civiles que se relacionen con el objeto de la Sociedad; pudiendo adquirir, vender y administrar bienes raíces, arrendarlos o hipotecarlos.

Capital: doscientos mil pesos ($ 200.000.00) representado por 200 cuotas de $ 1.000.00 c|u.

Integración: Enrique Rafael y Roberto Lamaisón Napoli: $ 80.000.00 cada uno de ellos; y señora Marta Lamaisón de Presa: pesos 40.000.00; pudiendo ser elevado al máximo de $ 1:000.000.00.

Duración: 30 años.

Administración: señora Marta Dafne Lamaisón de Presa.

22) $ 2.100.00 10|pub. 13934 Jl.28-v.ag.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por documento privado de fecha 28 de Junio de 1967, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 229 al folio 872 del Libro 2 de Contratos, se constituyó "VALETTE LIMITADA", con un capital de $ 100.000, aportado por los socios en esta forma: Ivonne María Germaine Dechaume la suma de $ 50.000. María Cristina Nogueira la cantidad de $ 20.000. Manuel Píriz la suma de $ 15.000 y Sofía Rosa Casada de Paredes la cantidad de $ 15.000. El objeto principal la explotación comercial e industrial, sin limitaciones y en particular la importación y exportación de especialidades farmacéuticas y realizar en general cualquier operación comercial o industrial con toda clase de bienes, inmuebles, materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías del país o del extranjero, realizar operaciones de trueque, aceptar agencias y representaciones de firmas extranjeras y nacionales y llevar a cabo operaciones de consignación. Domicilio la ciudad de Montevideo y la Administración dirección de los negocios sociales y uso de la firma social estará a cargo del socio Ivonne María Germaine Dechaume, estando a cargo del

socio Manuel Piriz la distribución de los productos. Plazo de tres años, prorrogables automáticamente y sucesivamente por períodos de tres años cada uno. Balance anualmente y asambleas anualmente dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio que vence el 28 de Febrero de cada año.
22) $ 2.700 10|pub. 14393 Ag.19.-v.ag.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 114.710. — Montevideo, Julio 25 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca: HASPONA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13987 Jl.28-v ag.10.

ACTA N.o 114.714. — Montevideo Julio 25 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca: FLECTRON clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13986 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 114.689. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Swedish Beer Export Co. Aktiebolag de Goteborg, Suecia, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.100.00 10|pub. 13339 Jl.27-v.ag.9.

ACTA Nº 114.759. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Chesebrough-Pond's Inc., (EUA), solicita registrar la marca "ESPOND'S" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14423 Ag.10-v.ag.14.

ACTA Nº 114.757. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Talleres Industriales Kopp S. A. (Argentina), solicita registrar la marca

Kopp

clase 11 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.050 10|pub. 14424 Ag.10-v.ag.14.

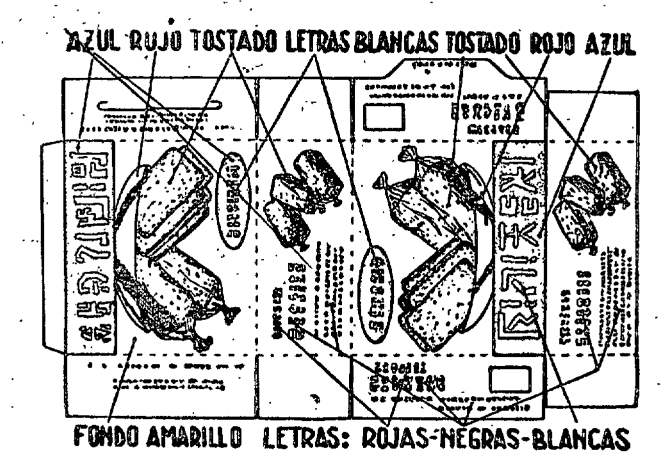
ACTA Nº 114.747. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita la marca "NOTOXIN", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 14326 Ag.10-v.ag.14.

ACTA Nº 114.752. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por American Cyanamid Company (EE. UU.), solicita la marca "CYANAFOSCAL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14325 Ag.10-v.ag.14.

ACTA N.o 114.591. — Montevideo, Julio 13 de 1967. — Con esta fecha Fryarco Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca POTRO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300 00 10|pub 13548 Jl.21-v.ag 3

ACTA N.o 114.546. — Montevideo, Julio 11 de 1967. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Plastecnia S. A., (Uruguay), solicita la marca PITUQUITA para la clase 23 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300 00 10|pub. 13526 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.721. — Montevideo, Julio 26 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Clorofil Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, (Argentina), solicita la marca



clase 1, detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.100.00 10|pub. 14065 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.658. — Montevideo, Julio 20 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Peter Eckes, de Alemania, solicita la marca

para clase 2a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900 00 10|pub. 14114 Jl31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.722. — Montevideo, Julio 26 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Instituto Delle Vitamine S. p. A. (Italia) solicita la marca ALTASOL, clases 1, 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub 14063 Jl.31-v.ag.11

ACTA N.o 114.724. — Montevideo, Julio 26 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Instituto Delle Vitamine S. p. A. (Italia), solicita la marca ASCAPIL, clases 1, 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 600.00 10|pub. 14064 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.706. — Montevideo, Julio 25 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Instituto Delle Vitamine S. p. A. (Italia) solicita la marca: DODECAL, clases 1, 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 14062 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.705. — Montevideo, Julio 25 de 1967, con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE.UU.) solicita la marca AGRO - STECLIN, clases 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 14061 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.723. — Montevideo, Julio 26 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Sterling Drug Inc. (EE.UU.) solicita la marca ISO-PAQUE, clase 9 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14060 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.703. — Montevideo, Julio 25 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Taranco y Cía. S. A (Montevideo) solicita la marca LAGARTO, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14059 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.749. — Montevideo, Julio 26 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Ugine Kuhlmann Societé Anonyme, (Francia) solicita registrar la marca EKACHROMAL, clase 9 (sulfatos de cromo). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300 00 10|pub. 14166 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.741. — Montevideo, Julio 26 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratoire Garnier Societé Anonyme, (Francia), solicita registrar la marca APELIC, clase 10 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 300.00 10|pub. 14165 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114 735. — Montevideo, Julio 26 de 1967, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U N.S.A.), (Montevideo), solicita registrar la marca TERMOSTABLE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14163 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.739. — Montevideo, Julio 26 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Vauxall Motors Limited, (Inglaterra) solicita registrar la marca BEDFORD, clase 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14164 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.716. — Montevideo, Julio 25 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita registrar la marca: VALGONA, clase 9 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10 pub 13985 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 114.715. — Montevideo, Julio 25 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita registrar la marca: FENDONA, clase 9 sld — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13984. Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 114.713. — Montevideo Julio 25 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca: RECRONA, clase 9 s'd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub 13983 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 114.707. — Montevideo Julio 25 de 1967 con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Martínez Tenreiro Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inversora, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita registrar la marca: LUMINECTO para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13977 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 114.719. — Montevideo, Julio 25 de 1967, Barbat y Cikato por Roger Sociedad de Responsabilidad Limitada, Argentina, solicita la marca:

ROGER
MARCA REGISTRADA

para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.050.00 10|pub 13967 Jl.28-v.ag 10.

ACTA N.o 114.690. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Laboratorios del Dr. Esteve S. A., de Barcelona, España, solicita registrar la marca

ESTEVE

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 13838 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.684. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Gregorio Poradosú, (Montevideo), solicita la marca NEORON, clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13807 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.598. — Montevideo, Julio 13 de 1967. — Con esta fecha, José María Freire, (Montevideo), solicita la marca GIGLIOLA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13546 Jl.21-v ag.3.

ACTA N.o 114.619. — Montevideo, Julio 14 de 1967. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Inés Diez, (Montevideo), solicita la marca PIZZERIA LA BOCA, clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13551 Jl.21-v ag.3.

ACTA N.o 114.631. — Montevideo, Julio 17 de 1967. — Con esta fecha, Julio Rodríguez Falero, (Montevideo), solicita la marca CASA CARACOL, clases 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13550 Jl.21-v ag.3.

ACTA N.o 114.653. — Montevideo, Julio 19 de 1967. Cubalán S. A., Montevideo, solicita registrar la marca ART-NOUVEAU, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13674 Jl.25-v ag.7.

ACTA N.o 114.651. — Montevideo, Julio 19 de 1967. Abarly S. A., Montevideo solicita registrar la marca CARRYVOGUE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10 pub. 13675 Jl.25-v ag.7.

ACTA N.o 114.659. — Montevideo, Julio 20 de 1967. Barbosa Caravia y Cía. por Chesebrough Pond's Inc. (E.U.A.), solicita registrar la marca POND'S BEAUTY WASH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13672 Jl.25-v ag.7.

ACTA N.o 114.661. — Montevideo, Julio 20 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Rexall Drug and Chemical Company, (EE. UU.) solicita la marca SUSTRIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10 pub. 13650 Jl.25-v ag.7.

ACTA N.o 114.646. — Montevideo, Julio 19 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Armacoes de Aco Probel S. A., Brasil, solicita la marca BEL, clase 19, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13651 Jl.25-v ag.7.

ACTA N.o 114.623. — Montevideo, Julio 14 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Valle de Oro S. A. de Argentina, solicita registrar la marca CUENCA DE ORO, para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13706 Jl.25-v ag.7.

ACTA N.o 114.622. — Montevideo, Julio 14 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Valle de Oro S. A. de Argentina, solicita registrar la marca CUENCA DE PLATA, para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13703 Jl.25-v ag.7.

ACTA N.o 114.621. — Montevideo, Julio 14 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Valle de Oro S. A. de Argentina, solicita registrar la marca VALLE DE PLATA, para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13705 Jl.25-v ag.7.

ACTA N.o 114.626. — Montevideo, Julio 17 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Gregorio Poradosú, (Montevideo), solicita la marca PERMAKO, clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 13501 Jl.25-v ag.7.

ACTA N.o 114.641. — Montevideo, Julio 17 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "STYLE DE PARIS" para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 13754 Jl.26-v ag.8.

ACTA N.o 114.640. — Montevideo, Julio 17 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "TERFIL" para las clases 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 13753 Jl.26-v ag.8.

ACTA N.o 114.692. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Sadef S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca ANALGISIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13904 Jl.27-v ag.9.

ACTA N.o 114.642. — Montevideo, Julio 19 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: COMPORTAN-GEL, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13622 Jl.24-v ag.4.

ACTA N.o 114.643. — Montevideo, Julio 19 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca PRODIGES, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13623 Jl.24-v ag.4.

ACTA N.o 114.648. — Montevideo, Julio 19 de 1967, con esta fecha Discina Ltda. de Montevideo, solicita registrar la marca RINGO WOOD, para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13624 Jl.24-v ag.4.

ACTA N.o 114.649. — Montevideo, Junio 19 de 1967, con esta fecha Discina Ltda. de Montevideo, solicita registrar la marca COWBOY DE ORO, para distinguir artículos de las clases 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10 pub. 13625 Jl.24-v ag.4.

ACTA N.o 114.650. — Montevideo, Julio 19 de 1967, con esta fecha Discina Ltda. de Montevideo, solicita registrar la marca RINGO, para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13626 Jl.24-v ag.4.

ACTA N.o 114.614. — Montevideo, Julio 14 de 1967. Barbosa Caravia y Cía. por Toyota Motor Co. Ltda., Japón, solicita registrar la marca



clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 13484 Jl.24-v ag.4.

ACTA N.o 114.547. — Montevideo, Julio 11 de 1967. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Fibro - Madera S. A., (Uruguay), solicita la marca SEDALKOTF para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13530 Jl.21-v ag.3.

ACTA N.o 114.599. — Montevideo, Julio 13 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Societe Anonyme Des Etablissements Louis Regnier, (Francia), solicita registrar la marca "RENE", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13423 Jl.21-v ag.3.

ACTA N.o 114.574. — Montevideo, Julio 12 de 1967. — Con esta fecha, Carlos Demarco, (Montevideo), solicita la marca MI MAESTRA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13549 Jl.21-v ag.3.

ACTA N.o 114.672. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca IBERSOL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13804 Jl.27-v ag.9.

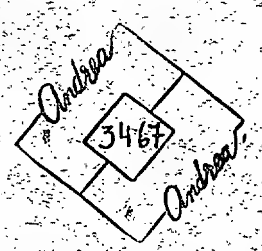
ACTA N.o 114.674. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Dr. Madaus y Co., (Alemania), solicita la marca EDEMALYT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13806 Jl.27-v ag.9.

ACTA N.o 114.676. — Montevideo, Julio 21 de 1967. Con esta fecha Don Emilio Soc. Colectiva, de Montevideo, solicita registrar la marca: "FENIX", para distinguir artículos, de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 13731 Jl.26-v ag.8.

ACTA N.o 114.693. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Sadef S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca DALGION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13905 Jl.27-v ag.9.

ACTA N.o 114.694. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Sadef S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca DEXTROALGIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13906 Jl.27-v ag.9.

ACTA N.o 114.685. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Jorge Pagani, (Montevideo), solicita registrar la marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.650.00 10|pub. 13907 Jl.27-v ag.9.

ACTA N.o 114.688. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Félix Estrada Mengod, de Barcelona, España, solicita registrar la marca EL MUEBLE, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13837 Jl.27-v ag.9.

ACTA N.o 114.654. — Montevideo, Julio 19 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Itek Corporation (E.U.A.), solicita registrar la marca ITEK, clases 9, 12 y 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13673 Jl.27-v ag.9.

ACTA N.o 114.663. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca ELMOTHERM, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13796 Jl.27-v ag.9.

ACTA N.o 114.664. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca ELMOGLAS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13797 Jl.27-v ag.9.

ACTA N.o 114.665. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca IBERLIT, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13798 Jl.27-v ag.9.

ACTA N.o 114.666. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca IBERSIL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13799 Jl.27-v ag.9.

ACTA N.o 114.667. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca IBERMICA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13800 Jl.27-v ag.9.

ACTA N.o 114.669. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca IBERFIL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13801 Jl.27-v ag.9.

ACTA N.o 114.670. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca ELMODUR, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13802 Jl.27-v ag.9.

ACTA N.o 114.671. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Iberfil S. A., (Montevideo), solicita la marca ELMO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13803 Jl.27-v ag.9.

ACTA N.o 114.700. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Camargo, Helguera, Dávila S. R. L., de Montevideo, solicita la marca



clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1 950.00 10|pub. 13818 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.697. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Camargo, Helguera, Dávila S. R. L., de Montevideo, solicita la marca



clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250'00 10|pub. 13817 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.687. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Xerox Corporation, (EE. UU.), solicita la marca XEROX, clases 6, 7, 9, 11, 12, 13, 15, 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600 00 10|pob. 13808 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.698. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Camargo, Helguera, Dávila S. R. L., de Montevideo, solicita la marca JUAN VALDES, para clases 2 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13815 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.699. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Camargo, Helguera, Dávila S. R. L., de Montevdieo, solicita la marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 13816 Jl.27-v.ag.9.

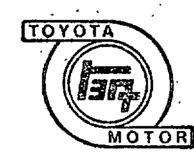
ACTA N.o 114.680. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Sapriza Grundel y Cía. S. A., de Montevideo, solicita la marca TAKIRARI, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13812 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.681. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Sapriza Grundel y Cía. S. A., de Montevideo, solicita la marca TAKIRARI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13813 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.682. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Sapriza Grundel y Cía. S. A., de Montevideo, solicita la marca TAKIRARI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13814 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.613. — Montevideo, Julio 14 de 1967, Pedro Satdjián, Montevideo, solicita registrar la marca MINI-LENC, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13486 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 114.612. — Montevideo, Julio 14 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Toyota Motor Co., Ltda., Japón, solicita la marca



clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.200 00 10|pub. 13485 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 114.606. — Montevideo, Julio 14 de 1967 con esta fecha Oscar J. Bacot por Colgate-Palmolive Inc., Montevideo, solicita la marca FABULOSA, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13464 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 114.605. — Montevideo, Julio 14 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc., Montevideo, solicita la marca EVERMAN, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13463 Jl 20-v ag.2.

ACTA N.o 114.604. — Montevideo. Julio 14 de 1967 con esta fecha Oscar Bacot por Santoro Publicitaria S A., Montevideo, solicita la marca SOYUR, clases 1 3 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10 pub. 13462 Jl.20-v ag.2.

ACTA N.o 114.586. — Montevideo, Julio 13 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Canadian Hoechst Limited, Canadá solicita la marca CHLORONASE clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13461 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 114.587. — Montevideo, Julio 13 de 1967 con esta fecha Billy H. Fox, por Gregorio Poradosú, Montevideo, solicita la marca DUOGASTRONE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13460 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 114.588. — Montevideo, Julio 13 de 1967 con esta fecha Billy H. Fox, por Gregorio Poradosú, Montevideo solicita la marca BIOGASTRONE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13459 Jl.20-v.ag.2

ACTA N.o 114.601. — Montevideo, Julio 13 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Mark Allen Co., (E.U.A.), solicita registrar la marca "KONTROL", clase 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13425 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 114.526. — Montevideo, Julio 7 de 1967, con esta fecha Dolce S. A., Montevideo, solicita la marca: DIEZVERANOS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 13279 Jl.19-v.ag.1.o.

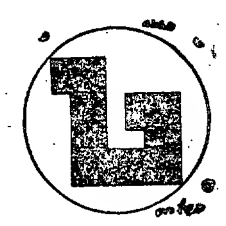
ACTA N.o 114.600. — Montevideo, Julio 13 de 1967 — Barbosa Caravia y Cía.. por Badische Anilin y Soda-Fabrik Ag. (Alemania), solicita registrar la marca "LUGANIL" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 13424 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.639. — Montevideo, Julio 17 de 1967. — Con esta fecha. Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "TERFIL", para las clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 13752 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 114.675. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por American-Cigarette Company (Overseas) Limited, (Liechtenstein), solicita registrar la marca: "JOHN BARRY FATHER OF OUR NAVY", clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 13750 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 114.673. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc., (EE.UU.), solicita la marca STECSOLINA, clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13805 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 114.630. — Montevideo, Julio 17 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Warenzeichenverband Bau-Baustoff-Und Keramikmaschinen, de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800 00 10|pub. 13589 Jl.21-v.ag.3.

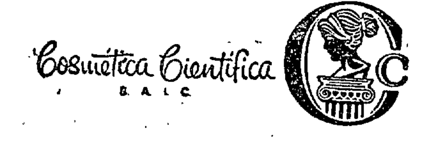
ACTA N.o 114.629. — Montevideo, Julio 17 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Wella Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca

AntiOxy

para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1 050.00 10|pub. 13590 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.592. — Montevideo, Julio 13 de 1967. — Con esta fecha, Fryarco Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca CHAMARRITA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13547 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.632. — Montevideo, Julio 17 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima Industrial y Comercial, (Argentina), solicita registrar la marca



clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 00 10|pub. 13524 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.597. — Montevideo, Julio 13 de 1967. — Con esta fecha Cowar S. A., (Montevideo), solicita la marca



clases 1 a 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.050 00 10|pub. 13545 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 114.590. — Montevideo, Julio 13 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Sperry Rand Corporation, (EE. UU.), solicita la marca

SPERRY RAND

clases 6, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 24 y 25 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.485.00 10|pub. 13458 Jl.2-v.ag.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.543. — Montevideo, Julio 14 de 1967, con esta fecha Alberto Aliskevich, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años

para: "Nuevo sillón plegable o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10 pub. 13457 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 16.540. — Montevideo, Julio 13 de 1967. — Con esta fecha, Moncur Ltda., (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo revestimiento para piso o lo similar, de tablillas de madera", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 13529 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 16.545. — Montevideo, Julio 17 de 1967. — Con esta fecha, Enrique Tató, por Cirilo Valentín Villalba, (Argentina), solicita patente de invención para "Nuevo método para la obtención de una disposición de encastre integral e inseparable aplicable a la construcción de muebles y otros objetos", y de acuerdo a la ley N.o 10 089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 13528 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 16.546. — Montevideo, Julio 17 de 1967. — Con esta fecha, Enrique Tató, por Juan Nattero, (Argentina), solicita patente de invención para "Nuevo producto industrial consistente en un recipiente de seguridad para contener líquidos gasificados", y de acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600 00 10|pub. 13527 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 16.258. — Montevideo, 31 de Enero de 1967. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Monsanto Company, de E. U. de A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una composición fitotóxica y procedimiento para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900 00 10|pub. 13522 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 16.405. — Montevideo, Abril 27 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de tricloroacetaldehidaminales acilados", y conforme a la ley N:o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 13704 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 16.548. — Montevideo, Julio 19 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Gerrard Wire Tying Machines Company Propietary Limited, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aparato embalador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10 pub. 13627 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 16.294. — Montevideo, Febrero 15 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Rohm and Haas Company, (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Método de aplicación de un compuesto herbicida", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 13649 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 16.292. — Montevideo, Febrero 14 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft Suiza, solicita patente de invención para: "Alimento para aves" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 13648 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 16.255. — Montevideo, Enero 30 de 1967. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brunung, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para la preparación de Bencenosulfonilureas" y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 13523 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 16.527. — Montevideo, Julio 6 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por International Plastic S. A., de Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en Bridas Selladoras de Tapones", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 13751 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 16.557. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Juan Antonio Pérez, (Argentina), solicita patente de invención para "Una tapa para botellas de boca roscada", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 13794 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 16.534. — Montevideo, Julio 11 de 1967, en la fecha Werner Schmutz, Uruguay solicita patente de invención para: "Seguro contra robos de vehículos automotrices", y conforme la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 13862 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 16.200. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966, con esta fecha Oscar Bacot por Buckman Laboratories, Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Composiciones resinosas que comprenden como plastificante una N, N — dimetilamida de un ácido carboxílico de cadena recta" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 13795 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 16.559. — Montevideo, Julio 25 de 1967, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Universal Oil Products, de E. U. A., solicita patente de invención por el término de quince años para: "Fraccionamiento catalítico fluido de hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 13981 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 16.550. — Montevideo, Julio 19 de 1967, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Chiswick Products Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Recipientes" de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10 pub. 13982 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 16.061. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de un compuesto aliciclico" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14058 Jl.31-v.ag.11.

ACTA Nº 16.564. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Con esta fecha Arq. Ernesto Acosta Romeu, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cortinas de enrollar o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 14322 Ag.19-v.ag.14.

ACTA Nº 16.304. — Montevideo, Febrero 24 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE. UU.) solicita patente de invención para "Compuestos heterocíclicos y métodos para preparar los mismos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14323 Ag.19-v.ag.14.

ACTA Nº 16.562. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Indústria e Comércio Trorion S. A. (Brasil), solicita patente de invención para: "Proceso para la preparación de colchones de material plástico multicelular", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14324 Ag.19-v.ag.14.

25-Ventas de Comercio

Cedí los derechos de bar de Isla de Flores 160? al señor Manuel Alvarez Méndez. Acreedores: Ley 26|9|904. en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Junio de 1967 — FRANCISCO BERTUA.
25) $ 600.00 20|pub. 12516 Jl.4-v.ag.1o.

Interviniendo Escribanía Mosán, Olimar 1388, prometimos vender a VICENTE GONZALEZ RUIZ, la Provisión sita en Carlos María Pena 5049. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Julio 7 de 1967 — FELIXBERTO TORRES — ERMITAS PENA.
25) $600 00 20|pub. 13146 Jl.13-v.ag.10.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Jacobo Brumberg prometió vender a Casa York, José Antonio Bazzano el comercio ubicado Soriano 770 que gira en el ramo de venta de confecciones.
Acreedores: Soriano 770, Montevideo.
25) $ 600.00 20|pub. 12685 Jl.5-v.ag.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). — Prometimos vender a Alfredo Messano y Américo Pezzutto, el Café y Bar de la Avda. 8 de Octubre 3456, quienes tomaron posesión el 12 de Julio de 1967 — Acreedores: Plaza Zabala 1419 — Montevideo, 12 de Julio de 1967. — ADHEMAR PETRONE.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13456 Jl.20-v.ag.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Colorado 2050 al señor Spring Veira Villano. Ley 26|9|904.
Acreedores: en Oficinas. — Montevideo, 5 de Julio de 1967. — MILKA BARRIOS PEREZ de OCHS.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13455 Jl.20-v.ag.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ramiro Lema Facal, la mitad del comercio de Panadería "San José", ubicada en San José 970. Acreedores, presentarse Escribanía Castro, (Misiones 1475, P. 3, Esc. 2) — Montevideo, 30 de Junio de 1967 — MANUEL SUAREZ GARCIA — CARMEN SUAREZ CASTRO.
25) $ 1.200 00 20|pub. 13560 Jl.21-v.ag.17.

LUCCHI PUBLICIDAD (LANZANI Hnos.)
CESION DE CUOTA

Se hace saber a los acreedores y demás interesados que los señores SANTOS LANZANI, CARLOS LANZANI y ARQUIMEDES MACIEL han cedido sus cuotas sociales en esta firma, establecida con Taller de Publicidad en la calle Luisa Luisi 1510, al señor JORGE LANZANI GRUDELI quien a partir de la fecha queda como único propietario de la misma.
A los efectos dispuestos por la ley de 1904 se hace esta publicación, convocándose a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, en el local de la firma en la calle Luisa Luisi 1510. — Montevideo, 3 de Julio de 1967.
25) $ 3 000 00 20 pub. 12743 Jl 6-v.ag.3.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a José Martínez Seves, Alfredo Noya Alvite, Antonio Díaz Parcero y Manuel Souto Calvo, el comercio de Café, Bar y Pizzería, sito en Galicia 1097. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 15 de Julio de 1967. — ROBERTO ELLEN OLSEN MELO. — MILTON NIELS OLSEN MELO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14213 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Antonio González Alonso, el comercio de Café y Bar, sito en la calle Ciudadela 1182. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 15 de Julio de 1967. — MANUEL IGLESIAS BARREIRO. — CARMEN DOMINGUEZ de IGLESIAS.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14214 Jl.31-v.ag.28.

Ley 26|9|1904. José Erlich prometió vender a Krikor Kuyunjian su comercio "Bella Vista" sito en 8 de Octubre 3426.
Acreedores: 8 de Octubre 3426.
25) $ 600.00 20pub. 14054 Jl.31-v.ag.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Hugo Angel Tessore el Restorán, sito en calle 17 N.o 575 (Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado). Acreedores: presentarse en Estudio Escrib. J. Gómez Areosa, 25 de Mayo N.o 477, E. 61. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — SO YI CHE. CHE. — SU SHAH WANG de CHE.
25) $ 1.200 20|pub. 14410 Ag.19-v.ag.29.

Interviene Varela y Cía., José Tuñas Quinstans, prometió vender el comercio de Santa Lucía 4949 a Antonio dos Santos.
Acreedores: Arenal Grande 1582. Esc. 101, (Ley 26|9|904)
25) $ 600.00 20|pub. 12150 Jn.29-v.Jl.27.

Carlos Moreira ha rescindido compromiso compraventa comercio ubicado en Justicia 2054. Ley 26|9|904 Acreedores: Colonia 833. 1. Piso. — CARLOS GARCIA. — MARIO SCIRGALEA BRUM
25) $ 600 00 20|pub. 10702 Jn.13.-v.Jl.11.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a Francisco, Emilio y Manuel Turnes Turnes, el comercio sito en Buenos Aires 550, Capital, tomando posesión en Montevideo, 1.o de Julio de 1967 — Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — MANUEL BLANCO SILVA. — CARMEN TUÑAS TOME.
25) $ 1 200 00 20|pub. 13030 Jl.11-v.ag.8.

Prometí vender mi Empresa Pompas Fúnebres, a Antonio María González Micheltorena. Presentar comprobantes créditos; Escribanía Asuaga, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — JUAN B. CASTELLI.
25) $ 600.00 20|pub. 12528 Jl.5-v.ag.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a León Puszyñski, el Almacén de Comestibles sito en José Caparroz de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 3 de 1967. — JUAN CONRADO RODRIGUEZ SILVA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12801 Jl.7-v.ag.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a María Ferix de Grau, comercio en Pescadería y Anexos, sito en Comercio 1441, A. Acreedores: Colonia 1181, 603. — Montevideo, Julio 4 de 1967. — ALBERTO ROCHA y señora.
25) $ 600.00 20|pub. 13050 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — El 27 de Octubre de 1965, ANTONIO BASALO DOMINGUEZ y GERARDO WALTER MARRERO, rescindieron el compromiso de compra-venta del almacén de comestibles, frutas y verduras de la calle Criollos 4214; y en la mism fecha el primero prometió nuevamente en venta a MARIA EMETERIA MARTIN de LOPEZ: ésta cedió el 30 de Diciembre de 1965 a OSCAR CHARLE DELASCIO y Basalo y Charle rescindieron el compromiso el 13 de Mayo de 1967. haciéndose cargo del comercio a partir de esa fecha el señor Basalo. — Acreedores, Escribanía Manzo — General Aguilar 1187. — Lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 horas.
25) $ 2.400.00 20|pub. 12331 Jl.5-v.ag.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Dolores Boga de Pereira, el Almacén de Comestibles sito en Thiebaut 1659 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 3 de 1967. — FERNANDO MENENDEZ. — JOAQUINA RODRIGUEZ de MENENDEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12802 Jl.7-v.ag.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender con fecha 30 de Enero de 1964 y 2 de Agosto de 1964, respectivamente, el comercio sito en Cooper 2099, denominado "Estación Cooper" Acreedores, presentarse en el mismo local — RICARDO KURT STEINER — ELFRIEDE PAULINA LOWY de STEINER — LUIS ALBERTO MARTINEZ CASTELAZZI.
25) $ 1.200.00 20|pub 13046 Jl 11-v.ag.8.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos resuelto vender a Miguel Martínez Hernández, el comercio sito en Gral Luna 1345, Capital Tomando posesión en Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — DOLORES LEAL SERANTES. — AURELIO PERNAS RODRIGUEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13029 Jl.11-v.ag.8.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de la calle García Cortinas 2452 esquina Ariosto, al señor Angel Evaristo Del Campo. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficinas — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — JOSE MUNIZ PENA. — CARMEN CABEZAS CALVERO
25) $ 1.200.00 20|pub. 13552 Jl.21-v.ag.17.

Prometí vender a la firma Ameigenda, Fernández y Hernández, Ltda., la panadería "Rex" sita en esta ciudad, calle Figurita 2928|32.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Julio 6 de 1967. — FERNANDO JUAREZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13269 Jl.14-v.ag.11.

Se comunica compromiso venta Estación de Servicio y Garage, sito en Avda Millán 2938, a Antonio Bello. Acreedores: presentarse en Escribanía Francisco Montoro Elzaurdia. Treinta y Tres 1374 Esc. 107. — Montevideo. 30 de Junio de 1967 — CARLOS ABEL IGLESIAS BASTOS. — LUIS ALBERTO SCHINCA BONIFACINO. — JOSE LUIS BRELLO. — ANTONIO BELLO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12708 Jl.6-v.ag.3.

Prometimos vender a Supervice Ltda. (En formación) Estación de Servicio, venta combustibles y accesorios, Avda. Italia 4797 Posesión, 15 de Junio de 1967 Presentarse en Escribanía Francisco Montoro Elzaurdia. Treinta y Tres 1374. Esc 107 — Montevideo. 30 de Junio de 1967 — NELSON DOMINGO FERNANDEZ PIMENTEL. — IRMA SUL CEBEY VERA. — OSCAR OMAR MAGADA. — NELIDA ESTHER DELLAVALLE.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12709 Jl.6-v.ag.3.

A. Sanjurjo y Cía., de Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, de acuerdo a la Ley 26|9|904. llaman a acreedores de MANUEL FERNANDEZ DOMINGUEZ: JUAN JOSE TAROCO YARZA y SADY RUFINO COLMAN, en relación a su actuación en calidad de promitentes compradores del negocio ubicado en Washington Beltrán 1801, de esta ciudad. — Montevideo. 16|6|67.
25) $1.800.00 20|pub. 12492 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender nuestro negocio, sito en Canelones 2630, a los señores ARANGUENA y TUÑAS. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficina — Montevideo, 28|6|67. — RAFAEL TRABADELO PEREZ y JOSEFA IGLESIAS.
25) $1.200.00 20|pub. 12490 Jl.4-v.ag.1o.

Prometimos vender fábrica caramelos "Belma", de Avda. Italia 4112 a Milton Pérez Soto, Víctor Ríos y Mario Manzanares.
Acreedores: Ley 26|9|904 de Aníbal Echevarría García, Blanca Ferreiro, Juan Carlos y Santiago Leoncini Cardellino y de Echevarría y Leoncini Hnos. Sociedad Colectiva, en calle Agustín Abreu 2218, Apto. 1. — Montevideo, 6 de Julio de 1967.
25) $ 1.200.00 20|pub 12920 Jl.10-v.ag.7.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Francisco Delfino Pérez Piñeiro, el comercio sito en Avda. 8 de Octubre 4386, Capital, tomando posesión en Montevideo, a 3 de Julio de 1967. — Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904 — WALTER GARCIA VILLAMEA. — MARIA ELSA MARTINEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13028 Jl.11-v.ag.8.

Prometí vender a don Rodolfo B. Rosner y Rómulo Donadini, la Estación de Servicio de Auxilio Automotor, Rivera 4717. Acreedores: Ley 26|9|1904, Escribanía Rostagnol, Rincón 625, Esc. 16. — M. CASTIÑEIRAS.
25) $ 600.00 20|pub. 13305 Jl.17-v.ag.14.

Interviniendo Escribanía Mosán, Olimar 1388, prometimos vender a CARLOS MENDEZ y ADAN ALVES, el Almacén sito en Juan Jackson 1070. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Junio 12 de 167. — VICENTE GONZALEZ. — CELEDONIA MORAES.
25) $600.00 20|pub. 13145 Jl.13-v.ag.10.

Prometimos vender a Nelly Facello de Sánchez y Angel De Marco, Farmacia en Besares 3602.
Acreedores en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio de 1967. — LUIS ALBERTO GONZALEZ FERRANDO. — AMANDA VIGNOLA de GONZALEZ.
25) $ 600.00 20|pub. 13885 Jl.27-v.ag.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Av. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Juan Jackson 1251|53, esquina Charrúa, al señor Juan Carlos Redondo Souto. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficinas. — Montevideo, 15 de Julio de 1967. — MANUEL VAZQUEZ MARTINEZ. — AGRIPINA CANDA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13454 Jl.20-v.ag.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Mauricio Cazziz, el almacén de Comestibles sito en Luis M. Lafinur 2245 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 26 de 1967. — ALE ZAINEDDIN SALEH. — DELIA BRITOS de ZAINEDDIN.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14140. Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Hipólito P. González, el comercio de Café y Bar sito en la calle Nicaragua 2047. Ley 26|9|904 Acreedores Oficina. — Montevideo, 14 de Julio de 1967. — DARCY DA SILVA FERNANDEZ. — ALBA GILIO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14212 Jl.31-v.ag 28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. de San José 1280, Esc. 20 prometimos vender a Julio O. Américo Miglino Couste y Francisco Blandamuro Tucci; el comercio de café y bar sito en la calle Nueva Palmira 2052, Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — RAMON NEGREIRA ESTRAMIL y JESUS GOMEZ PEREIRO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14203 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a José Javier Iglesias Sellanes, el comercio de café y bar; sito en Santa Lucía 5899, Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — Montevideo; 12 de Junio de 1967. — ANIBAL MANDRACHO LORAGUE.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14204 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a José Vila Mato y Gumersindo Castro Otero, el comercio de café y bar, sito en la Avda. Gral. Rivera 3000. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — GERMAN ANTELO ABELENDA y ANTONIO CRESPO COLAN.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14205 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Manuel Gende Rey y Eladio Acebey Taibo, el comercio de café, bar, horno de pizza y fainá, sito en la Avda. Millán 4499, Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — Montevideo; 12 de Junio de 1967. — JOSE LOPEZ VARELA. — PERFECTO LOPEZ VARELA. — JOSEFINA PEREZ. — CARMEN COLLAZO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14206 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Sagrario Bernardo de Puga, el comercio de Pizzería, Bar y Fermentadas, sito en la Avda. Rivera 3496. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — ROGELIO SOTO FERNANDEZ. — MARIA MATOS de SOTO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14207. Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a José Figueiras Mayo, el comercio de Café y Bar y Despensa, sito en la calle Isla de Flores 1100. Ley 26|9|904, Acreedores Oficina. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — BAUSTISTA ALMOZARA SUAREZ. — CLARA PEREZ de ALMOZARA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14208 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Juana E. Rey Machín de Magalhaes, el comercio de Almacén, sito en la calle Camino Castro 593, Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 7 de Julio de 1967. — ALFREDO VAZQUEZ GONZALEZ. — RAMONA QUINTAS LOPEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 14209 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Román Rodríguez Argul y Rogelio Cancio Rodríguez, el comercio de Café y Bar, sito en la calle Misiones 1484. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — ALBERTO BERRIEL FERRAGUT. — SERAFIN ALONSO COUTO. — NORMA E. BENVENUTO. — TULA SANCASANO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14210 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Eusebio Alvarez López y José Suárez Díaz, el comercio sito en la calle Guayabos 1551, en el ramo de Café y Bar. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 1.o de Julio de 1967. — CELESTINO SUAREZ FERNANDEZ. — LUZ GONZALEZ de SUAREZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14211 Jl.31-v.ag.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Santiago Nieto Fraga y José Mato Barca el Café y Bar, sito en Rivera N.o 2199. (ciudad). Acreedores: presentarse al Estudio del Esc. J. Gómez Areosa, 25 de Mayo 477, E. 61. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — ANTONIO PAZOS DIOS y MARIA LUISA VAZQUEZ de PAZOS.
25) $ 1.200 20|pub. 14409 Ag.1o-v.ag.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Sánchez Mateos, la panadería "Lanevada" sita en esta ciudad, calle José L. Terra N.o 2320. Acreedores: presentarse al Estudio del Esc. J. Gómez Areosa, 25 de Mayo 477 E. 61. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — JOSE MARIA y JAIME FERRA MORANTA y ANA FERRA LLINAS.
25) $ 1.200 20|pub. 14408 Ag.1o-v.ag.29.

27—Varios

FUERZA AEREA MILITAR
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso por ingreso directo de acuerdo a la reglamentación del inciso 2.o, Art. 55, Ley N.o 11.925 aprobada por decreto N.o 24.293, para ocupar una vacante de Sdo. 1a. (TE) primer bombardino y de acuerdo a las siguientes condiciones:

1.o) Personal autorizado.

A) Personal de Tropa (TE) y (SG) de la F. A.

B) Jubilados y|o retirados de la ex Aeronáutica ex Escuela Militar de Aviación y F. A.

C) Civiles que posean la especialidad (previa aprobación del examen médico correspondiente y las limitaciones de edad establecidas en el artículo 115 de la ley O. M. N.o 10.757 y a disposiciones legales para el ingreso en las FF. AA.).

2.o Generalidades:

A) El plazo de presentación de solicitudes vence el 28 de Julio de 1967, debiendo ser presentadas en la Inspección General de la F. A.

B) El concurso se realizará en la Escuela Técnica de Aeronáutica.

C) Fecha y sede de la Prueba:

Los aspirantes se presentarán en el Aer. Cap. Boiso Lanza (Cno. Mendoza 5553) el día 31 de Julio de 1967 a las 8 horas, quedando facultados a llevar instrumentos propios, quienes los posean.

D) Los respectivos Comandos, a los cuales pertenecen los aspirantes facilitarán a los interesados las reglamentaciones citadas, a los efectos de tomar conocimiento de las exigencias de las pruebas.
27) (C.O.) 5|pub. 31594 Jl.28-v.ag.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, aprobada la designación para expropiar, con destino a la proyectada estación de Omnibus Interdepartamentales y Parque Cultural Artigas, los siguientes inmuebles:

Padrón 181.207. Propietario: Luis Caviglia y otros. Sup. aproximada: 181 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 17 de 1967.
27) (C.C.) 8|pub. 31595 Jl.28-v.ag.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, fue autorizada la designación para expropiar, con destino a ensanche a 50 metros de Avda. Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón 81.498. Propietario: Suc. Manuel Damonte. Sup. aproximada: 107 metros cuadrados.

Padrón 150.842. Propietario: Suc. Manuel Damonte. Sup. aproximada: 78 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 14 de 1967.
27) (C.C.) 8|pub. 31592 Jl.28-v.ag.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado del pasaje a distinto nivel de la vía férrea y la calle Valentín Gómez, los inmuebles siguientes:

Padrón 57.278. Propietario: Manuel Martínez Reina S. A. Sup. aproximada: 20 86 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 14 de 1967.
27) (C.C.) 8|pub. 31590 Jl.28-v.ag.8.

S.O.D.R.E.

El Consejo Directivo del S.O.D.R.E. llama a concurso abierto (segundo llamado) para proveer un cargo de Segundo Solista de Oboe en la Orquesta Sinfónica del Instituto, de acuerdo con las siguientes Bases:

1) Ser uruguayo o tener residencia continuada en el país de un mínimo de 18 meses.

2) No hay límite de edad.

3) Interpretación de una sonata u obra que le equivalga en importancia, a elección del concursante (1.a prueba eliminatoria).

4) Ejecución del Concierto en el sol menor de Haydn y pasajes de "La Escala de Seda", de Rossini, 4ta. Sinfonía de Tschaikowski 1a Sinfonía de Brahms y "El" "tombeau" de Couperin" de Ravel (2da. prueba eliminatoria).

5) Ejecución de trozos sinfónicos, solos y con la fila de los oboes, a elección del Jurado.

Inscripción: Hasta el viernes 4 de Agosto de 1967, en la Secretaría de la Dirección General (Andes 1465) dentro del horario administrativo debiendo los interesados presentar el Carnet de Identidad y Certificado de Residencia que pudiera corresponder.

Fecha del Concurso: Lunes 7 de Agosto de 1967, a la hora 15.

Jurado: Maestros Antonio de Almeida, Nino Stinco, Guido Santórsola, Hugo Balzo (Director Artístico) y Prof. Edmundo Grippa (Representante de la OSSODRE). Suplente: Wilfredo Cardoso. — Montevideo, 1 de Julio de 1967. — El Consejo Directivo.
27) (C. C.) 3|pub. 31605 Ag.1o-v.ag.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Licitación Pública N.o 136 — Primer llamado. — Apertura: Agosto 11 de 1967 (hora 9). Autoclave horizontal. — Cotización Plaza.

En caso de no reunirse el número reglamentario de proponentes se convoca a ofertas en un segundo llamado para el día 24 de Agosto de 1967, a la misma hora.

Retirar pliegos de condiciones en la Facultad de Agronomía, Sección Administración, de 8 a 16 horas, Avda. Eugenio Garzón 780, Sayago, de lunes a viernes.
27) (C.C.) 3|pub. 31601 Jl.31-v.ag.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Anulación de llamado a aspiraciones

Anúlanse los llamados a aspiraciones para la provisión de los siguientes cargos:

1 Ayudante (ex Ayudante de Clase) de Astronomía (orientación Astrofísica), (interino).

1 Profesor Adjunto de Astronomía (efectividad) (orientación Astrofísica), cuyo plazo de presentación venció, interinato 24|7|967, de 1967, 12 horas.

Vence, efectividad, 5|8|967 de 1967, 12 horas.

Notificación

Se notifica a los señores Rubens Freire y Sayd Codina, que han quedado anulados los llamados a aspiraciones para los cargos de (ex Ayudante de Clase) de Astronomía (orientación Astrofísica) (interino) y Profesor Adjunto de Astronomía (orientación Astrofísica) (efectividad).

Llamado a aspiraciones

Por resolución del Consejo de la Facultad, se llama a aspiraciones para proveer interinamente un cargo de Ayudante (ex Ayudante de Clase) de Astronomía y para la provisión en efectividad de un Profesor Adjunto de Astronomía.

Plazo de presentación para el cargo interino: 11 de Agosto de 1967, 12 horas.

Para el cargo efectivo: 28 de Agosto de 1967, 12 horas.

Informes: En Secretaría, Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2.o piso, de 9 a 12, de lunes a viernes. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 31598 Jl.31-v.ag.2.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ESTEBAN FELIX OTERO". Escrituración de oficio. (Ficha V-72 año 1967), se hace saber que se ha presentado Esteban Félix Otero solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 159.596, con un área de 357 metros 50 decímetros con 10 metros de frente a la calle Julián Laguna entre las de Ferreira y Artigas y Capichuelo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Pedro Ramón Cora, Gioconda Beatriz Sordo, José Castro Pérez Cabrera, Ida Márquez, Walter Mario Presa Testa, María E. Rodríguez Vivente Primo José Basagoiti Vallana y Alicia Rodríguez Umpiérrez y de Orestes Gillo, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 16 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 4 800 00 30|pub. 9866 Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJAS NATURALES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Alciaturi de Casals, María Luisa y otras contra Sucesión ANDRES CASTRO. Posesión notoria de estado civil de hijas naturales", se cita y emplaza por noventa días a los sucesores a título universal de Andrés Castro para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 1.800 30|pub. 14441 Ag.1o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita y emplaza para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, dentro de noventa días, a todos aquellos que puedan oponerse a la acción de posesión de estado civil y petición de herencia promovida por Cora Alves de de Souza, por sí y en representación de sus menores hijas Ana Albina y Susana de Souza Alves, como esposa e hijas, respectivamente, del causante Manuel de Souza Moreira. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $2.400.00 30|pub. 13579 Jl.26-v.set.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Vezoz, Alberto, y Rico de Vezozo, Ester contra ORELLANA, JUAN C. y SILVA, DINA. Pérdida de la Patria Potestad (Libro 21 Folio 311)" se cita, llama y emplaza a don Juan C. Orellana y a doña Dina Silva, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita N.o 13.209 de fecha 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31192 Jn.6-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua dictada en los autos caratulados: "Velázquez, Galo y Barrera, María Esther contra TEJERA, JUAN CARLOS y VIQUE, MARIA TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 21, Fo. 95) se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Tejera y a doña María Teresa Vique para que dentro del térmi-

no de noventa días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en dicho juicio (Publicación gratuita Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo, Mayo 19 de 1967 — Esc Ernesto Roland, Actuario
27) (L.13.209) 30|pub. 31179 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Morosi, Domingo Conrado y Torres, Alba Rosa contra PINELA ALCIDES y RODRIGUEZ NELLY, Pérdida de la Patria Potestad, L.o 20, F.o 463' se cita, llama y emplaza a don Alcides Pinela y a doña Nelly Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo mayo 25 de 1967 — Esc. Ernesto Roland, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31225 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a don RAMON CASTRO y a doña SANTA ALBARES para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "LUCO URZUA EDUARDO y LOPEZ de LUCO MARIA DOLORES contra Castro Ramón y Albares Santa" Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B, número 871, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 28 de 1967. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 600.00 10|pub. 13809 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial de Montevideo, doctora María Amparo Oteiza de Zito, dictada en los autos caratulados "REINO RIVERO LARROSA Escrituración judicial, L.o 14, F.o 547", se cita y emplaza por el término de treinta días al señor JUAN ELIAS IMAZ y|o a sus sucesores o causa habientes y a quienes por cualquier título se consideren con derechos en el inmueble empadronado con el N.o 123.789, situado en la Décima Tercera Sección Judicial de Montevideo, con un área de 510 metros 57 decímetros y 10 metros 76 centímetros de frente al Este sobre la calle Continuación Chile, para que concurran a escriturar el bien a favor del actor, de conformidad con el art. 31 de la ley N.o 8733, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio la señora Juez. — Montevideo, Mayo 2 de 1967. — Jorge A. Maisonave, Actuario.
27) $1.200.00 10|pub. 13778 Jl.26-v.ag.8

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz, de la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, recaído en los autos caratulados "JOSE AÑON contra ANIBAL RAUL TARDAGUILA y otros por Escrituración de oficio N.o 632, L.o 14, F.o 128. — Se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado José Añón a fin de obtener Escrituración de oficio de la promesa de Venta, del siguiente bien el solar terreno ubicado en la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 90.662, con una superficie de 882 metros y tiene 14 metros de frente al norte a la calle 17 metros, de ancho. (Tardaguila). — En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Aníbal Raúl, Elma Hortensia Tardaguila Ingold y Ricardo Alberto y Sonia Nelda Larriera Tardaguila y a sus herederos, y sucesores a título universal o singular y todos los que tengan que formular oposición a la gestión de autos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se otorgará de oficio la escritura a favor del interesado. — Montevideo, Junio 12 de 1967. Esc Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) $4.200.00 30|pub 13643 Jl.25-v.set.5.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Mario Braulio Gutiérrez y Otra contra ATANASILDO PEREZ Y OTRA Pérdida de la Patria Potestad" (L.o 10 Fo. 139 N.o 50), se cita, llama y emplaza a Atanasildo Pérez y María Silva de Pérez, para que concurran a este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 12 de Abril de 1967 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
27) $1.800.00 30|pub. 9713 Jn 1.o-v.jn.30 Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Ins... de este Departamento, dictada en autos: ZANARA BRUNO y ALICIA RODRIGUE... con AGUEDA CARNEIRO, Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 27, F.o 529, N.o 260; se cita llama y emplaza a doña Agueda Carneiro, para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Irene Lazo de Ib..., Actuaria, adjunta. — Treinta y Tres, Mayo 25 de 1967.
27) $ 1.800.00 30|pub. 11478 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 11 de Agosto de 1967, a la hora 20 en los salones, sito en la calle Mercedes 1522 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Balance y memoria anual correspondiente al ejercicio 1966|1967; 2.o) Acto eleccionario realizado el día 23 de Junio de 1967 y proclamación de los candidatos electos, para el Consejo Directivo y Comisión Electoral; 3.o) Instalación de la Asamblea Representativa con carácter precario; 4.o) Aprobación del presupuesto anual de la Cooperativa para el ejercicio 1967|1968; 5.o) Situación del Cooperativismo de Consumo, medidas a adoptar; 6.o) Incursión en Cooperativismo de producción; 7.o) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Nota: Los señores asociados deberán presentar documentos de identidad para poder intervenir en la Asamblea.

Otra: La Asamblea se realizará con cualquier número de Asociados que concurran. — Consejo Directivo.

27) $ 1.050.00 5|pub. 13941 Jl 28-v ag.3.

CESION DE DERECHOS

CARLOS NELLI, comunica que cedió derechos de promesa, relativa al Bar sito en Garibaldi 1949, a EDILIO CASTILLO y ANTONIO BENTANCOR. Acreedores en Carlos M. Ramírez 1160. — Montevideo, Julio 26 de 1967.
27) $ 600.00 20|pub. 14106 Jl.31-v ag.28.

Extravié libreta Caja de Ahorros del Banco de Montevideo, Casa Central, Cta. N.o 5.632 a nombre de HECTOR AGUIRRE y|o ANGELA AGUIRRE DE PEDAUYE. Indistintamente.

27) $ 150.00 5|pub. 14407 Ag.1.o-v.ag.7.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de suc. de ANSELMO FONTOURA SORIA o ANSELMO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 14531 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RANGUIS REYES de PACIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 14627 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAZLO o LASZLO o LASLO ZABO o SZABO, (L.o 70, F.o 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14584 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o CLADIA MARCELA CASAS SALABERRY DE DOS SANTOS, (L.o 68, F.o 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14466 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO FREIRE TURNES, (L.o 70, F.o 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14585 Ag.2-v ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARCIA WUNDERLI, (L.o 69, F.o 148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14491 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LTDO. DE ... INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PARODI, (160|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 14467 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA LECOQ, (180|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 14607 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MISA MISA, (374|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14532 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAM BLUSZTEJN, (112|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14539 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BAÑOBRE ARES, (216|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 14541 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ARGIBAY de GIADANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14617 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CRESTANELLO o CRETANELLO VIGNOLO, (64|231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.0 10|pub. 14618 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ARMANA o ARMANA GARASSINI o GARRASINI o GARASINI o GARRASSINI de APRILE (64|253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14620 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BASIL, (64|288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14622 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCERINA o ELCERINA MARIA SOLARI BARDIER, (64|290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14625 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GOLDIE DARRAGH de CAMPBELL, (63|271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 14629 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ MARTINEZ, (L.o 56, F.o 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14590 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ANASTASIA CANEPA de GUZZO, (L.o 58, F.o 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14591 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ESTEVEZ, (L.o 58, F.o 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14592 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA SALVATICO de NIEVAS, (L.o 57, F.o 680), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14593 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO RICARDO CADEMARTORI BERT, (F.o 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14587 Ag.-v.ag.15.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SOSA PATIÑO, (A 1246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14552 Ag.2-v.Ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ, (A 208|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14551 Ag.2-v. ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA NICASIA o NICASIA JULIANA OLIVERA de ALBORJA, (A 130|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14550 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORENO NUÑEZ, (A 128|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14549 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE FONTES, (A 180|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14547 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ARIAS AÑON, (A. 184|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14544 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL RAMON REY LONGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 14628 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO SCIUTTO, (L.o 59, F.o 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $600.00 10|pub. 14540 Ag 2-v.ag.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARIA o EUGENIO M. SACARELO Y FUENTES, (L.o 2, F.o 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14578 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO FERNANDEZ o ABELINO FERNANDEZ AMEIGEIRAS, (L.o 2, F.o 289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14579 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BURGO o BURGO REBOLLO, (L.o 2, F.o 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14580 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA LISTA, (L.o 2, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14581 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA FERREIRA ALVEZ o VICTORIANA FERREIRA de LOPEZ, (L.o 2, F.o 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14582 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO ISOLERI SORRACO, (L.o 2, F.o 101), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14533 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GIAMBONINI o GIAMBONINI BERNASCONI, (L.o 2, F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. —Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub 14465 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN BERROA o BERROA MICHELENA, (L.o 2, F.o 262) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14464 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO FRANCISCO YANIERO, (L.o 2, F.o 301), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14463 Ag.2-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SOFIA FUSTELA de GOMEZ, (Lo. 2, Fo. 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14462 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FUENTES, (L.o 2, F.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14461 Ag.2 v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ECHAVARREN o ECHAVARREN LAURNAGA de MAISONNAVE, (L.o 1, F.o 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14460 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA OLMOS CANTERO de CABRERA, (L.o 2, F.o 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14459 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ ACOSTA de NOGUEIRA, (L.o 2, F.o 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14458 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PACCHIERINI o PACCHERINI CONTONI, (L.o 2, F.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14457 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MANUEL BLANCO, (L.o 2, F.o 28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14456 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA CARNEBIA o CARMENIO o CARNEVIO de BARRIOS, (L.o 2, F.o 229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14613 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA BERTA JUANA CABALLERO de BUSCIO, (203|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 14542 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ECHINOPE de GALVALISI o GALVALILLI o GALBALILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Julio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14612 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO RICARDO ABOAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14614 Ag.2-v.ag15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO JOSE PABLO BOGGIANO CARRASCO o HUMBERTO BOGGIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14615 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o MOISES o ELIAS MOISES o MAURICIO OXMAN u OXSMAN, (2-537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 14624 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO BERNABE MARTINEZ ORICIO o MARTINEZ ORIZIO, (1-650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14530 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o AURELIA BEIRO de GONZALEZ, (2-648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14586 Ag.2v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRAGA o BREGA RICARDI o RICCARDI, (1-372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14619 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CLARA o ANITA o ANITA CLARA LAPORTE de RODRIGUEZ MONTERO, (2-432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14621 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FERRARI o FERRARI VANOLI, (2-613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14623 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o EMA CZASCH o SACZACH de MERENS, (L.o 58, F.o 345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14594 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR LORIGADOS BRUN, (L.o 59, F.o 229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14149 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO DE JOAQUIN, (L.o 57, F.o 204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1965. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14468. Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MORBAN de CARLOS, (L.o 59, F.o 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 14538 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO FRANCISCO GARCIA UMPIERREZ o FRANCISCO GARCIA o FRANCISCO W. GARCIA, (A 451-966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14616 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO JULIO THOMAS, (A 201|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14553 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA LALINDE de TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14525 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO CARMELO o CARMELO HAURET CUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 14564 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARTIN ANDREGNETTE ANDREGNETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14565 Ag.2-v.ag.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SPADA BENNATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14566 Ag.2-v.ag.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO JUSTINO ALFARO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14567 Ag.2-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 29 de Mayo de 1967 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 14568 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO ARTURO CORCINO MAZZUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14569 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES KEMENY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14570 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN LANFRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14571 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN LEPRATTI COLOMBO, (L.o 10, F.o 66, N.o 828), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14572 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RAUL ALBERTI VILASECA o VILASOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 5 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14574 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES BARDINO de HAURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Junio de 1967 — Hugo Alvez, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 14575 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RINALDI o VITO VICENZO o VITO VICENTE RINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 14576 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROCCA PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Junio de 1967 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14536 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AUDELINO ROBAINA AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 5 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 14537 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAFAEL FRANKLIN SMITH y EMILIA CUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14489 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ELENA KELLY o KELLY de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14495 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ENRIQUE BOISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14496 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PRADELINA DE LA CARRERA de DENTI o DENTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Mayo de 1967 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14497 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO BAUTISTA FRACASSO, (L.o 1, F.o 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Junio de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14511 Ag.2-v.ag.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTIAGO DURAND CORNU, (L.o 1, F.o 430) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Julio de 1967 — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14512 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PETRONILO SIRI BADANO, (L.o 1, F.o 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de Junio de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta
1) $ 600.00 10|pub 14513 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ZABALETA BARAIBAR de CURUTCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Julio 25 de 1967 — Esc. Marta Elhordoy Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14476 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO o JENARO GUARISCO PATRON o PATRONI o PATRONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Julio 24 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 14475 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA JORCIN MESTRALLET de COLLETTE FERNIOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Julio 24 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14474 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA GRAU de FONTES o VICENTA GRAU SALABERRY de FONTES CECILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 30 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14473 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GONZALEZ GONZALEZ, citándo-

se a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Julio 26 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14472 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA DOLORES ESCANELLAS de MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 28 de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14527 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ROMERO de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14528 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MONTONI de DE RUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14522 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RAMONA LLAGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 28 de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14526 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TORREZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 30 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14488 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERA GARCIA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 12 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14487 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON SANTOS, MARIA DEMETRIA LOPEZ de SANTOS, TRANSFIGURACION y CANTALICIO SANTOS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 14 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14486 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMELDA RAMONA PEREZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 14 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14485 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO FROILAN PLADA (materno: NUÑEZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 26 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14484 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA CALIXTA o FORTUNATA ALIDA MARQUEZ de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 23 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14483 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEONCIO BARRIOS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 28 de 1967. — Alebtor Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14482 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este. Juzgado. — Paysandú, 27 de Julio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14519 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Junio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14518 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS AYRES o AIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Julio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14517 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LORENZO GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Junio de 1967. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 620.00 10|pub. 14509 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de ALBA LUZ LAPEIRA MARQUEZ y de JOSE LAPEIRA SOAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Julio de 1967. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14504 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA o HIRMA de SOUZA o DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Junio de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14503 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MORADILLA o MORADILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 23 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14501 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 27 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14500 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 16 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14499 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN CASTELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 21 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14498 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Primera Sección, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SPINELLI de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Junio de 1967. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
1) $ 600 00 10|pub. 14502 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FASSI CHIABRANDO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 8 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14510 Ag.2-v.ag.15.

3—Convocatorias Comerciales

CENTRO PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 64 del estatuto social la Comisión Directiva del Centro Propietarios de Automóviles con Taxímetro del Uruguay convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Agosto de 1967 en el local de Burgues 3143 a la hora 20 a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Acta anterior; 2.o) Memoria y balance del ejercicio 1|6|66 — 31|5|67; 3.o) Resultado del acto eleccionario del 27|7|67; 4.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — José Pedro Peri, Presidente. — Rómulo Bentancur, Secretario.
3) $ 140.00 1|pub. 14555 Ag.2-v.ag.2.

POINTER CLUB URUGUAYO

Se comunica a los señores socios que el próximo jueves 10 de Agosto, se realizará a las 18 horas en el local de la A. R. U. Avda. Uruguay 864, la asamblea electiva de nuestro Club.

La orden del día es la siguiente:

1.o) Memorándum de la gestión realizada por la Comisión Directiva; 2.o) Elecciones de la nueva Comisión Directiva; 3.o) Asuntos varios. — Ernesto J. Lorenzo, Presidente. — Raúl Calero, Secretario.
3) $ 105.00 1|pub. 14516 Ag.2-v.ag.2.

LADRILLERA CARMELO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

El Directorio de Ladrillera Carmelo S. A., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 29 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 13 de Agosto de 1967, a las 10 horas, en su local so-

cial, calle General Rivera s|n., entre Ansina y Paraguay, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Artículo 31. Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o) Artículo 36. Consideración de la disolución de la sociedad, según lo fijan los estatutos sociales.

A los señores accionistas:

A) Atento a lo establecido por Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, y artículo 26 de los estatutos sociales, para poder concurrir a la asamblea, es necesario depositar sus acciones o presentar depósito bancario de las mismas, en calle Roosevelt N.o 436 de nuestra ciudad, de martes a viernes inclusive, de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, hasta tres días antes de celebrarse la asamblea.

B) Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los estatutos sociales, los señores, accionistas, pueden hacerse representar en la asamblea, a cuyo efecto deberán presentar debidamente firmados, en la dirección antes indicada, los poderes correspondientes.

C) Que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 29 de los estatutos sociales, las asambleas extraordinarias en segunda convocatoria se celebrarán con el número de accionistas que concurran y podrán adoptar resoluciones válidas, aún en los casos previstos por el artículo primero de la ley del diez y nueve de Julio de mil novecientos nueve. — Carmelo, Julio de 1967. — Nicolás Córdoba Boero, Presidente. — Salvador Di Giovanni, Secretario.

3) $ 350.00 1|pub. 14515 Ag.2-v.ag.2.

MAK SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo N.o 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 14 del corriente, en nuestro local, calle Julio Herrera y Obes 1626|30 a las 18 y 30 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance: 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán cumplir con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, depositando sus acciones o los resguardos bancarios sustitutivos, tres días antes de la asamblea, para lo cual se habilita la Secretaría de la sociedad, sita en Julio Herrera y Obes 1626|30 de 8 y 30 a 12 y de 13 y 30 a 18 horas. — El Directorio.

3) $ 245.00 1|pub. 14490 Ag.2-v.ag.2.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 26 de Junio de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre AGUSTIN ROUCO y DORINDA GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 1.600.00 20|pub. 14631 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 27 de Febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre INES ANGELA GALLARDO y JUAN ROMAN SALLE, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos (L.o 1. F.o 334, N.o 60) dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley N.o 10.783. — Carmelo, Junio 28 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 14514 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del catorce de Junio del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ADEMAR DE SOUZA ESCOUTO o SCOUTTO y DELIA PEREIRA de ESCOUTTO o SCOUTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 22 de Julio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub. 14529 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARLOS M. ECHEVERZ y DORALISA MILANS de SCHEVERZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 15, F.o 331, N.o 339), se hace saber que con fecha 26 de Mayo de 1967 se decretó la disolución y liq. de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos María Echeverz y Doralisa Milans. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 26 de Junio de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14521 Ag.2-v.ag.30.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno en autos: GUTIERREZ PEDRO CALIXTO. Prescripción adquisitiva, se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los herederos de Isabel Gutiérrez de Varangot y de María Gutiérrez de Gutiérrez y a doña Isabel Bareto o sus herederos, y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre una parcela de terreno sin empadronar ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, el que según plano de los Agrs. Señén y Jorge Rodríguez Veiga de Diciembre de 1966, se compone de una superficie de 266 metros, 05 decímetros con 5 metros 94 centímetros de frente al Nord Oeste a calle Juan Antonio Cabrera, lindando: al S. O. con padrón 93.860, al S. E. con padrón 175.705 y al N. E. con calle Juan de Dios Peza. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $ 4.200.00 30|pub. 14633 Ag.2-v.set.13.

8—Emplazamientos

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO

Se emplaza al asesor técnico de Biblioteca, Sr. Mauricio Kryger, para que dentro del tercer día, justifique sus inasistencias desde el 26 de Junio bajo apercibimiento de considerar que ha renunciado a su cargo.

8) (C.C.) 3|pub. 31611 Ag.2-v.ag.4.

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 28 de Marzo de 1967, ha designado para ser expropiado el siguiente bien, propiedad de la sucesión de don DOMINGO URIA:

Una fracción de terreno empadronada en mayor área con el N.o 457, ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo (Río Branco), con una superficie de 315 metros cuadrados 9.845 centímetros cuadrados, necesaria para el emplazamiento de la Perforación N.o 977|2, que abastecerá de agua potable a la localidad de Río Branco.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958, del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto ley N.o 10.247, del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 24 de Julio de 1967.

9) (C.O.) 8|pub. 31623 Ag.2-v.ag.11.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 5 de Octubre de 1965, modificada por resolución del 21 de Febrero de 1967, ha designado para ser expropiado el siguiente bien, propiedad del señor LEON R. MOREIRA ALFARO:

Una fracción de terreno empadronada con el N.o 3.844 en mayor área, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres (Villa María Isabel), con una superficie de 600 metros cuadrados, necesaria para proceder a la habilitación de la Perforación N.o 274, que abastecerá de agua potable a la Villa María Isabel.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958, del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto ley N.o 10.247, del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 24 de Julio de 1967.

9) (C.C.) 8|pub 31622 Ag.2-v.ag.11.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 254), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

REBECA ISABEL MACEIRA ITHURBIDE, constituyendo domicilio a los efectos legales en Agraciada 1720 al señor Juez dice: Que a los efectos de optar a los títulos de Escribano y Procurador, viene a proponer la información de las señoritas Raquel Zubillaga y Helga Greque dos Santos, para declarar sobre mi vida y costumbres. R. I. Maceira. J. Laprovitera de Zubillaga, Abogada. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 14595 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. Alberto Jiménez Moreno, domiciliado en Cuareim 1337, piso 2, Apto. 202, optando por el título de procurador ofrece información de vida y costumbres, proponiendo testigos a Ariel Minetti y Julio Nosiglia, solicitando se expida testimonio. Carlos López Fernández, Abogado. Alberto Giménez Moreno.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto

11) $ 800.00 10|pub. 14554 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JORGE GOÑI ELICECHE, solicitando el testimonio de información de vida y costumbre, para optar por los títulos de procurador y escribano, ofreciendo la declaración de Francisco García y José Beyrutí.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Julio 21 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

11) $ 600.00 10|pub. 14471 Ag.2-v.ag.15.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

6.021 — Segundo llamado: Maderas. — Apertura: 23|8|67, 17 horas.

6.064 — Segundo llamado: Lavado y planchado de ropas. — Apertura: 23|8|67, 16 horas.

6.077 — Envases de hojalata. — Apertura: 7|9|67, 16 horas.

6.081 — Trajes, sobretodos, etc. — Apertura: 29|8|67, 17 horas.

6.082 — Espectrofotómetro. — Apertura: 20|9|67, 16 horas.

6.083 — Mangueras para incendios. — Apertura: 15|9|67, 16 horas.

6.084 — Botellas. — Apertura: 17|8|67, 16 horas.

6.085 — Guardapolvos, túnicas, gorras, etc. — Apertura: 31|8|67, 17 horas.

6.086 — Artículos higiene y limpieza. — Apertura: 30|8|67, 17 horas.

6.087 — Nitrato de sodio. — Apertura: 15|9|67, 17 horas.

6.088 — Yeso. — Apertura: 12|9|67, 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras ubicado en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).

12) (C. O.) 3|pub. 31617 Ag.2-v.ag.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
D. O. D. E.
Licitación Pública N.o 97
Primer y Segundo Llamados

La Dirección de Obras de Desarrollo Económico debidamente autorizada por el señor

Ministro, comunica a los interesados que el primer y segundo llamados, para la licitación pública N.o 97, para la ejecución de las obras de transformación de la Ruta N.o 26. Sección A. para: A) Acceso a la ciudad de Paysandú con Pasaje Superior sobre la vía férrea y la Ruta 90; B) Puente y accesos sobre los Arroyos San Francisco Grande y San Francisco Chico (variante entre las progresivas 5 Km. 550 y 9 Km. 400); C) Remodelación de los accesos al Puente sobre el Río Queguay, (variante entre las progresivas 23 Km. 000 y 26 Km. 100); fijada para los días 12 y 14 de Setiembre de 1967, queda postergada para los días: 14 y 18 de Setiembre de 1967 a las 14 y 30 horas.

Precio del pliego: $ 5.000.00 (pesos cinco mil). — Montevideo, 31 de Julio de 1967.

12) (C.C.) 10|pub. 31621 Ag.2-v.ag.15.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 788
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de: Perforación y alumbramiento de agua para regadío en las Escuelas Agrarias de la Universidad del Trabajo, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones particulares: $ 500.00, importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección, previo al retiro de los mismos en la Secretaría General.

Apertura de las propuestas para el primer llamado: día 22 (veintidós) de Agosto de 1967 a las 15 (quince) horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Si no concurriere el número de oferentes mínimo en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 24 (veinticuatro) de Agosto de 1967 a las 15 (quince) horas en el mismo lugar indicado precedentemente. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31619 Ag.2-v.ag.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Comunicado

En razón del paro realizado por los funcionarios de la Universidad de la República, el día 28 de Julio, la licitación que debía realizarse ese día para la adquisición de distintos tipos de madera, ha sido postergada para el día 4 de Agosto, primer llamado hora 10, segundo llamado, hora 11. — La Administración.

12) (C.C.) 1|pub. 31620 Ag.2-v.ag.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 2 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906)

2.a Sección

DILAMAR GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Agosto 582, y MARIA ANGELICA PRESA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1581, Apto. 2.

5.a Sección

FERNANDO DOMINGO YAQUINTA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1262 y MARIA DEL CARMEN VINE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1262.

CARLOS ENRIQUE VALQUEZ, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1377, Apto. 5 y VIOLETA de CRECENZIO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1377, Apto. 5.

FERMIN PEDRO PAGUAPE, 82 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1063 y MARIA ALICIA CARAMELLI, 60 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1063.

6.a Sección

JOSE LUIS SERRA RIVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1535, Apto. 7 y ELSA MABEL TECHERA MARTINEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Médanos 1535, Apto. 7.

8.a Sección

MANUEL CONDE PENAS, 24 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado A. Grande 2113 y ELSA GLADYS VARELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Grande 2113.

9.a Sección

MANUEL LOURO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Fynn 5227 y DELIA DIOS, 20 años, soltera, española, domiciliada Fynn 5227, Apto. 3.

HECTOR BURASTERO, 23 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado Tomás Berreta 6173 y MARIANA SERVETTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1891.

11.a Sección

MARIANO FARIAS, 17 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado M. Salcedo 5318 y MARTHA TERESA PRIETO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada M. Acuña 3121, Apto. 1.

12.a Sección

RUBEN ELISEO SOSA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Consulado 3217 bis y ENILDA ADELINA CORREA, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Consulado 3217, bis, Apto. 5.

13.a Sección

CAYETANO VALDIVIA, 46 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 4825 y MARIA PILAR GUERRERO, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 4825.

OSCAR ARTEMIO MONZON, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 4173 y ZULMA LEONOR MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 4166.

14.a Sección

CARLOS MARIA PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suárez 3247 e IRMA DOLORES VAZQUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 3247.

MARIO JUAN STARICCO, 29 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Entre Ríos 1235 y SONIA ELENA VALLEJO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Entre Ríos 1235.

16.a Sección

JUSTINO BORGES, 34 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Flores s|n. y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 18 años soltera, oriental, domiciliada Avda. 40 metros N.o 2295.

CARLOS VICTOR ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4918 y BETTY TERESA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4918.

MIGUEL TOMAS GAJATE, 31 años, soltero, encuadernador, oriental, domiciliado 2.o Gori 2749 y BLANCA LIDIA GARCIA, 23 años soltera, profesora de bordado, oriental, domiciliada 2.o Gori 2749.

CEFERINO ERNESTO PEDREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 3321 e INA NELLY RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez 9267.

ROMAN DOMINGUEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Laureles 521 y MARIA CRISTINA PAEZ, 20 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4344.

17.a Sección

LUIS CESAR ALVEZ, 17 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Hachas 5398 y BLANCA MIRTA DENEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hachas 5355.

GUADALUPE FERNANDEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 4787 y MARIA CARMEN ALVEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 4787.

18.a Sección

ROBERTO MUÑOZ, 47 años, divorciado, vidriero, argentino, domiciliado Br. Artigas 1485 y MARIA RENEE ZUBIRIA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1485.

LUIS ENRIQUE LAZZARINI SANTTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Terra 1111 y REINA MARGARITA FRIAS VIDAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Terra 1111.

BERNARDO RUBINSTEIN, 24 años, soltero, comercio, ecuatoriano, domiciliado Avda. L. Ponce 1540 y LUCILLA FECHTER, 24 años, soltera, francesa, domiciliada Av. L. Ponce 1540.

ELADIO RIAL GONZALEZ, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Palmar 2166 e IRMA MISA BRIANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 2166.

FELIX ROMAN MACIEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2225 y DOLORES TRINIDAD CARDOZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2225.

BIENVENIDO HUGO CARRERAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2221 y MARIA CRISTINA AYALA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2221.

LESLIE AMEZTOY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1465, Apto. 3 y ELIZABETH ADRIANA ROSSI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada S. Bolívar 1465, Apto. 3.

RICARDO VARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2309 y SONIA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2309.

19.a Sección

JUAN JOSE LOZANO, 48 años, viudo, textil, oriental, domiciliado Tomás Muniz 1936 y MARIA ROSA COLOBBIO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tomás Muniz 1936.

20.a Sección

LORENZO ALVARO TRUJILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4275, C y ANA MARIA ZANONI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 380, Apto. 2.

HECTOR HERRERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Llupes 4349, bis, Apto. 2 y ALDONIA JULIA PASKEVICIUS 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Llupes 4349.

21.a Sección

ALBERTO CURBELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Rubio 5787 y MARIA del CARMEN MORALES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Rubio 5658.

JUAN SIGFRIDO SCHNECK, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4321 y NORMA MARCHELLI, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Silva 4255.

JOSE ARDOGUEIN, 33 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Nolocuá 4174 y NUBIA SUSANA BASSADONE, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 4095.

22.a Sección

OSCAR ARANDA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arrieta 3215 y MARIA JOSEFINA ALLEGUE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3215.

HECTOR VALENTIN MORALES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márques 3607 y GRACIELA MARIA DELBUENO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Lamas 3574.

MARCELO FITIPALDI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4123 y MARY MARTHA SOARES, 18 años, soltera, peluquera, brasileña, domiciliada Corumbé 4123.

23.a Sección

EXEQUIEL GUIDO CALDAS, 20 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Centenario 3099 y MARIA CRISTINA ZEBALLOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Centenario 3099, piso 4.

ABEL MARCOS PICON, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Avda. Italia 2977 y GRACIELA ANA TORRESANI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 2977.

24.a Sección

CARLOS ENRIQUE OTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 2965 y LILIAN MIRTA UYTERHOEVEN, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada M. Bruto 1424.

MANUEL de la FUENTE, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Hugo Antúña

3528 y MARINA ANDRADE, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada Hugo Antuña 3528.

LUIS ENRIQUE CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1665, Apto. 2 y MYRIAM SUSANA LOPEZ, 21 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Estivao 1665.

ORLANDO de MELLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3385 Apto. 3 y ELSA WALKIRIA ROMERO, 29 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3385, Apto. 3.

14) $ 50.00 3|pub. v.ag.4.

15—Pago de dividendos

BANCO COMERCIAL

DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas de esta Sociedad, que desde el día 10 de Agosto próximo y en las Oficinas de la Casa Central del Banco, Cerrito 400, se abonará contra presentación del cupón N.o 5, el dividendo devengado por estas acciones, correspondiente al trimestre a vencer en esa fecha. — Montevideo, 28 de Julio de 1967.

15) $ 105.00 1|pub. 14596 Ag.2.-v.ag.2.

16—Prescripcione

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "PEREIRA, o PERALTA, o PEREIRA PERALTA PEDRO. Juicio de prescripción treintenaria", (Libro 2. Folio 463. Nº 46), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del C. P. C.) a todos los que se consideren con derechos sobre el bien situado en la ciudad de Paso de los Toros, 10.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó; Padrón Nº 757, Manzana N.o 81, con diez metros de frente a la calle Rivera y un área total de 500 metros cuadrados, según plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.107 el 7 de Octubre de 1966. — Paso de los Toros, 14 de Marzo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $ 3.600 30|pub. 14589 Ag.2.-v.set.13.

17—Propiedad Literaria y Artís-

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JONES Y CIA. S. A. por PARK SYSTEM AKTIEGOLAQ, de Suecia solicita la inscripción de la Tarjeta de control de tiempo para registrar el lapso de estacionamiento de un vehículo a motor de la cual se declara apoderado del autor. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 14506 Ag.2.-v.ag.15.

SAUL FRENKEL solicita la inscripción de los títulos "El Mercado Inmobiliario en el Uruguay de una Sola Mirada"; "La Oferta del Automóvil"; "El Mercado automovilístico en el Uruguay de una sola mirada" y "La Oferta en propiedad Horizontal" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 450.00 10|pub. 14507 Ag.2.-v.ag.15.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "CURI, MERI", Rectificación de partida, (Ficha F-250|966) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Rubén Malheiros y Meri Curi pues en ella donde la fecha de nacimiento de la contrayente aparece como "3 de Mayo de mil novecientos veintinueve" debe decir 3 de Mayo de mil novecientos quince. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31624 Ag.2.-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado, la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE DE FREITAS y UBALDINA CORREA, en el sentido que donde el contrayente figura como Joaquín de Freitas debe decir, José de Freitas, por así corresponder. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31618 Ag.2-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PEDRO SLAVINSKY. Rectificación de partida" (Libro 25. Folio 446. Nº 52) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Slavinsky solicitando la rectificación de la siguiente partida; por contener el siguiente error: en la de nacimiento del gestionante figura como Pedro Llavensky, debiendo decir: Pedro Slavinsky, por ser el verdadero. — Paysandú, Junio 26 de 1967. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 900.00 15|pub. 14520 Ag.2.-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de WILMAN NEY CELADA, estableciéndose que donde dice "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino", y donde dice "hija" debe decir "hijo". — Salto, 27 de Abril de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

19) $ 900.00 15|pub. 14505 Ag.2.-v.ag.22.

20—Remates

JUAN ARTURO BOUZA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Daymán Moreira contra BENIGNA LOPEZ DE ITUARTE". Cesación Condominio, (Libro 62, Folio 200), se hace saber: que el ocho de Setiembre próximo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (calle Zabala 1328), se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de: $ 53.334.00, de los derechos emergentes del compromiso de compraventa, inscripto el 3 de Abril de 1949. (Libro 42, Folio 443, Número 1363) del Registro General de Inhibiciones, así como los edificios y mejoras que contenga, del siguiente bien: Padrón 139.362: 17.a Sección Judicial de Montevideo; con una superficie de 459 metros cuadrados con frente a calle Oficial Primero número 4776 entre Domingo Arena y Teniente Gregorio Ortiz.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Son de cargo del comprador: Todos los gastos relativos a la escrituración, comisión del rematador, y los impuestos que corresponda abonar; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523), segundo piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Julio 25 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 3.000 15|pub. 14634 Ag.2.-v.ag.22.

LUIS DELLA VENTURA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Aparicio E. Torre Ceriani y otra contra CARLOS A. VELAZQUEZ LOYORATTO. Ejecución de hipoteca". Libro 10. Folio 207. Nº 321, se hace saber que el día 28 de Agosto de 1967 a las 15 horas y ante la puerta de este Juzgado calle Garibaldi casi esquina Dr. Luis A. de Herrera, por intermedio del Rematador Luis Della Ventura, precidido del Alguacil y asistido del Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con construcciones, ubicado en zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 12.203, señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el día 16 de Abril de 1958 y según el cual tiene una superficie de 300 metros 14 decímetros y su frente al Este en 17 metros 23 centímetros sobre la calle José Pedro Varela entre Baltasar Brum y Aparicio Saravia.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 oo de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que la comisión del rematador, gastos de escritura y certificados serán del cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, cordón, vereda, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro llegaran a originar; c) Los autos en los que se decretó la presente venta así como los títulos de propiedad del bien referenciado, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Las Piedras, 28 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $ 3.600 15|pub. 14573 Ag.2.-v.ag.22.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "ROCCA DE CASTRO ESCALADA, MARIA FERNANDA. Segundas copias", (Lo. 2, Fo. 272), se hace saber que por escrito del 16 de Junio de 1967, se presentó ante este Juzgado Raúl Méndez Nocetí por María Fernanda Rocca de Castro Escalada, solicitando segundas copias de las escrituras que se identifican a continuación:

A) Escritura de compraventa otorgada el 27 de Abril de 1927 por el escribano Juan B. Bazzano, por la que Giácomo Ferdinando Rocca adquirió de Díaz Aznárez y Cía., el siguiente bien:

Padrón N.o 9.912, fracción de terreno sito en la octava sección judicial de Montevideo, paraje Arroyo Seco, compuesto de 553 metros 35 decímetros cuadrados de superficie, con 21.70 metros de frente al Oeste sobre la calle Paraguay entre las de Gral. Caraballo y Gral. Aguilar, con igual extensión en el fondo al Este, confinando con María Ll. de Vallebona y 25.50 metros en sus costados Norte y Sur, limítrofes respectivamente con Francisco Lanza y la Sucesión Imenarrieta.

B) Escritura de compraventa otorgada el 29 de Octubre de 1927, por el escribano Juan B. Bazzano, por la que don Giácomo Ferdinando Rocca adquirió de doña Josefa Mujica y otros, el siguiente bien:

Padrón N.o 9.898; fracción de terreno con sus mejoras situado en la octava sección judicial de Montevideo, señalada con el N.o 3 de la manzana "0.3", en el plano del agrimensor Evaristo Martínez Calderón, compuesto de una superficie de 555 metros 52 decímetros cuadrados, con 25.60 metros de frente al Sur sobre la calle Gral. Caraballo (antes Rioja) por 21.70 metros de fondo lindando por el Norte con el solar 4 del doctor José María Castellanos (hoy don Giácomo F. Rocca); por el Este con el solar 2 de don Julio Castella nos y por el Oeste con la calle Paraguay por formar esquina. Este bien fue adquirido por Giácomo Ferdinando Rocca en la forma [illegible] cada.

C) Escritura de compraventa otorgada por el escribano Juan B. Bazzano el 20 de Agosto de 1932, por la que doña Angela Blumtritt de Rocca adquirió del señor José Luis Carvallido, el siguiente bien:

Padrón N.o 8.899; fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras situado en la manzana "0.3" de la nueva ciudad de esta Capital, (octava sección judicial) mide según título 1.258 metros 5.888 centímetros cuadrados y según plano trazado el 21 de Octubre de 1925, por el ingeniero J. A. Bottet anotado el día siguiente en la Dirección de Topografía; tiene una superficie de 1.250 metros 30 decímetros, con 28.80 metros de frente al Sur sobre la calle Gral. Caraballo donde la puerta de entrada lleva el N.o 1183, entre las calles Gral. Rondeau y Paraguay; la línea de fondo al Norte es paralela a la del Sur en dos tramos: uno de 13.87 metros lindero con Máximo Crespi y otro de 14.78 metros confinante con Francisco Lanza, separados por una transversal de 0.73 metros; la línea del costado Este es también formada por tres tramos, uno de 33.28 metros que divide con don Juan Badetto y don Antonio Ilarraz; corre el segundo hacia el Oeste 0.15 y continúa el tercero rumbo al Norte en 10.39 metros lindero con C. Bonomi e Hijo; y la línea del costado Oeste es una recta de 43.30 metros que divide con propiedad de la sucesión de Giácomo Ferdinando Rocca.

Los inmuebles descriptos en el apartado A) y B) fueron refundidos en un sólo padrón en el año 1931, con el N.o 9.898.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes descriptos, para que concurran a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $5.400.00 10|pub. 14470 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Lo. 2, Fo. 185), se hace saber que por escrito del 28 de Abril de 1967 se presentó MARIA VIRGINIA ISABEL ARBOCO SILVA y MANUEL LORENZO SANCHEZ GONZALEZ, solicitando segunda copia de la escritura de compraventa y tradición autorizada por el escribano Arturo Puig (hijo) el 30 de Abril de 1959, por la que los compra-

recientes compraron a Roberto Juan José Mendiondo Vilaboa y Delia Amen Camacho, el siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones sito en la séptima sección judicial de Canelones (Balneario Parque del Plata) padrón 1.203; señalada con el N.o 4 manzana 74 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones con el N.o 12 el 22 Setiembre 1941; con una superficie de 495 metros, con 15 metros de frente al Sureste sobre calle "A" denominada Mario Ferreira, entre las laterales N.os 16 y 17; por 33 metros de fondo y linda: al Suroeste con solar 3; al Noroeste con solar 6 y al Noreste con solar 5.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $2.000.00 10|pub. 14469 Ag.2-v.ag.15.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARCA EDITORIAL S. R. LIMITADA

Por escritura del 30 de Junio de 1967, ante escribano I. Martínez, inscripta en Registro Público de Comercio con No 242, Fo. 908 del Lo. 1 de Contratos, los señores ANGEL RAMA, GERMAN RAMA y JOSE PEDRO DIAZ, constituyen "Arca Editorial, S. R. Limitada"; Objeto: Explotación del ramo de ediciones y publicaciones, exportación e importación de impresos, representación de librerías y casas editoras extranjeras; Capital: $ 420.000.00 aportados por partes iguales; Plazo: Dos años con prórrogas anuales; Administración: señor Angel Rama; Balance: Los 31 de Diciembre; Domicilio: Montevideo.

22) $1.200.00 10|pub. 14543 Ag.2-v.ag.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 114.726. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por E. Merck Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca, "NUTRIZYM" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 14508 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 114.766. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Carrau y Cía., S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca, "EARTHLY TIMES" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 14608 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 114.769. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Chesebrough-Pond's Inc., (EUA) solicitan registrar la marca "RESPOND" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 14609 Ag.2-v.ag.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.567. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — Francisco Miralles Ripoll, (Montevideo), solicita patente de invención para "Mejoras en retenes o lo similar y su procedimiento de fabricación", de acuerdo a la Ley 10 089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria

24) $900.00 10|pub. 14610 Ag.2-v.ag.15.

25—Ventas de Comercio

El 27 de Marzo de 1967, Daniel Rivero Dávila y Miguel Seipel han disuelto la sociedad de hecho que tenían constituida y conocida por Electrosur, con sede en la calle Magallanes 1254. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — DANIEL RIVERO. — MIGUEL SEIPEL.

25) $1.200.00 20|pub. 14630 Ag.2-v.ag.30.

VICTOR BENCHOAM S. A. prometió vender a José Kososky la tienda sita en Camoens 1645 Acreedores: Colón 1379, escritorio 7. Plazo: Ley 26|9|904.

25) $600.00 20|pub. 14526 Ag.2-v.ag.30.

Comunico que cedí en favor del señor Claudino Melzoso Veiga todos mis derechos y obligaciones correspondientes a la mitad parte del negocio que con Ricardo Cabezas prometimos comprar al señor Alfredo Dubra sito en Soriano 949 de esta ciudad. Acreedores en el comercio Ley 26|9|904. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — JOSE LUIS DOBARRO CINZA.

25) $1.200.00 20|pub. 14533 Ag.2-v.ag.30.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes N.o 1338, vendí a Manuel Mouriz y Alberto Arce provisión calle Guarapirú 3924. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — JOSE BELLO.

25) $600.00 20|pub. 14481 Ag.2-v.ag.30

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes N.o 1338, vendimos a José Bello y Ademar Suárez panadería calle Ameghino 4755. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo 1.o de Julio de 1967. — FRANCISCO POSE.

25) $600.00 20|pub. 14480 Ag.2-v.ag.30

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes N.o 1338, vendí a María Pérez García y María García González, provisión, Ganaderos 4330. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1967. — JUAN DIAZ.

25) $600.00 20|pub. 14479 Ag.2-v.ag.30

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes N.o 1338, vendimos a Manuel Blanco y Manuel Gómez, bar, calle Soriano 849. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1967. — AVELINO VILLAMIL. — ZOILO ALONSO.

25) $600.00 20|pub. 14478 Ag.2-v.ag.30.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes N.o 1338, vendí a Juan Rodríguez y Armando González, almacén y bar, Larravide 2699 Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1967. — RODOLFO FABEIRO.

25) $600.00 20|pub. 14477 Ag.2-v.ag.30.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
Rectificación de aviso

Con relación al aviso publicado en este mismo periódico recientemente, referente al llamado a Concurso para la Dirección del Instituto Normal de San Ramón, se advierte a los interesados que por un error de redacción, se destacó como habilitados para presentarse a los Maestros egresados de la Segunda Etapa del Plan de Perfeccionamiento, lo que no es correcto por no ajustarse a lo establecido expresamente por las Bases de aplicación en este certamen. — La Dirección.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31625 Ag.2-v.ag.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió, en su sesión de fecha 24 de Julio de 1967, aprobar con las modificaciones sugeridas por la Comisión de Asuntos Administrativos el Reglamento del Servicio de Radiocomunicaciones elevado por la Facultad de Veterinaria y cuya redacción definitiva es la que se transcribe a continuación, determinándose que esta aprobación no significa la creación de cargos:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIONES

Fines:

Artículo 1. Con el propósito de establecer comunicación entre la Facultad de Veterinaria y sus distintas dependencias, como asimismo con otras estaciones de radioaficionados, créase en la Facultad de Veterinaria el Servicio de Radiocomunicaciones.

Funcionamiento:

Artículo 2. Este Servicio dependerá del Decanato quien asegurará el normal funcionamiento del mismo.

Art. 3. Este Servicio tendrá su asiento en la Facultad de Veterinaria.

Art. 4. Para poder cumplir los cometidos enunciados en el artículo 1 se instalará por ahora, dos estaciones de radiotrasmisión y recepción en bandas de 3.5.7 y 28 megaciclos por segundo. La estación CX7XA funcionará en Montevideo, Facultad de Veterinaria, y la CX7XD en el Campo de Práctica y Experimentación N.o 1, ubicado en Migues, Canelones

El número de estaciones podrá ser aumentado a medida de las necesidades.

Art. 5. Se fijará un horario de trasmisión-recepción a efectos de sus comunicaciones y para conocimiento de terceros sean o no radioaficionados. Este horario podrá variar de acuerdo a las condiciones de propagación reinantes.

Art. 6. Fíjase como estación central la CX7XA siendo las demás filiales de ésta. Las estaciones filiales atenderán los comunicados de la estación central exclusivamente, salvo casos de emergencia que justifiquen ampliamente apartarse de estas normas.

Sólo podrá establecerse comunicación con otras estaciones cuando por razones de propagación no pueda realizarse el comunicado directamente con la estación central.

Art. 7. Cada estación contará por lo menos con un operador autorizado por Radiocomunicaciones y un suplente, para atender el tráfico corriente.

Sólo podrán operar otras personas, cuando medie autorización expresa de Radiocomunicaciones y por indicación del Decano que en cada caso será el responsable de la normalidad de la trasmisión.

Art. 8. Todos los comunicados estarán de acuerdo al Código del Radioaficionado y Reglamentaciones vigentes y cada operador deberá dejar sentado en el Libro de Guardia, fecha, hora y característica de la estación con la que comunica. En un libro aparte dejará anotado un resumen de los mensajes correspondientes tanto trasmitidos como recepcionados. A tales efectos se confeccionarán formularios apropiados.

Art. 9. Entre los comunicados podrán además intercalarse textos, cartillas breves, de interés general. Podrá también —a los fines de la difusión— utilizarse la red del Radio Club Uruguayo y la red de la Federación Uruguaya de Radio Clubes.

Art. 10. El operador será el responsable del funcionamiento de cada estación filial.

Art. 11. Cada vez que el trasmisor, receptor o instalación entre en "Panne" el operador dará cuenta, dentro de las 48 horas al Encargado del Servicio.

Art. 12. Este Reglamento entrará en vigencia una vez aprobado por el Consejo de la Facultad y demás organismos competentes.

27) (C. C.) 1|pub. 31612 Ag.2-v.ag.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió, en su sesión de fecha 10 de Julio de 1967, aprobar la siguiente:

Reglamentación para la provisión interina de Cargos Docentes en la Facultad de Ingeniería y Agrimensura

Artículo 1. Cuando el Consejo desee proveer interinamente un cargo docente se efectuará un llamado a aspirantes al mismo, con un plazo de presentación de diez días. En casos excepcionales, el Decano podrá proceder en la forma apuntada, dando cuenta al Consejo en la primera sesión que éste realice, estándose, en definitiva, a lo que resuelva el Cuerpo.

En el llamado se especificarán las condiciones de carácter general, así como las especiales, para el desempeño del cargo a proveer. Estas últimas condiciones las deberá poseer el aspirante en el momento de la inscripción.

Los aspirantes deberán presentar una relación de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes sobre ejercicio de la docencia.

Art. 2. Terminado el plazo de presentación se elevará el expediente al Consejo, quien podrá disponer, previo distribuído: a) El tratamiento sobre tablas del asunto o b) Requerir los asesoramientos que estime pertinentes, designando en este último caso, una Comisión Asesora.

Art. 3. Para la designación directa de un docente en un cargo interino, se requerirá votación sumaria de la simple mayoría de presentes.

Art. 4. El Consejo podrá reiterar el llamado, si lo considera conveniente. Cuando no se hubieran inscrito aspirantes, el Decano y los Consejeros podrán proponer candidatos y su designación requerirá la misma votación que se indica en el artículo 3.

Art. 5. Las designaciones interinas tendrán siempre carácter precario, no generarán méritos de especie alguna y su duración corresponderá al lapso dentro del cual haya de ejercerse la actividad docente, todo lo cual deberá hacerse constar en el llamado; además y en el caso de que se haya efectuado el llamado a aspirantes y/o concurso para la provisión definitiva, cesarán automáticamente en el momento de tomar posesión, quien haya sido designado en la forma antes indicada.

Dicho lapso podrá extenderse, en caso necesario, hasta la finalización del año lectivo correspondiente, incluyendo las vacaciones.

27) (C. C.) 1|pub. 31613 Ag.2-v.ag.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
(RECTORIA)

El Consejo Directivo Central resolvió, en su sesión de fecha 24 de Julio de 1967, aprobar el siguiente Reglamento elevado por la Facultad de Medicina según su resolución de fecha 22 de Junio de 1967:

Disposición Reglamentaria del Plan de Estudios para la carrera de Medicina

"Artículo 1.o Cuando a los estudiantes de la carrera de medicina les falte un sólo examen para egresar, tendrán derecho a solicitar rendirlo ante una Mesa Especial, fuera de los períodos ordinarios de exámenes.

Art. 2.o A tal efecto deberán presentar una solicitud por escrito ante la Bedelía de la Facultad, la que fijará la fecha con el acuerdo del Profesor de la materia.

Art. 3.o Estas disposiciones regirán en tanto no se apruebe una reglamentación general del nuevo Plan de Estudios".

El Consejo Directivo Central resolvió, en su sesión de fecha 24 de Julio de 1967, aprobar lo actuado por la Facultad de Humanidades y Ciencias que por resolución de su Consejo Directivo de fecha 28 de Junio de 1967 suprimió, en el sector de Humanidades, la tesis para obtener el título de Licenciado, título que se otorgará a todos los estudiantes que hayan aprobado o aprobaren la totalidad de los cursos correspondientes de los planes de las respectivas licenciaturas.

El Consejo Directivo Central resolvió, en su sesión de fecha 24 de Julio de 1967, aprobar el siguiente Plan de Estudios elevado por la Facultad de Medicina y aprobado por su Consejo Directivo en sesión de fecha 1.o de Junio de 1967:

PLAN DE ESTUDIO DE LA ESCUELA DE PARTERAS

FACULTAD DE MEDICINA

Condiciones para el ingreso: Exigencia de la totalidad de la enseñanza media

Ciclos	Contenidos	Duración
I) AÑO BASICO	Enfermería General Enfermería Obstétrica Ciencias Morfológicas { general, especial	2/3 de primer año escolar.
	Ciencias Fisiológicas { general, especial	1/3 del primer año escolar
II) OBSTETRICIA NORMAL	1) Curso teórico de Obstetricia normal 2) Semiología Obstétrica y Clínica Obstétrica 3) Pediatría (teórica y práctica)	Segundo año escolar con enseñanza práctica a pequeños grupos activos.
III) OBSTETRICIA PATOLOGICA	1) Curso de Patología Obstétrica 2) Clínica Obstétrica 3) Pediatría (teórica y práctica)	Tercer año escolar con enseñanza práctica a pequeños grupos activos.
	4) Curso de Farmacodinamia y Terapéutica Obstétricas 5) Deontología profesional	Cursillos intensivos.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31615 Ag.2-v.ag.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Rectificación de publicación

En el texto del Reglamento del Comedor Universitario Nº 1, aprobado por el Consejo Directivo Central en sesiones de fechas 4 de Mayo y 10 de Julio de 1967, publicado en el "Diario Oficial" de fecha 19 de Julio de 1967, debe realizarse una rectificación de manera que el artículo 9 quede con la siguiente redacción:

"Artículo 9. Los artículos 4.o numeral 2 y 6.o podrán ser modificados por la Comisión de Bienestar Estudiantil de acuerdo al Reglamento de estudios de cada Facultad, cuando las circunstancias así lo requieran, dando cuenta al Consejo Directivo Central para su aprobación".

RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió, en su sesión de fecha 24 de Julio de 1967, aprobar las modificaciones al Reglamento de Clases Activas del Curso de Economía de la Hacienda propuestas por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, que se transcriben a continuación:

"Artículo 1, inciso c). Rendir cuatro pruebas escritas parciales de control y obtener una calificación mínima de cuatro (RB) en cada una de ellas".

"Artículo 1, inciso final: La exigencia del inciso e) no regirá para estudiantes que se inscriban habiendo aprobado los cursos de 5.o año, hayan expresado en el momento de la inscripción su deseo de acogerse a este régimen. Hayan aprobado todas las asignaturas a la terminación del año lectivo que se inscriban y fueran calificados en su actuación total del año en la asignatura con nota promedio mayor de Bueno por unanimidad".

"Artículo 2, inciso b) En fechas establecidas a principio de cada año lectivo se cumplirán cuatro pruebas escritas parciales de control de aprovechamiento común a todos los estudiantes para la que se dispondrá de un tiempo máximo de dos horas, sobre el tema o los temas tratados en el período, los que se fijarán en cada oportunidad".

"Artículo 4 inciso f) El estudiante que optare por alguno de los seminarios de especialización que organice la cátedra según dispone el artículo 2, inciso d), podrá presentar como trabajo monográfico, a los efectos del capítulo VIII del Reglamento General de la Facultad, el que resulte a su cargo en el Seminario. Al efecto la cátedra coordinará con el Instituto de Administración lo referente a los temas sobre los que se realizarán los trabajos mencionados. Esta disposición se aplicará también a los estudiantes del Plan 1944 que se acojan a la misma".

27) (C. C.) 1|pub. 31614 Ag.2.-v.ag.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
(RECTORIA)

El Consejo Direc. Central resolvió en su sesión de fecha 24 de Julio de 1967, aprobar el siguiente Reglamento de la Facultad de Arquitectura aprobado por su Consejo Directivo en sesión de fecha 14 de Junio de 1967:

Reglamento para el Curso Experimental de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo 1ro.

"Artículo 1.o Se realizará con carácter provisorio por este año un curso especial de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo 1.o.

Art. 2.o El curso se desarrollará conjuntamente y en los mismos horarios que el curso normal, es decir dos horas semanales de clase teórica.

Art. 3.o El curso será optativo y podrán realizarlo los alumnos que no cursen proyectos de arquitectura, que estén en condiciones reglamentarias para rendir examen de la asignatura no teniendo materias previas de Preparatorios y que se inscriban en las Oficinas de Bedelía en la fecha que ésta fije.

Art. 4.o El curso será de asistencia obligatoria, no pudiendo exceder el número de faltas, el 20 o|o del total de clases dictadas en el año lectivo.

Art. 5.o Se realizará cuatro pruebas parciales en el año, con carácter obligatorio para los alumnos inscriptos en el curso. Dichas pruebas se llevarán a cabo en horarios que no interfieran con el dictado de las clases del curso normal. Cada prueba consistirá necesariamente en un trabajo escrito, que podrá complementarse con una prueba oral en el caso de que el Profesor, así lo considere necesario a los efectos de una mejor apreciación del alumno.

Art. 6.o Los alumnos que obtengan un puntaje igual o mayor que seis (6) habrán aprobado el curso de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo 1.o.

Art. 7.o Los alumnos que hayan obtenido un puntaje menor que seis (6) deberán rendir examen de acuerdo al regimen vigente, pudiendo hacerlo en el primer período de exámenes correspondiente.

Art. 8.o Los alumnos inscriptos que: 1) hayan abandonado el curso; 2) no hayan hecho algunas de las pruebas; 3) hayan faltado más del 20 por ciento de clases permitido; 4) hayan sido eliminados en el curso con puntaje igual a cero (0), deberán en cualquiera de estos casos, rendir examen de acuerdo al régimen vigente y no lo podrán hacer hasta pasados dos períodos de examen después de terminados los cursos.

Art. 9.o El Consejo nombrará una Comisión encargada de estudiar los problemas derivados de la aplicación del presente Reglamento, así como también la confección de un informe avaluando los resultados de la aplicación del mismo".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31616 Ag.2-v.ag.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
(SECRETARIA)

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don LUIS NELSON MARTIRENA FABREGAT, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $105.00 1|pub. 14556 Ag.2-v.ag.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
(SECRETARIA)

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber

que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ENRIQUE JOSE FALCO COPPO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $105.00 1|pub. 14494 Ag.2-v.ag.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
(SECRETARIA)

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA WONSIAK ZABIELOWICZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $105.00 1|pub. 14493 Ag.2-v.ag.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DOMINGO. Escrituración de Oficio", se cita y emplaza por noventa días, a los integrantes de la parte vendedora —sucesores de Federico Brito del Pino y Froilán Hernández—, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, de un solar de terreno en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 145 480, compuesto de 700 metros 55 decímetros, con frente al Bulev. Propios, prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay como mandatario de los nombrados promitentes vendedores. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $2.400.00 30|pub 14632 Ag.2-v.set.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, dictada en autos: "Núñez Angel Wáshington y otra contra RENEE PIÑEIRO Y OTRA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 47, Fo. 38, N.o 495), se cita, llama y emplaza a don Renée Piñeiro y doña Luisa da Silva, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 23 de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
27) $1.600.00 20|pub. 14606 Ag.2-v.ag.30.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Por escritura que el 12 de Abril de 1967 autorizó el Escribano Gonzalo Seré Piñeyrúa, copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 10 al folio 31 del libro N.o 1, Rodolfo José Raffo Puppo y Susana Costemalle Bastos, emanciparon y autorizaron para ejercer el Comercio a su hijo RODOLFO RAUL RAFFO COSTEMALLE.
27) $ 900 00 10|pub. 14107 Ag.2-v.ag.15.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

DIPAX S. A.

18 de Julio 1516, P. 8, E. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "DIPAX S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta.

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, domicilio, plazo.

Artículo 1.o Con el nombre de "DIPAX SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por la Ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7.o, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto.

Artículo 2.o Será: 1) Administrar o realizar en el exterior; A) Inversiones en títulos, bonos debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones, y participaciones en otras sociedades. B) Actividades agropecuarias, importación exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías. C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al artículo 7.o de la ley 11.073.

Capital.

Artículo 3.o Será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos m|n.), representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta $ 5:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros; B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del Art. 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Transformar, parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3545, se resolverán por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art 13. Los fundadores, el señor Angel González y las señoritas Susana González y|o Zully Moreno, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen al Contador León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, sello, signo y firmo el presente, en Montevideo, a 11 de Noviembre de 1966. — José Ma. Vilaboa, Escribano.

865. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de "DIPAX S. A.", autorizándose por tanto su funcionamiento y fíjase a los efectos de la ley 2230, un plazo de noventa días. Decrétase la inscripción, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. — J. J. Silva Delgado. — José Curi Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 10 de marzo de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 75 al folio 331 del libro N.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona. — Montevideo, veinte de Abril de mil novecientos sesenta y siete. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 2.716.00 — 1|pub. — 14066.

DAREN S. A

18 de Julio 1516, Piso 8, Esc. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "DAREN S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, domicilio, plazo

Artículo 1.o Con el nombre de "DAREN SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por la Ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7.o, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy

Objeto

Artículo 2.o Será: 1) Administrar o realizar en el exterior; A) Inversiones en títulos, bonos debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades. B) Actividades agropecuarias, importación exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías. C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al artículo 7.o, de la ley 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta $ 15:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros: B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del Art. 4.o y reglamentar sus sesiones: II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Transformar, parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3545, se resolverán por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, señoritas Susana González, Zully Moreno y|o María Teresa Molnar, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen al Contador León Buka, señorita Berta Steinberg y señor Jesús García, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello signo y firmo la presente en Montevideo a 14 de Febrero de 1967. — José Ma. Vilaboa, Escribano.

1290. — Montevideo, Marzo 3 de 1967. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de "DAREN S. A.", autorizándose por tanto su funcionamiento y fíjase a los efectos de la ley 2230, un plazo de noventa días. Decrétase la inscripción solicitada, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso, expídanse testimonio y archívese. — Fernando Mier Nadal. — José Curi Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 97 al folio 412 del libro No. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, diecisiete de Abril de mil novecietntos sesenta y siete. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 4.074.00 — 1|pub. — 14067.

AMSA S. A.

18 de Julio 1516, P. 8, E. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "AMSA S.A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta.

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, domicilio, plazo,

Artículo 1.o Con el nombre de "AMSA SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por la Ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7.o, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto.

Artículo 2.o Será: 1) Administrar o realizar en el exterior; A) Inversiones en títulos, bonos debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades. B) Actividades agropecuarias, importación exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías. C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al artículo 7.o, de la ley 11.073.

Capital.

Artículo 3.o Será de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta $ 5:000.000.00.

Directorio.

Artículo 4.o Estará compuesto de uno siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros; B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del Art. 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Transformar, parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3545, se resolverán por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, el señor Angel González, las señoritas Susana González y|o Zully Moreno, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto e inscribir la Sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen al Cr. León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo el presente, en Montevideo, a 15 de Noviembre de 1966. — José Ma. Vilaboa, Escribano.

1077. — Montevideo, Marzo 3 de 1967. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de "AMSA S. A.", autorizándose por tanto su funcionamiento y fíjase a los efectos de la ley 2230, un plazo de noventa días.

Decrétase la inscripción solicitada, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público y General de Comercio.

Háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. — J. J. Silva Delgado. — José Curi Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 95 al F.o 406 del L.o 1 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 3.395.00. — 1|pub. — 14068.

AKO S. A.

18 de Julio 1516, P. 8, E. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "AKO S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, domicilio, plazo

Artículo 1º Con el nombre de "AKO SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley N.o 11.073 en especial por su artículo 7.o, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2º Será: 1) Administrar, o realizar en el Exterior: A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades. B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías. C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al artículo 7.o, de la ley 11.073.

Capital

Artículo 3º Será de $ 3.000.000 (tres millones de pesos m|n.), representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta $ 5.000.000.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros. B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales. C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será al representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura. III) Transformar, parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3545 se resolverán por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, el señor Angel González y las señoritas Susana González y|o Zully Moreno indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: Que las firmas que anteceden, pertenecen al Contador León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, sello, signo y firmo el presente, en Montevideo, a 11 de Noviembre de 1966. — José M.a Vilaboa, Escribano.

863. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público. Apruébanse los estatutos de "AKO S. A." autorizándose por tanto su funcionamiento y fíjase a los efectos de la ley 2230, un plazo de noventa días. Decrétase la inscripción solicitada, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. — J. J. Silva Delgado. — José Curi Zagia. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — Con esta fecha y con el número 82 al folio 353 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, veinte de Abril de mil novecientos sesenta y siete. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 4.074. — 1|pub. — 14070.

EMSA S. A.

Avda. 18 de Julio 1516, Piso 8, Esc. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "EMSA S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben:

Acta:

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Domicilio y Plazo

Artículo 1.o Con el nombre de "EMSA SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley N.o 11.073, en especial por su artículo séptimo, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior. Su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: 1) Administrar o realizar en el Exterior: A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades; B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social; 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al artículo séptimo de la ley 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta siete millones de pesos.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tecero en igual foma.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico. o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo cuarto y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Transformar, parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3545, se resolverán por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder o telegrama.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, el señor Angel González, las señoritas Susana González y|o Zully Moreno, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen, modificando o no su texto e inscribir la sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, Noviembre 14 de 1966. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen al Contador León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, sello, signo y firmo el presente, en Montevideo, a 14 de Noviembre de 1966. — José Ma. Vilaboa, Escribano.

857. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de "EMSA S. A.", autorizándose por tanto su funcionamiento y fíjase a los efectos de la ley 2230, un

plazo de noventa días. Decrétase la inscripción solicitada. háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. — J. J. Silva Delgado. — José Curi Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 10 de marzo de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 73 al folio 325 del libro N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. Artecona.

Montevideo, catorce de Abril de mil novecientos sesenta y siete. — José Curi Zagia, Actuario.

$4.074.00 — 1|pub. — 14071.

EDENCO S. A.

18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno

Inscripción de su estatuto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EDENCO S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben:

Acta. — Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, domicilio, plazo

Artículo 1.o Con el nombre de EDENCO S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7.o, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

Art. 2.o Será: 1) Administrar o realizar en el Exterior; A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades; B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social; 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al artículo 7.o de la ley 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 3.000.000.00 (tres millones de pesos m|n), representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio, con autorización judicial podrá aumentarlo hasta $ 10.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Transformar, parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliédose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3545, se resolverán por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores el señor Angel González, las señoritas Susana González y|o Zully Moreno, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, Noviembre 14 de 1966. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen al Contador León Buka, señor Jesús García, y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, sello, signo y firmo el presente en Montevideo, a 14 de noviembre de 1966. — José M.a Vilaboa, Escribano.

861. — Montevideo, febrero 27 de 1967. — Vistos: atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; apruébanse los estautos de "EDENCO S. A.", autorizándose por tanto su funcionamiento y fíjase a los efectos de la ley 2230 un plazo de noventa días.

Decrétase la inscripción solicitada, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. — J. J. Silva Delgado. — José Curi Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 10 de marzo de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 74 al Folio 328 del L.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 4.074.00. — 1|pub. — 14072.

EDELCA S. A.

18 de Julio 1516, P. 8, E. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EDELCA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, domicilio, plazo

Artículo 1º Con el nombre de "EDELCA S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley número 11.073, en especial por su artículo 7º, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2º Será: 1) Administrar, o realizar en el Exterior: A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades. B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías. C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras socie-

dades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al artículo 7.o de la ley 11.073.

Capital

Artículo 3º Será de $ 3.000.000 (tres millones de pesos m|n.) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio, con autorización podrá aumentarlo hasta $ 7.000.000.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto; dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusc a favor de terceros. B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales. C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos e redistribuir éstos.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura. III) Transformar, parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día, el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionisas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3545, se resolverán por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Artículo 13. Los fundadores, el señor Angel González, las señoritas Susana González y|o Zully Moreno, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, Noviembre 14 de 1966. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen al contador León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo el presente en Montevideo, a 14 de Noviembre de 1966. — José María Vilaboa. Escribano.

N.o 869. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de EDELCA S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento y fíjase a los efectos de la Ley N.o 2.230, un plazo de noventa días. Decrétase la inscripción solicitada, hágganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. — J. J. Silva Delgado. — José Curi Zagia, Actuario.

Montevideo, 14 de marzo de 1967. — Registro Público y General de Comercio. — Con esta fecha y con el N.o 83 al Fo. 356 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona. — Montevideo, veinticuatro de Abril de mil novecientos sesenta y siete. — José Curi Zagia, Actuario.

$4.074.00 1|pub. 14073.

ECILCO S. A.

Avda. 18 de Julio 1516, Piso 8, Esc. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "ECILCO S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben:

Acta:

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Domicilio y Plazo

Artículo 1.o Con el nombre de "ECILCO SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley N.o 11.073, en especial por su artículo séptimo, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior. Su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2.o Será: 1) Administrar o realizar en el Exterior: A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades; B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social; 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al artículo séptimo de la ley 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta tres millones de pesos.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria, podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros; B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y consi-

derará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio, Síndico o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores modificar sus atribucione, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo cuarto y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Transformar, parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del caiptal integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez aciciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley número 3545, se resolverán por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del caiptal integrado. Los aciconistas podrán ser represetnados en las asambleas por simple carta-poder o telegrama.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, el señor Angel González, las señoritas Susana González y/o Zully Moreno, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, Noviembre 17 de 1966. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen al Contador León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, sello, signo y firmo el presente en Montevideo, a 17 de Noviembre de 1966. — José María Vilaboa, Escribano.

867. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de "ECILCO S. A.", autorizándose por tanto su funcionamiento y fíjase a los efectos de la ley 2230, un plazo de noventa días. Decrétase la inscripción solicitada, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. — J. J. Silva Delgado. — José Curi Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 10 de marzo de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 76 al fo. 334 de libro N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, catorce de Abril de mil novecientos sesenta y siete. — José Curi Zagia, Actuario.

$2.716.00 — 1|pub. — 14974.

DUFIX S. A.

18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de su estatuos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "DUFIX SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta. — Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, domicilio, plazo

Artículo 1.o Con el nombre de "DUFIX SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por la ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7.o, domiciliada en Montetvideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2.o Será: 1) Administrar o realizar en el Exterior; A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes, muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades; B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social; 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al artículo 7.o, de la ley 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 2.000.00.00 (dos millones de pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta $ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados aunalmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser simpre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o realse ,incluso a favor de terceros; b) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales; c) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8.o Dos Directores cuales quiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas.

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura. III) Transformar, parcial o totalmente. las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la Ley N.o 3545, se resolverán por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder o telegrada.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, el señor Leonardo Benedykt y las señoritas Susana González y|o Zully Moreno, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la Sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, Mayo 17 de 1966. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen al Contador León Buka, señor Jesús García y Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. En

fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de Mayo de 1966. — José M.a Vilaboa, Escribano.

18969. — Montevideo, diciembre 28 66. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y a lo dictaminado por la Inspección de Hacienda y el M. Público: Apruébase los estatutos de "DUFIX S. A.", autorízase por tanto su funcionamiento, y fíjasele un plazo de ciento veinte días para integrar los porcentajes legales mínimos. Decrétase las inscripciones solicitadas, hágase las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección de Hacienda y remítase al Registro de Comercio. Y repuestos los tributos, hágase los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. — J. J. Silva Delgado — José Curi Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 17 de febrero de 1967. — Con esta fecha y con el número 7 al folio 3v. del L.o 2 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona. — Montevideo, veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 3.395.00. — 1|pub. — 14075.

COFIN S. A.

Av. 18 de Julio 1516 - P. 8 - Esc. 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado "COFIN SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta: Reunidos quienes firman aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre de "COFIN SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por la Ley N.o 11.073 y en particular por su artículo 7.o domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior: su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2o. Su objeto será: 1) Intervenir, administrar o realizar en el exterior las siguientes actividades: A) Inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades; B) Agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías: C) Operaciones financieras arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social; 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de conformidad con el artículo 7.o de la ley N.o 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 500.000.00, (quinientos mil pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos, cada una.

El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta pesos 5:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros, Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones civiles y|o comerciales relacionadas con el objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; B) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria, se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Transformar, parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10 Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado.

No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3.545, serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las señoritas Susana González, Zully Moreno y|o Leonardo Benedukt, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Montevideo, Mayo 17 de 1966. León Buka. Jesús García. Berta Steinberg.

Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen al Cr. León Buka. Sr. Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente, en Montevideo: a 17 de Mayo de 1966. José María Vilaboa, Escribano. 15.285. — Montevideo, Noviembre 14 de 1966.

Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de "COFIN S. A.", autorizándose por tanto su funcionamiento y fíjase a los efectos de la ley 2.230, un plazo de 90 días.

Decrétase la inscripción solicitada, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público y General de Comercio.

Háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. J. J. Silva Delgado. José Curi Zagia. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo, 6 de Diciembre de 1966. Con esta fecha y con el N.o 415 al folio 1.815 del L.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. Artecona. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

$ 2.815.00 — 1|pub. — 14076.

BANLOZ S. A.

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado "BANLOZ S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe **a continuación.**

ACTA

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, domicilio, plazo

Artículo 1.o Con el nombre de "BANLOZ SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una Sociedad Anónima, que se regirá por la Ley N.o 11.073, en especial por su art. 7.o domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2.o Será: 1) Administrar o realizar en el Exterior; A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades: B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; C) Financiaciones, arrendamiento, compra, y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social: 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente, de acuerdo al art. 7.o de la Ley 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta $ 5:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria: podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Se sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar a no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros; B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un sólo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará dentro de los siete meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán; I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Transformar, parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3545 se resolverán por una mayoría que represente más del 50 o'o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, la señorita Susana González y|o Zully Moreno indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto e inscribir la sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, mayo 12 de 196. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen al contador León Buka, señor Jesús García y Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente, en Montevideo, a 12 de mayo de 1966. — José M.a Vilaboa, Escribano.

15.297. — Montevideo, 14 de noviembre de 1966. — Vistos: atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y al M. Público: apruébanse los estatutos de "BANLOZ S. A.", autorizándose por tanto su funcionamiento y fíjase a los efectos de la ley 2230, un plazo de noventa días.

Decrétase la inscripción solicitada, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección Gneral de Hacienda y remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. — J. J. Silva Delgado. — José Curi Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 20 de diciembre de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 440 al folio 1939 del L.o 2 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona. Montevideo, trece de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 3.895.00. — 1|pub. — 14077.

MONZON HEBER S. EN C.

N.o de inscripción 33.246

Canelones 1611

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	223.017.08
Inmuebles	"	265.000.00
	$	488.017.08

Pasivo —

Capital en comandita .	$	311.600.00
Suc. Gilberto Saenz Cta. Capital	"	1.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	21.352.00
Caja de Asignaciones .	"	4.002.41
Fondo de Reserva	"	110.871.47
Pérdidas y Ganancias .	"	39.191.20
	$	488.017.08

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Beneficio de explotación	$	617.100.00
	$	617.100.00

Pérdidas —

Jornales y leyes Sociales	$	274.132.46
Gastos generales	"	303.776.34
Utilidad	"	39.191.20
	$	617.100.00

Proyecto de distribución

Fondo de Reserva	$	25.469.30
	$	25.469.30

No se realiza asamblea por no exigirlo el Contrato Social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas N.o 16 del Libro Copiador certificado por el Juzgado de Primera Instancia de Soriano, el día trece de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.

$ 820.00 — 1|pub. — 12697.

LA AVANZADA S. EN C.

N.o de inscripción: 33251

Canelones 1611

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	299.745.85
Inmuebles	"	285.000.00
	$	584.745.85

Pasivo —

Capital en Comandita .	$	335.100.00
Suc. Gilberto Saenz Cta. Capital	"	1.000.00
Caja de Jubilaciones ..	"	14.311.00
Caja de Asignaciones .	"	2.686.65
Fondo de Reserva	"	123.419.36
Pérdidas y Ganancias .	"	108.228.84
	$	584.745.85

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Beneficio de explotación	$	663.850.00
	$	663.850.00

Pérdidas —

Jornales y leyes Sociales	$	237.795.56
Gastos generales	"	317.825.60
Utilidad	"	108.228.84
	$	663.850.00

Proyecto de Distribución

Fondo de Reserva ...	$	108.228.84
	$	108.228.84

No se realiza asamblea por no exigirlo el Contrato Social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas N.o 16 del Libro Copiador, certificado por el Juzgado de Primera Instancia de Soriano, el día trece de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.

$ 820.00 — 1 pub. — 12698.

MATE AMARGO S. A.

Av. Uruguay 872 P. 7 esc. 702

(N.o de inscripción: 48.543)

Balance de situación al 31 de agosto de 1964

Activo —

Semovientes, cerdos y aves	$	53.550.00
Plantaciones	"	1.178.60
Alambrados	"	13.290.05
Inmuebles y construcc.	"	215.997.65
Máquinas y útiles	"	48.930.00
Gast. de constitución.	"	3.600.00
Pérdidas ejerc. 1961|1962	"	755.43
Pérdidas ejerc. 1962|1963	"	6.940.04
	$	343.641.77

Pasivo —

Acreedores diversos ..	$	35.839.55
Documentos a pagar ..	"	66.000.00
Capital integrado ...	"	200.000.00
Utilidad ejerc. 1963|64	"	42.802.22
	$	343.641.77

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio: 1.o de setiembre de 1963 al 31 de agosto de 1964

Ganancias —

Aves y cerdos	$	5.118.20
Semovientes y cueros..	"	20.395.10
Lanas	"	2.307.95
Cereales	"	29.463.14
Lechería	"	17.464.39
Pastoreos	"	10.800.00
	$	85.548.78

Perdidas —

Sueldos y cargas soc.	$	8.663.66
Impuestos y amortizac.	"	8.811.23
Gastos [illegible] y fin.	"	21.581.67
Plantaciones	"	3.690.00
Utilidad del ejercicio..	"	42.802.22
	$	85.548.78

Proyecto de distribución de utilidades

A pérdidas ejerc. 1961|1962	$	755.43
A pérdidas ejerc. 1962|1963	"	6.940.04
A fondo de reserva ..	"	35.106.75
	$	42.802.22

Los presentes estados no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 17\|18 del L.o de Inventarios certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 3 de julio de 1961.

$ 1.300.00. — 1 pub. — 12721.

MATE AMARGO S. A.

Av. Uruguay 872 P. 7 esc. 702

(N.o de inscripción: 48.543)

Balance de situación al 31 de agosto de 1965

Activo —

Semovientes, cerdos y aves	$	79.600.00
Inmuebles y construcc.	"	214.891.10
Alambrados	"	12.555.37
Máquinas y útiles	"	46.220.00
Gastos de constitución.	"	1.500.00
Pérdidas ejerc. 1961|962 — 1962|63	"	7.695.47
	$	362.461.94

Pasivo

Acreedores diversos ..	$	[illegible]
Documentos a pagar ..	"	65.000.00
Capital integrado ...	"	200.000.00
Utilidades ej. 1963|64.	"	42.802.22
Utilidades ej. 1964|65.	"	12.729.49
	$	362.461.94

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio: 1.o de setiembre de 1964 al 31 de agosto de 1965

Ganancias —

Frutos del país	$	75.504.60
Bonificaciones	"	648.00
	$	76.152.60

Pérdidas —

Sueldos y cargas soc.	$	20.034.83
Impuestos, amort y gas.	"	42.209.68
Plantaciones	"	1.178.60
Utilidad del ejercicio..	"	12.729.49
	$	76.152.60

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de reserva ..	$	12.729.49
	$	12.729.49

Los presentes estados no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 21\|22 del L.o de Inventarios certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 3 de julio de 1961.

$ 1.060.00. — 1 pub. — 12722.

CARRING COMPANY S. A.

Av. Uruguay 872 P. 7 esc. 702

(N.o de inscripción: 144.490)

Balance de situación al 31 de agosto de 1964

Activo —

Caja m|n.	$	11.582.00
Caja monedas extranj.	"	6.052.50
Inmuebles	"	147.950.00
Bienes muebles	"	249.440.00
Gastos de constitución.	"	8.500.00
	$	423.524.50

Pasivo —

Acreedor. diversos m|n.	$	4.230.00
Capital integrado ...	"	350.000.00
Utilidades del ejercicio	"	69.294.50
	$	423.524.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio: 1.o de setiembre de 1962 al 31 de agosto de 1964

(1er. ejercicio)

Ganancias —

Intereses	$	25.302.59
Comisiones	"	12.801.25
Alquileres	"	5.700.00
Diferencias de cambio.	"	42.338.75
	$	86.142.59

Pérdidas —

Gastos generales	$	16.848.00
Utilidades del ejercicio	"	69.294.50
	$	86.142.50

Proyecto de distribución de utilidades

A utilidades a distrib.	$	69.294.50
	$	69.294.50

Aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 9 de setiembre de 1963 anotado con el número 6828 al f.o 36 del libro número 14.

$ 1.000.00. — 1|pub. — 12723.

CARRING COMPANY S. A.

Av. Uruguay 872 P. 7 esc. 702

(N.o de inscripción: 144.490)

Balance de situación al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja m|n.	$	11.582.00
Caja moneda extranjera	"	29.780.33
Inmuebles en el extran.	"	145.592.70
Inversiones en el extr.	"	245.465.19
Gastos de constitución.	"	6.800.00
Acciones a emitir	"	650.000.00
	$	1.089.220.22

Pasivo —

Capital integrado	$	350.000.00
Capital autorizado	"	650.000.00
Utilidades ejercicio 63|64	"	69.294.50
Utilidades ejercicio 64|65	"	14.421.27
Acreedores diversos	"	5.504.45
	$	1.089.220.22

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio: 1.o de setiembre de 1964 al 31 de agosto de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	200.00
Gastos de constitución.	"	1.700.00
Impuesto Sustitutiv. del de Herencias	"	1.074.45
Diferencias de cambio.	"	5.154.71
Utilidad del ejercicio.	"	14.421.27
	$	22.550.43

Ganancias —

Alquileres en el extran.	$	22.550.43
	$	22.550.43

Proyecto de distribución de utilidades

A utilidades a distrib.	$	14.421.27
	$	14.421.27

Aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventarios, certificado por el Registro Público de Comercio el 9 de setiembre de 1963 anotado con el N.o 6828 al f.o 36 del libro número 14.

$ 1.060.00. — 1|pub. — 12724.

CORBAN S. A.

N.o de inscripción: 47.661

Artigas esq. Libertad - Cardona, Soriano

Balance de situación al 31 de octubre de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	14.303.34
Ctas. a cobrar	"	11.641.12
Suscr. de acciones	"	100.000.00
Existencias	"	339.833.95
Mueb. y útiles	"	59.459.07
Mat. rodante	"	17.000.00
Gtos. de constitución	"	12.079.13
Llave	"	70.000.00
	$	624.316.61

Pasivo —

Obligac. a pagar	$	182.072.11
Acreeds. Fiscales	"	82.293.54
Capital integrado	"	30.000.00
Capital suscrito	"	100.000.00
Utilidades	"	9.950.96
	$	624.316.61

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercic. 1\|11\|963—31\|10\|964

Pérdidas —

Gtos. generales	$	58.504.02
Ints. y descuentos	"	22.090.73
Sueldos y jornales	"	53.937.21
Cargas Sociales	"	13.387.59
Utilidades	"	28.711.28
	$	176.630.83

Ganancias —

Mercaderías	$	139.139.98
Frutos del país	"	21.348.55
Maquinación	"	16.142.30
	$	176.630.83

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Pérdidas Ejercicio 1962|63	$	18.760.32
A Fondo de Reserva	"	9.950.96
Utilidad del Ejercicio	$	28.711.28

Los presentes estados no han sido aún aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio N.o 17 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio certificado por el Registro Público de Comercio.

$ 1.080.00 — 1|pub. — 12726.

CORBAN S. A.

N.o de inscripción 47.661

Artigas, Esq. Libertad — Cardona

Soriano

Balance de Situación al 31\|10\|65

Activo —

Caja y Bancos	$	23.632.70
Ctas. a Cobrar	"	118.404.28
Suscript. de Acciones	"	100.000.00
Existencias	"	455.320.55
Muebles y útiles	"	59.459.07
Material rodante	"	17.000.00
Gtos. de contitución	"	12.079.13
Llave	"	70.000.00
	$	856.195.73

Pasivo —

Obligac. a pagar	$	280.686.66
Acreeds. Fisc.	"	71.352.16
Capital integrado	"	300.000.00
Capital suscripto	"	100.000.00
Utilidades	"	104.156.91
	$	856.195.73

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Ejercic. 1\|11\|64—31\|10\|65

Ganancias —

Mercarerías	$	236.756.98
Frutos del país	"	79.017.66
Maquinación	"	25.828.87
	$	341.603.51

Pérdidas —

Gtos. generales	$	79.885.15
Ints. y descuentos	"	17.638.29
Sueld. y jornales	"	87.960.35
Cargas Sociales	"	31.913.77
Impuestos	"	30.000.00
Utilidades	"	94.205.95
	$	341.603.51

Proyecto Distribución de Utilidades

A Fondo de Reserva	$	94.205.95
	$	94.205.95

Los presentes estados no han sido aún aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 18 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio, certificado por el Registro Público de Comercio.

$ 1.040.00 — 1|pub. — 12727.

CARRING COMPANY S. A.

Av. Uruguay 872 (P.o 7.o, esc. 702)

(N.o de inscripción: 144.490)

Balance de situación al 31 de agosto de 1966

Activo —

Caja (m|n.)	$	11.582.00
Caja - Moneda extranj.	"	810.692.78
Gtos. de constitución	"	5.100.00
Inmueb. en el extranj.	"	145.592.70
Acciones a emitir	"	650.000.00
Total	$	1:622.967.48

Pasivo —

Capital integrado	$	350.000.00
Capital autorizado	"	650.000.00
Util. Ejerc. 1963|64	"	69.294.50
Util. Ejerc. 1964|65	"	14.421.27
Util. Ejercicio 1965|66	"	524.494.81
Acreedores diversos	"	14.756.90
Total	$	1:622.967.48

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ejercicio: 1\|9\|965 - 31\|8\|966

Pérdidas —

Gastos generales	$	9.252.45
Gtos. de constitución	"	1.700.00
Utilid. del Ejercicio	"	524.494.81
Total	$	535.447.26

Ganancias —

Alquileres en el extranj.	$	43.684.55
Utilidad vta. muebles	"	155.423.64
Difer. de cambio	"	336.339.07
Total	$	535.447.26

Proyecto de distribución de utilidades

Ejcs. 1963\|1964 - 1964\|1965 y 1965\|1966

Util. Ejerc. 1963|64	$	69.294.50
Util. Ejerc. 1964|65	"	14.421.27
Util. Ejerc. 1965|66	"	524.494.81
Total	$	608.210.58
A divid. a pagar	$	600.000.00
A utilid. a distribuir	"	8.210.58
Total	$	608.210.58

Aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1963 y anotado con el N.o 6.828, al folio 86 del Libro N.o 14.

$ 1.300.00 — 1\|pub. — 12735.

FULTON S. A.

Bartolomé Mitre 1356

(N.o de inscripción: 43.347)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1961

Activo —

Caja - Bancos	$	683.11
Inmueble	"	105.958.32
Gtos. de constitución	"	6.552.00
Pérdidas y ganancias	"	10.198.43
	$	123.391.86

Pasivo —

Acreedores varios	$	23.391.86
Capital integrado	"	100.000.00
	$	123.391.86

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas —

Gastos generales	$	6.251.67
	$	6.251.67

Ganancias —

Arrendamiento	$	5.700.00
Pérdida del Ejercicio	"	551.67
	$	6.251.67

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de noviembre de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en pág. 19 del libro Inventario, certificado el 8 de junio de 1960, anotado con el número 3.188 al F.o 231 del libro respectivo N.o 10.

$ 660.00 — 1\|pub. — 12732.

FULTON S. A.

Bmé. Mitre 1356

(N.o de inscripción: 43.347)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Caja. Bancos	$	46.581.42
Deudores varios	"	1.426.40
Inmueble	"	103.356.76
Gastos constitución	"	6.240.00
Pérdidas y ganancias	"	10.219.94
	$	167.824.52

Pasivo —

Acreedores varios	$	67.824.52
Capital integrado	"	100.000.00
	$	167.824.52

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas —

Gastos generales e imp.	$	23.667.01
	$	23.667.01

Ganancias —

Arrendamientos	$	23.645.50
Pérdida del ejercicio	"	21.51
	$	23.667.01

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de diciembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a página N.o 20 del libro Inventario, certificado, el 8 de junio de 1960, anotado con el N.o 3188 al f.o 231 del libro respectivo N.o 10.

$ 680.00. — 1\|pub. — 12733.

FULTON S. A.

Bmé. Mitre 1356

(N.o de inscripción: 43.347)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	28.020.85
Promitentes comprador	"	45.000.00
Gastos constitución	"	6.240.00
Pérdidas y ganancias	"	27.295.15
	$	106.556.00

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Cuentas a pagar	"	6.556.00
	$	106.556.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Gastos generales	$	4.326.00
Pérdida del ejercicio	$	4.326.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a página N.o 23 del libro Inventario, certificado el 8 de junio de 1960, anotado con el N.o 3188 al f.o 231 del libro N.o 10.

$ 600.00. — 1\|pub. — 12734.

FINANCIERA RYONSA S. A.

(N.o de inscripción 48.859)

Avenida Uruguay 872 P.o 7.o Esc. 702

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja m|n.	$	13.004.99
Acciones en el extranjero	"	2.702.196.00
Acciones a emitir	"	700.000.00
Gastos de constitución	"	2.860.00
Pérdidas ejerc. 1964|65	"	101.433.00
	$	3.559.493.99

Pasivo —

Capital integrado	$	2.300.000.00
Capital autorizado	"	700.000.00
Utilidades a distribuir	"	559.493.99
	$	3.559.493.99

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1.o de octubre de 1964 al 30 de setiembre de 1965

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	1.430.00
Impuesto Sust. del de Herencias	"	4.504.00
Gastos generales	"	290.00
Diferencias de cambio	"	95.659.00
	$	101.883.00

Ganancias —

Bonificaciones	$	450.00
Pérdidas del ejercicio	"	101.433.00
	$	101.883.00

Aún no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Inventarios; certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de octubre de 1961, anotado con el N.o 8724 al folio 594 del libro N.o 10.

$ 980.00. — 1\|pub. — 12728.

FINANCIERA RYONSA S. A.

(N.o de inscripción: 48.859)

Avenida Uruguay 872 P.o 7.o Esc. 702

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja	$	46.402.99
Acciones en el extranjero	"	3.280.597.98
Acciones a emitir	"	700.000.00
Gastos de constitución	"	1.430.00
Pérdidas ejerc. 1964|65	"	101.433.00
	$	4.129.863.97

Pasivo —

Capital integrado	$	2.300.000.00
Capital autorizado	"	700.000.00
Utilidades a distribuir	"	559.493.99
Utilidades del ejercicio	"	570.369.98
	$	4.129.863.97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1.o de octubre de 1965 al 30 de setiembre de 1966

Ganancias —

Dividendos en acciones	$	482.742.98
Diferencias de cambio	"	95.659.00
	$	578.401.98

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	1.430.00
Gastos generales	"	6.602.00
Utilidad del ejercicio	"	570.369.98
	$	578.401.98

Proyecto de distribución de utilidades

A pérdidas ejerc. 1964|1965	$	101.433.00
A utilidades a distribuir	"	468.936.98
Total utilid. 1965|1966	$	570.369.98

Aún no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Inventarios; certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de octubre de 1961, anotado con el N.o 8724 al folio 594 del libro N.o 10.

$ 1.080.00. — 1\|pub. — 12729.

CLERMONT S. A.

(N.o de inscripción: 39.439)

Cno. P. de Mendoza 4772

Balance General al 31 de octubre de 1966

Activo —

Bancos	$	8.076.19
Inmuebles	"	304.443.82
Gastos constitución	"	3.000.00
Depósitos	"	126.00
Gastos anticipados	"	1.009.91
Caja Jubilaciones	"	420.00
	$	317.075.92

Pasivo —

Acreedores varios	$	201.963.19
Responsabilidad:		
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias anteriores		19.84
Ganancias ejerc.	"	15.092.89
	$	317.075.92

Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1.o de noviembre de 1965 al 31 de octubre de 1966

Pérdidas —

Gtos. administrativos	$	36.069.00
Comisiones	"	3.852.64
Impuestos y contrib.	"	5.942.63
Sustitutivo herenc.	"	1.069.00
Patrimonio	"	1.104.00
Gastos local	"	527.72
Ganancias	"	15.092.89
	$	63.657.88

Ganancias —

Alquileres	$	63.657.88
	$	63.657.88

Las gaancias del ejercicio se mantienen sin distribuir.

Los estados anteriores no han sido sometidos a aprobación de Asamblea, por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs 10 del libro Copiador de Cartas, registrado con fecha 5 de enero de 1959.

$ 980.00. — 1\|pub. — 12735.

COFAN S. A.

(N.o de inscripción: 132.445)

Buenos Aires 484 Esc. 22

Balance General al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja	$	5.000.00
Inmuebles	"	165.812.17
Acciones a emitir	"	30.000.00
Pérdidas y ganancias	"	12.183.20
	$	212.995.37

Pasivo —

Acreedores	$	112.995.37
Responsabilidad:		
Capital autorizado		30.000.00
Capital integrado	"	70.000.00
	$	212.995.37

Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1.o de octubre de 1965 al 30 de setiembre de 1966

Pérdiads —

Sustitutivo Herencias	$	470.70
Impuestos y contrib.	"	216.00
Patrimonio	"	471.00
	$	1.157.70

Las pérdidas del ejercicio se consolidan para ser amortizadas con futuras utilidades.

Aún no han sido sometidos a aprobación de Asamblea, por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Cartas, registrado con fecha 24 de abril de 1962.

$ 800.00. — 1|pub. — 12736.

A. J. HOLLANDER (URUGUAY) S. A.

N.o de inscripción: 18.753

Cerrito 507

Balance general al 31 de diciembre de 1958

Activo —

Caja y Bancos	$	41.459.65
Créditos varios	"	28.285.94
Mercaderías	"	25.906.04
Muebles y útiles	"	1.236.20
Nominal	"	1.00
Ctas. transitorias	"	588.73
Pérdidas y ganancias	"	4.687.03
	$	102.164.59

Pasivo —

Varios acreedores	$	67.390.79
Capital integrado	"	30.000.00
Fondos de reserva	"	4.733.80
	$	102.164.59

Estado de pérdidas y ganancias

Ejercicio 1958

Pérdidas —

Amortizaciones	$	438.18
Compras	"	272.999.54
Créditos incobrables	"	17.091.80
Gtos. de créd. cables y despachos	"	40.921.23
Gtos. gen. y diferidos.	"	17.082.66
Intereses	"	7.349.88
Patente de Giro y Seg.	"	1.481.85
Sdos. y cargas sociales	"	28.279.23
	$	386.454.37

Ganancias —

Ventas y comisiones	$	331.767.34
Pérdidas	"	4.687.03
	$	386.484.37

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 16 de abril de 1959.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 46 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1951 y anotado con el N.o 2.101, al F.o 345 del Libro respectivo.

$ 1.000.00 — 1|pub. — 12738.

A. J. HOLLANDER (URUGUAY S. A.

N.o de inscripción: 18.753

Cerrito 507

Balance general al 31 de diciembre de 1959

Activo —

Caja y Bancos	$	56.074.38
Créditos varios	"	36.976.36
Mercaderías	"	29.425.60
Muebles y útiles	"	2.424.77
Cuentas transitorias	"	755.39
Nominal	"	1.00
	$	125.657.50

Pasivo —

Varios acreedores	$	87.868.60
Capital integrado	"	30.000.00
Fondos de reserva	"	4.778.80
Utilid. del Ejercicio	"	3.015.20
	$	125.657.50

Estado de pérdidas y ganancias

Ejercicio 1959

Pérdidas —

Amotrizaciones	$	618.93
Compras	"	301.606.70
Gtos. cables y desp.	"	60.515.19
Gastos generales	"	33.738.51
Seguros	"	779.50
Sdos. y cargas sociales	"	28.427.64
Utilidades	"	3.015.20
	$	428.701.67

Ganancias —

Ventas y comisiones	$	428.701.67
	$	428.701.67

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea realizada el 1.o de abril de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 50 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1951 y anotado con el N.o 2.101, folio 345 del Libro respectivo.

$ 1.000.00 — 1|pub. — 12739.

COROFIN S. A.

Ciudadela 1387

N.o de inscripción: 50.862

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Disponible:

Caja	$	19.650.18

Exigible:

Deudores	"	56.371.28
Documentos a cobrar	"	120.967.60

Realizable:

Mercaderías	"	111.736.44

Fijo:

Instalaciones	"	12.021.00

Transitorio:

Dep. garantía de alquileres	"	27.997.60

Nominal:

Gastos de constitución	$	4.900.00
Acciones a emitir	"	90.000.00
Pérdidas ejerc. 1963	"	37.057.88
Pérdidas ejerc. 1964	"	27.367.35
Pérdidas ejerc. 1965	"	26.614.96
	$	536.683.69

Pasivo —

Exigible:

Caja de Jubilaciones	$	1.180.47
Acreedores varios	"	60.023.84
Documentos a pagar	"	167.358.30
O.I. Renta	"	1.254.00
Utilidades a distribuir	"	59.000.00

No Exigible:

Amortizac. de gastos constitución	"	4.165.00
Capital autorizado	"	90.000.00
Capital integrado	"	110.000.00

Resultados:

Utilidades del ejercicio	"	43.702.08
	$	536.683.69

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Debe —

Leyes sociales	$	1.122.00
Alquileres	"	15.567.85
Impuestos	"	1.892.00
Gastos generales	"	9.685.46
Costo de ventas	"	158.562.00
Recargos	"	1.154.80
Seguros	"	2.038.94
Amortizaciones	"	980.00
	$	191.003.05
Utilidades del ejercicio	"	43.702.08
	$	234.705.13

Haber —

Ventas	$	232.901.63
Intereses y descuentos	"	1.803.50
	$	234.705.13

Nota: Quedando por lo tanto en cuenta el saldo $ 11.661.89 que será sometido en futura asamblea para su distribución.

Aprobados por unanimidad en asamblea realizada con fecha 21 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados en el libro do Inventario certificado con fecha 22 de junio de 1961 con el N.o 4962 a fojas 81 del libro respectivo 12, en fojas 29|37.

$ 1.480.00. — 1|pub. — 12712.

BANCO CACILSA

N.o de inscripción 2109

José Enrique Rodó 359 (Canelones)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1967

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$	25.641.651.58
Banco República — Cuenta corriente	"	10.303.876.05
Banco República — Cámara Compensadora	"	16.499.609.12
Banco República — Cuenta en moneda extranjera	"	1.034.945.98
Varios Bancos	"	647.218.08
	$	54.127.300.81
Realizable:		
Deuda pública nacional - $ 2.900.900.00 valor nominal	$	2.865.751.40
Billetes en moneda extranjera	"	1.455.269.45
Banco República — Cuentas especial	"	1.090.00
Timbres y sellados	"	195.829.40
	$	4.517.940.25
Exigible:		
Cuentas corrientes	$	8.467.779.49
Cuentas corrientes Sección Rural	"	4.399.495.26
Colocaciones generales	"	87.974.789.92
Valores redescontados	"	7.006.881.76
Deudores en gestión	"	488.112.15
Administración de propiedades	"	499.357.27
Deudores varios	"	19.604.51
Prest. por aplic. fondos ley 4|7|63	"	1.051.500.00
Préstamos en moneda extranjera	"	4.564.038.80
	$	114.471.559.16
Cuentas en el exterior:		
Bancos corresponsales	$	2.994.419.31
Fijo:		
Inmuebles — Terrenos	$	433.461.22
Inmuebles — Edificios	"	7.612.107.63
Muebles y útiles e instalaciones, vehículos y alcancías	"	3.257.289.33
	$	11.302.858.18
Cuentas de orden:		
Valores depositados	$	15.884.587.07
Varias cuentas deudoras	"	74.532.405.40
	$	90.416.992.47
Total general del Activo	$	277.831.070.18

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	$	8.485.000.00
Fondo de reserva	"	6.902.532.80
Fondo de amortizaciones	"	1.347.084.56
Reserva para reavalúo	"	1.758.[illegible].40
	$	18.492.879.76
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros pre-aviso de 30 días	$	51.672.435.68
Otros depósitos plazo fijo o más de 30 días	"	41.528.669.19
	$	93.201.104.87
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$	45.217.004.66
Cuentas en el exterior:		
Depósitos en moneda extranjera	$	4.442.761.43
Consignación en moneda extranjera	"	1.443.063.95
Corredores — Cuenta corretaje	"	14.837.41
	$	5.900.662.79
Exigible:		
Acreedores varios	$	8.258.879.27
Dividendos ejercicios anteriores	"	64.735.97
Redescuentos	"	7.006.881.76
	$	15.330.497.00
Transitorio:		
Intereses a vencer	$	2.714.471.24
Intereses vencidos a favor de terceros	"	291.470.06
Intereses a vencer - Exterior	"	33.687.83
Intereses vencidos a favor de terceros - Exterior	"	90.062.79
	$	3.129.691.92
Utilidades ejercicio 1966|1967	$	6.142.236.71
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	$	15.884.587.07
Varias cuentas acreedoras	"	74.532.405.40
	$	90.416.992.47
Total general del Pasivo	$	277.831.070.18

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1967

GANANCIAS

Intereses y descuentos	$	10.336.156.03
Intereses de títulos de deuda	"	9.812.00
Comisiones	"	25.485.722.26
Negocios con el exterior	"	1.000.721.02
Arrendamientos	"	61.463.33
	$	36.893.874.64

PERDIDAS

Gastos generales e intereses de depósito	$	5.491.189.73
Sueldos, aportes jubilatorios y leyes sociales	"	15.394.722.55
Gravámenes fiscales	"	9.458.412.53
Amortizaciones	"	382.589.77
Pérdida por venta de acciones	"	24.723.30
Subtotal	$	30.751.637.93
Utilidad líquida ejercicio 1966|1967	"	6.142.236.71
	$	36.893.874.64

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1967

Fondo para reservas especiales	$ 3.489.387.21
	$ 3.489.387.21
Reserva legal 10 o|o s| $ 3.489.387.21	$ 348.938.72
Fondo de previsin	" 3.140.448.49
	$ 3.489.387.21
Liquidación de acuerdo al Art. 61 de los Estatutos Sociales s|	$ 2.652.849.50
Fondo de reservas, 10,00 o|o	$ 265.284.95
Directorio cuenta dietas, 16,00 o|o	" 424.455.92
Empleados cuenta utilidades, 5,00 o|o	" 132.642.48
Síndico cuenta utilidades, 1,50 o|o	" 39.792.74
Accionistas, 67,50 o|o	" 1.790.673.41
	$ 6.142.236.71

Vicente Andreoni, Presidente. — Modesto Cáceres, Gerente.

A considerar en la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados ha fojas 96, 97, 98 y 99 del libro Copiador de Balances e Inventarios, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 1.er Turno de Canelones, el día 31 de julio de 1964.

$ 7.920.00. — 1|pub. — 14047.

BANCO DE PAYSANDU

N.o de inscripción 2219

18 de Julio 965 (Paysandú)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1967

ACTIVO

Disponible:		
Encaje metálico	$ 8.536.81	
Encaje fiduciario	" 5.764.969.00	$ 5.773.505.81
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay		" 7.820.498.97
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda pública — V|N. $ 312.325.00	$ 248.434.42	
Bonos desarrollo económico — Ley 13.319 de 28|12|1964	" 1.266.000.00	" 1.514.434.42
Suma del Encaje		$ 15.108.439.20
Realizable:		
Acciones	$ 5.000.00	
Valores para la venta	" 174.055.92	" 179.055.92
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 22.376.886.46	
Deudores de negocios rurales	" 12.121.953.04	
Valores descontados	" 22.239.148.22	
Préstamos amortizables	" 6.092.661.21	
Deudores en gestión y mora	" 1.054.274.70	
Otras colocaciones	" 1.134.317.14	" 65.019.235.77

Inmovilizado:		
Muebles y útiles y equipos mecánicos	$ 1.808.672.39	
Edificio uso del Banco e inmuebles	" 5.959.276.48	
Construcción locales remates ganaderos	" 176.858.54	" 7.944.807.41
Varias cuentas deudoras:		
Cuentas de ajuste, internas y de administración	$ 22.448.188.76	
Dividendo provisorio	" 140.984.00	" 22.589.172.76
Total del Activo		$ 110.840.711.06
Cuentas de orden:		
Valores depositados	$ 6.255.155.28	
Varias cuentas deudoras	" 28.018.583.18	" 34.273.738.46
		$ 145.114.449.52

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 5.566.050.00	
Fondos de reserva	" 6.232.421.50	$ 11.798.471.50
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 13.463.247.80
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 33.505.552.34	
Depósitos a plazo fijo a más de 30 días	" 16.155.477.60	" 49.661.029.94
Exigible:		
Banco Central de la República O. del Uruguay — Redescuentos	$ 2.720.750.00	
Acreedores varios	" 1.148.279.97	
Dividendos a pagar	" 150.722.74	" 4.019.752.71
Varias cuentas acreedoras:		
Cuentas de ajuste y provisiones	$ 28.459.061.22	
Intereses a vencer	" 961.006.11	" 29.420.067.33
Pérdidas y ganancias:		
Utilidades del ejercicio		" 2.478.141.78
Total del Pasivo		$ 110.840.711.06
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	$ 6.255.155.28	
Varias cuentas acreedoras	" 28.018.583.18	" 34.273.738.46
		$ 145.1[illegible]49.52

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1.o de Julio de 1966 al 30 de Junio de 1967

DEBITO —		
Gastos de administración, aguinaldo, amortizaciones, etc.	$ 8.571.416.87	
Caja de Jubilaciones Bancaria	" 1.268.610.75	
Asignaciones familiares	" 378.543.03	
Impuestos fiscales	" 1.253.410.27	
Reservas y previsiones varias	" 2.853.645.73	
CREDITO —		
Intereses y descuentos		$ 7.133.376.97
Comisiones y corretajes		" 8.755.745.58
Utilidades varias		" 914.645.88
	$ 14.325.626.65	$ 16.803.768.43
Ganancia del ejercicio	" 2.478.141.78	
	$ 16.803.768.43	$ 16.803.768.43

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A reserva legal (10 o|o)	$	247.814.18
A dividendo (18 o|o en proporción integración)	"	920.821.00
A Presidente, Directorio y Síndico	"	396.502.68
A fondo de previsión	"	713.003.88
A reserva por deudores incobrables	"	200.000.00
	$	2.478.141.78

A presentarse a la Asamblea General Ordinaria del 28 de agosto de 1967.

Alfredo C. Fraschini, Presidente. — Walberto V. Mannise, Secretario. — Delfor Fco. Acosta Cardozo, Gerente. — Washington B. Valiente, Contador.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador de Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pasandú.

$ 5.700.00. — 1|pub. — 14359.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DE EMISION

BALANCE AL 31 DE ENERO DE 1967

ACTIVO

ENCAJE

1—Oro (Amonedado y en lingotes)		$ 1.418.501.183.37

OTRAS COBERTURAS LEGALES

1—Redescuentos - Ley 2|1|939 y modif. - Art. 20 - Inc. A	$ 1.721.996.100.83	
2—Depto. Bancario - Redescuentos. Ley 2|1|939 y modif. Art. 20 - Inc. A	" 1.916.000.000.00	
3—Depto. Bancario - Redesc. Ley 2|1|939 y modif. - Art. 20 - Inc. B	" 907.000.000.00	
4—Depto. Bancario - Redesc. Ley 2|1|939 y Modif. - Art. 20 - Inc. D	" 2.737.363.804.00	
5—Depto. Bancario - Redescuentos. Ley 4|7|963 - Art. 4.o	" 212.000.000.00	
6—Depto. Bancario - Redescuentos. Ley 26|12|963 Art. 6.o	" 11.000.000.00	
7—Depto. Bancario - Redescuentos. Leyes 31|1|64 - Art. 16 y 28|12|64 - Art. 258 y 2|12|965 - Art. 141.	" 393.000.000.00	
8—Depto. Bancario - Ley 3|4|963 - Art. 1.o	" 1.190.517.987.34	
9—Estado - Ley 13.330 de 30|4|965	" 373.256.569.58	" 9.462.134.461.75
		$ 10.880.635.645.12

PASIVO

1—Billetes emitidos	$ 10.858.605.807.88
2—Departamento Bancario — Suministro de billetes	" 22.029.837.24
	$ 10.880.635.645.12

CUENTAS DE ORDEN

1—Depto. Bancario - Custodia de Billetes no Emitidos por Redescuentos - Billetes no Emitidos en Custodia por Redescuentos	$ 48.606.993.12
2—Valores Depositados - Depositantes de Valores	" 1.320.00
	$ 48.608.313.12

Enrique V. Iglesias
Presidente
del Banco Central

Mario Buchelli
Gerente General
del Banco Central

Juan César Pacchiotti
Secretario General
del Banco Central

Carlos E. Ricci
Contador General

Remitido al Tribunal de Cuentas para su visación (Art. 191 de la Constitución de la República). Cumplido dicho requisito, será publicado en el "Diario Oficial".

Aprobado por el Banco Central el 6|6|1967.

(Cuenta corriente). — 1|pub. — 31585.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DE EMISION

BALANCE AL 28 DE FEBRERO DE 1967

ACTIVO

ENCAJE

1—Oro (Amonedado y en lingotes)		$ 1.418.501.183.37

OTRAS COBERTURAS LEGALES

1—Redescuentos - Ley 2|1|939 y modif. - Art. 20 - Inc. A	$ 1.647.433.729.67	
2—Depto. Bancario - Redescuentos. Ley 2|1|939 y modif. Art. 20 - Inc. A	" 2.236.000.000.00	
3—Depto. Bancario Redesc. Ley 2|1|939 y modif. - Art. 20 - Inc. B	" 907.000.000.00	
4—Depto. Bancario Redesc. Ley 2|1|939 y Modif. - Art. 20 - Inc. D	" 2.737.363.804.00	
5—Depto. Bancario Redescuentos. Ley 4|7|963 - Art. 4.o	" 194.000.000.00	
6—Depto. Bancario - Redescuentos. Ley 26|12|963 Art. 6.o	" 9.000.000.00	
7—Depto. Bancario - Redescuentos. Leyes 31|1|64 - Art. 16 y 28|12|64 - Art. 258 y 2|12|965 - Art. 141.	" 393.000.000.00	
8—Depto. Bancario - Ley 3|4|963 - Art. 1.o	" 1.190.517.987.34	
9—Depto. Bancario - Ley 2|1|939 y modif. - Art. 19 - Inc. B	" 400.000.000.00	
10—Estado - Ley 13.330 de 30|4|965	" 375.560.040.52	" 10.089.875.561.53
		$ 11.508.376.744.90

PASIVO

1—Billetes emitidos	$ 11.506.043.436.72
2—Departamento Bancario — Suministro de billetes	" 2.333.308.18
	$ 11.508.376.744.90

CUENTAS DE ORDEN

1—Depto. Bancario - Custodia de Billetes no Emitidos por Redescuentos - Billetes no Emitidos en Custodia por Redescuentos	$ 123.169.364.28
2—Valores Depositados - Depositantes de Valores	" 1.378.00
	$ 123.170.742.28

Mario Buchelli
Gerente General
del Banco Central

Enrique V. Iglesias
Presidente
del Banco Central

Juan César Pacchiotti
Secretario General
del Banco Central

Carlos E. Ricci
Contador General

Remitido al Tribunal de Cuentas para su visación (Art. 191 de la Constitución de la República). Cumplido dicho requisito, será publicado en el "Diario Oficial".

Aprobado por el Banco Central el 15|6|1967.

(Cuenta corriente) — 1|pub. — 31586.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1957 - 1966

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS									
	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Poder Legislativo. versiones taquigráficas	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269	2.538	3.146	2.147
Poder Ejecutivo. Leyes. Decretos y Resoluciones	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277	2.087	2.045	2.090	2.058
Poder Ejecutivo. Indices	144	100	156	154	61	104	108	92	163	137
Avisos anteriores	9.823	10 056	9.918	10.310	9.678	9 598	8 859	9.195	8.416	8.681
Avisos del día	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473	2.410	2.341	3.556	2.392
Balances	1.773	1.871	1.371	1.887	1.389	1.066	578	3.572	704	3.727
Edictos Matrimoniales (Interior)	66	111	24	114	15	118	118	145	91	177
Estados Bolsa	24	22	27	21	—	—	3	4	8	1
Estados Judiciales	28	25	66	10	23	22	16	9	15	20
Estados Municipales	61	68	103	13	7	52	59	63	78	110
Tarifas del "Diario Oficial"	297	279	254	244	240	246	242	237	226	245
Comodines	102	93	91	52	70	52	79	93	130	161
Totales	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224	16.828	20.344	18.618	19.856